

Impacto de las experiencias de vulneración de derechos en la reintegración familiar de adolescentes: prácticas de Trabajo Social para generar un entorno familiar garante de derechos.

Arleth Santiago Bautista Rodríguez, José David Abello Rey, Violeta Navas Alvarez y Wendy

Jahel Saavedra Guerrero

Trabajo de Grado para Optar al Título de Trabajador Social

Director

Eugenia Jaimes Jaimes

Trabajadora Social, Magister en Intervención Social

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Human

Escuela de Trabajo Social

Trabajo social

Bucaramanga

2024

**Tabla de contenido**

	<b>Pág.</b>
Introducción.....	1
Impacto de las experiencias de vulneración de derechos en la reintegración familiar de los adolescentes: prácticas en Trabajo Social para generar dentro del entorno familiar un espacio garante de derechos. ....	2
1. Planteamiento del problema .....	2
2. Justificación .....	7
3. Objetivos.....	10
3.1. Objetivo General .....	10
3.2. Objetivos Específicos.....	11
4. Marco Referencial .....	11
4.1. Antecedentes .....	11
4.2. Marco teórico .....	20
4.3. Marco conceptual .....	24
4.4. Marco legal.....	28
5. Metodología.....	32
6. Cronograma y Resultados Esperados. ....	35
Ejecución de Seminario de Investigación .....	47
7. Especificaciones de los participantes.....	47
7.1. Primera sesión .....	48

7.2. Segunda sesión .....	55
7.3. Tercera sesión.....	62
7.4. Cuarta sesión .....	71
7.5. Quinta sesión .....	77
7.6. Sexta sesión .....	83
7.7. Séptima sesión.....	88
7.8. Octava sesión.....	93
7.9. Novena sesión .....	99
7.10. Décima sesión .....	104
Resultados .....	112
8. Ponencia en extenso.....	112
Conclusiones .....	136
Recomendaciones .....	138
Referencias .....	141

**Lista de Tablas**

	<b>Pág.</b>
Tabla 1 Marco legal para el desarrollo del seminario de investigación. ....	32
Tabla 2 Planeación del seminario de investigación.....	35
Tabla 3 Ejecución del seminario de investigación. ....	35
Tabla 4 Evaluación general del seminario de investigación .....	35
Tabla 5 Planeación de las sesiones del seminario de investigación. ....	44
Tabla 6 Estructura de las sesiones del seminario de investigación .....	46
Tabla 7 Cronograma de las sesiones del seminario de investigación.....	47

**Lista de Figuras**

	<b>Pág.</b>
Figura 1 Evidencia de la sesión 1.....	49
Figura 2 Evidencia de la sesión 2.....	56
Figura 3 Evidencia de la sesión 3.....	63
Figura 4 Evidencia de la sesión 9.....	100
Figura 5 Evidencia de la sesión 10.....	106

## Resumen

**Título:** Impacto de las experiencias de vulneración de derechos en la reintegración familiar de adolescentes: prácticas de Trabajo Social para generar un entorno familiar garante de derechos.

**Autores:** Arleth S. Bautista, José D. Abello, Violeta Navas y Wendy J. Saavedra

**Palabras claves:** Vulneración de los derechos humanos, Familia, Adolescencia, Trabajo Social, Derechos del niño.

**Descripción:** El presente documento describe los resultados del seminario de investigación enfocado en el análisis de las implicaciones que generan las experiencias de vulneración de derechos en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes que se encuentran en la modalidad de Hogar de Paso en la Fundación Laical Miani en Bucaramanga, como medida provisional del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), del mismo modo, durante este proceso, se identifican las prácticas de Trabajo Social para la garantía de derechos dentro del entorno familiar. Lo anterior es fundamental debido a que la reproducción de la violencia intrafamiliar es una problemática vigente en los hogares colombianos que obliga a la familia, la sociedad y al Estado a generar mecanismos que velen por entornos protectores. El seminario de investigación implementa una metodología participativa, recopilada de una muestra limitada de experiencias, por medio de relatos de los adolescentes y sus familiares frente a la vulneración de derechos, asimismo, se motiva la reflexión, el cuestionamiento de saberes, ciclos y patrones de violencia y prácticas de crianza; finalmente, los conocimientos adquiridos a lo largo del seminario de investigación se recopilan en una ponencia en extenso.

\* Trabajo de Grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Trabajo Social. Director: Eugenia Jaimes Jaimes. Magister en Intervención Social.

**Abstract**

**Title:** Impact of rights violation experiences on adolescents' family reintegration process: Social Work practices to create a rights-affirming space within the family environment.

**Authors:** Arleth S. Bautista, José D. Abello, Violeta Navas y Wendy J. Saavedra

**Keywords:** Human rights violation, Family, Adolescence, Social Work, Rights of children.

**Description:** This document outlines the outcomes of the research seminar focused on analyzing the implications generated by experiences of rights violations in the adaptation and family reintegration of adolescents in the Foster Care modality at the Laical Miani Foundation in Bucaramanga. It serves as a provisional measure within the Administrative Process for the Restoration of Rights (PARD). Additionally, during this process, the social work practices for ensuring rights within the family environment are identified. This is crucial due to the ongoing issue of intrafamily violence in Colombian households, necessitating the creation of mechanisms by families, society, and the state to ensure protective environments. The research seminar employed a participatory methodology, gathering experiences through narratives from a non-significant sample of adolescents and their families regarding rights violations. It also encouraged reflection, questioning of knowledge, cycles and patterns of violence, and parenting practices. Ultimately, the knowledge acquired throughout the research seminar was compiled into a comprehensive presentation.

\* Degree Work

\*\* Faculty of Human Sciences. School of Social Work. School of Social Work. Director: Eugenia Jaimes Jaimes. Master in Social Intervention.

## Introducción

Este documento constituye el desarrollo del seminario de investigación como modalidad de trabajo de grado, con el objetivo de analizar las implicaciones que generan las experiencias de vulneración de derechos en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes que se encuentran en la modalidad de Hogar de Paso en la Fundación Laical Miani en Bucaramanga, en el programa de Niñez y Juventud Feliz, lo anterior, permite identificar las prácticas de Trabajo Social para la garantía de derechos dentro del entorno familiar. La pertinencia de esta investigación se fundamenta en los crecientes índices de violencia intrafamiliar representados en los más de 27.000 casos de PARD, siendo en su mayoría víctimas las niñas (ICBF, 2021a), para el caso de Hogar de Paso FULMIANI a diciembre de 2023, se atendieron 245 participantes, con un promedio de 20 niños por mes, superando en reiteradas ocasiones el promedio establecido por el Lineamiento de Atención de la modalidad (FULMIANI, 2023). Además, el ámbito familiar se erige como uno de los campos de investigación más cruciales para la profesión de Trabajo Social, lo que motivó la necesidad de examinar, recopilar y analizar de manera específica los diversos factores que configuran esta problemática.

El ejercicio analítico se estructura en cinco capítulos. En el primer capítulo se encuentra la justificación, objetivo general y específicos, el marco referencial que abarca antecedentes, marco teórico, marco referencial, marco conceptual y marco legal, así como la metodología utilizada, el cronograma para la realización de las sesiones y los resultados esperados del proceso. El segundo capítulo comprende el informe de diez sesiones; en cada sesión se aborda la temática, acompañada de una descripción y análisis detallado de los acontecimientos, la bibliografía y los roles desempeñados por cada integrante del grupo de trabajo. En el tercer capítulo, se describen los resultados obtenidos en las sesiones mediante la elaboración de una ponencia en extenso, que constituye el producto final del seminario de investigación, precisando que los resultados

obtenidos son limitados, por lo cual no se pueden generalizar los hallazgos, sin embargo, se pueden tomar como un punto de partida para realizar futuras investigaciones; el alcance del seminario de investigación incluye a los participantes de uno de los dos Hogares de Paso en Santander, Fulmiani y no los adolescentes vinculados a Corpodaes. El cuarto capítulo presenta las conclusiones derivadas del análisis de los resultados y las reflexiones adquiridas durante el seminario. Finalmente, el quinto capítulo aborda las recomendaciones centradas en la identificación de las prácticas de Trabajo Social para garantizar los derechos dentro del entorno familiar.

**Impacto de las experiencias de vulneración de derechos en la reintegración familiar de los adolescentes: prácticas en Trabajo Social para generar dentro del entorno familiar un espacio garante de derechos.**

**1. Planteamiento del problema**

A pesar del desarrollo normativo nacional y de los compromisos internacionales y nacionales, adquiridos por el Estado y de los avances de la política pública de infancia y adolescencia, hoy los niños, las niñas y los adolescentes enfrentan condiciones adversas, que diariamente dificultan su desarrollo físico, mental, social y emocional, y que continúan vulnerando sus derechos fundamentales.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), desde el 2021 viene implementando cambios estructurales en los modelos de atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, con el objetivo de crear las condiciones para anticipar y resolver las violencias y vulneraciones contra las niñas, los niños y los adolescentes, al igual que rediseña estrategias de atención y desinstitucionalización, motivo por el cual es importante reconocer las implicaciones que tienen la vulneración de derechos en los niños, niñas y adolescentes que podrían dificultar reintegros familiares exitosos.

"(...) El ICBF promoverá la desinstitucionalización de la niñez, en particular: (1) evitará la institucionalización de los 0 a 3 años; (2) mediante la identificación de familias en riesgo y fortaleciéndolas; (3) la ubicación en medio institucional, únicamente cuando esa sea la última opción; (4) fortaleciendo las familias que han perdido el cuidado de sus hijos para que logren recuperarlo; (5) a través de la generación de lineamientos para organizaciones que desarrollen modalidades de institucionalización de la niñez, de manera que transiten a modalidades de acogimiento familiar (CNP, 2019)”<sup>44</sup>.

Así mismo es fundamental tener en cuenta que la concomitancia de problemáticas asociadas a la amenaza y/o vulneración de derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, las violencias en todas sus formas, consumo de SPA, embarazo adolescente, situación de vida en calle, trabajo infantil, víctimas de conflicto armado y trata de personas; demandan que el modelo de atención, transite hacia una atención eficaz e integral que dé respuesta y resuelva de fondo las situaciones que generaron el ingreso al proceso administrativo de restablecimiento de derechos, de tal manera que se logren cambios estructurales y sostenibles que conlleven a la no repetición de las situaciones de amenaza y /o vulneración de derechos de los niños, las niñas, y los adolescentes y evite por tanto el reingreso al sistema de protección.

Según el Boletín estadístico mensual, publicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2023), en Colombia se registraron en el periodo de tiempo comprendido por los meses de enero a mayo del año 2023 un total de 748 muertes violentas de niños, niñas y adolescentes, en donde 226 de los casos fueron homicidios, 226 fueron causadas por eventos de transporte, 174 por muerte accidental y 122 por suicidio. Se resaltó una disminución de casos entre el año 2022 al 2023 debido a que en el año 2022 se registraron un total de 771 muertes violentas, es decir, hubo una variación absoluta de 23 muertes hasta el periodo descrito del año 2023. Cabe destacar que, del total de las cifras expuestas anteriormente,

9 casos corresponden a niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Bucaramanga. Los datos reflejaron la situación en el país en donde a pesar de observar una reducción en comparación con el año anterior, sigue siendo significativa la cifra de muertes relacionadas con la vulneración de derechos fundamentales.

Adicional, es importante tener en cuenta que existen diferentes contextos de violencia en donde se pueden vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes como por ejemplo la violencia intrafamiliar, causante de 2.285 casos de lesiones no fatales para el año 2022 y para el año 2023 se incrementaron los casos a 2.442. Asimismo, se registraron 3.439 víctimas de violencia interpersonal para el año 2022 y 3.497 para el siguiente año; 330 y 305 casos de violencia de pareja en el año 2022 y 2023 respectivamente. Por último, se resalta que en el año 2022 se realizaron 8.507 exámenes médicos legales por presunto delito sexual y en el siguiente año se registraron 7.769 casos (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2023).

Lo anterior, constituye la descripción del panorama nacional de una de las problemáticas centrales abordadas en el desarrollo del presente seminario de investigación, es decir, la vulneración de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, precisada en la Constitución Política de Colombia, Art. 44 (1991):

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

En conclusión, la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes puede manifestarse en diversas formas, abarcando el abandono y distintas formas de violencia física, sexual, psicológica, económica y material. Es importante destacar que estas vulneraciones pueden ocurrir tanto dentro como fuera del hogar, involucrando a familiares, conocidos, amigos o incluso personas externas a su círculo social, sin hacer distinciones. Del mismo modo, se retoman los planteamientos de la Organización Panamericana de la Salud [OPS] y la Organización Mundial de la Salud [OMS] (s.f.), que asocia a la violencia con la manifestación de distintas consecuencias en la salud física, sexual, reproductiva y mental, de los niños, niñas y adolescentes víctimas, las consecuencias pueden incluir el deterioro del desarrollo social, emocional y cognitivo de la persona y lesiones o problemas de salud a lo largo de la vida. Además, se concluyó que ser víctima de la violencia puede generar la adopción de comportamientos de alto riesgo, como el abuso y consumo de sustancias psicoactivas y embarazos infantiles o adolescentes producto de relaciones sexuales sin protección; por lo cual se determinó que los costos sociales y económicos de la violencia son significativos y en algunos casos, perduran de por vida (OPS y OMS, s.f.).

Es importante destacar que la adaptación y la reintegración al entorno familiar de los niños, niñas y adolescentes constituye un factor fundamental en el proceso de restablecimiento de derechos. En psicología, el término *adaptación* permite tener un referente de la estabilidad emocional y de la personalidad de los individuos, asimismo, hace referencia a la exigencia que tiene el individuo de ajustar sus características personales, como por ejemplo sus necesidades y las demandas del medio donde interactúa (Aragón y Bosques, 2012). Así, la adaptación familiar constituye entonces una dimensión que se enfoca en examinar las habilidades del sistema familiar para enfrentar los cambios en diferentes esferas como la estructura de poder, roles y reglas de relación en respuesta a una demanda situacional o de desarrollo.

Si el proceso de adaptación familiar de los niños, niñas y adolescentes se desarrolla de manera conflictiva, en donde no se les proporcione un entorno protector seguro, estable y amoroso con relaciones saludables y en donde el respeto y la solidaridad no guíen las acciones de sus miembros al relacionarse, al volver a sus hogares la familia se torna nuevamente en un agente de riesgo en la vulneración de derechos para los niños, niñas y adolescentes, por lo cual, es fundamental propiciar estrategias, en este caso, desde el Trabajo Social, que garanticen los derechos de esta población dentro del entorno familiar.

Finalmente, para complementar la descripción del problema que aborda en el presente seminario de investigación, se considera pertinente exponer que la Fundación Laical Miani, en su programa *Niñez y Juventud Feliz*, implementa dos modalidades de protección: *Externado vulneración* y *Hogar de paso*, en esta última modalidad se atienden participantes cuyas edades oscilan entre los 6 meses y 17 años, 11 meses y 29 días, remitidos por la Autoridad Administrativa competente de las cuatro (4) Comisarías de Bucaramanga, como medida transitoria ante condiciones de amenaza o de vulneración de sus derechos, ocurridas en el contexto de violencia de familia (Fundación Laical Miani, s. f.).

El eje principal de seminario, aporta para analizar y entender las implicaciones de la no garantía de derechos en los niños, niñas y adolescentes residentes en la ciudad de Bucaramanga. Según la Alcaldía de Bucaramanga (2023), en su Informe de gestión de la Secretaría del Interior en el IV trimestre, durante el año 2022, un total de 215 niños menores de edad fueron trasladados a la modalidad de hogar de paso, 104 niños y 111 niñas. La modalidad cuenta con licencia por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y brinda atención las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, garantizando el bienestar y atención por parte un equipo interdisciplinario conformado por profesionales del área de Psicología, Trabajo Social, Nutrición, además de tres formadores y una coordinadora.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, con el desarrollo del seminario de investigación se busca responder a la pregunta ¿Cuál es el impacto que generan las experiencias de vulneración de derechos en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes que se encuentran en la modalidad de Hogar de Paso en la Fundación Laical Miani en Bucaramanga? El abordaje de esta realidad social permite la identificación de diversas prácticas de Trabajo Social para generar dentro del entorno familiar un espacio garante de derechos. Es fundamental generar estrategias con las familias, dando cumplimiento a lo estipulado por la legislación colombiana, en cuanto a que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de los demás y los adolescentes tienen derecho a la protección y a la formación integral, según la Constitución Política de Colombia, Art. 44 (1991):

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Cualquier persona puede exigir de la Autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

En resumen, el seminario de investigación se enfoca en asegurar derechos en el entorno familiar de niños, niñas y adolescentes, destacando la importancia crucial de la obligación que tienen la familia, la sociedad y el Estado de asistir y proteger a los niños. La garantía de un desarrollo integral, así como el pleno ejercicio de sus derechos, se erigió como un compromiso primordial.

## **2. Justificación**

La importancia del desarrollo del presente seminario de investigación se sustenta en tres factores fundamentales; el primer factor, es la alta tasa de ingreso, permanencia y reincidencia de los niños, niñas y adolescentes en las medidas de protección, entre ellas, Hogar de paso. En

Colombia para septiembre del 2023, 71.702 niños, niñas y adolescentes iniciaron el proceso de restablecimiento de derechos, siendo Santander el séptimo departamento con mayor tasa de ingresos con 2.682 individuos. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2023)

Del mismo modo, se identifica que en Colombia hay una demanda de servicios de protección mayor a su oferta, según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2023) hay disponibles 401 cupos para el ingreso de niños, niñas y adolescentes a centros de emergencia y existe la demanda de 797 participantes. Es de aclarar que Santander, no cuenta con centro de emergencia y solo hay dos Hogares de Paso, para cubrir la demanda de cupos en el territorio oriental, situación que se complejiza si tenemos en cuenta que un número significativo de los participantes reinciden en el ingreso a las medidas de ubicación inicial. Lo anterior, conduce al segundo factor que motiva la realización del seminario, como lo es la reincidencia de ingreso a las modalidades de protección y su relación con las implicaciones por la vulneración de los derechos fundamentales de los adolescentes. A pesar de considerarse un factor importante, no se encuentran cifras exactas, sin embargo, se puede determinar que, en cuanto a los adolescentes participantes del seminario, más de la mitad han tenido más de un ingreso al Hogar de Paso.

Por último, el tercer factor que sustenta la importancia del desarrollo del seminario es la posible presencia de ciclos de violencia intergeneracional en las familias de los adolescentes participantes del seminario, por lo cual, es fundamental la realización del análisis proyectado con el fin de generar estrategias para abordar esta problemática.

Por otro lado, el panorama nacional revela un aumento en los índices de vulneración de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes en Colombia a lo largo de los años, contradiciendo lo establecido por la Constitución Política de Colombia, Art. 44 (1991) el cual

plantea que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de los demás y que la Familia, la Sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños, niñas y adolescentes con el fin de garantizar su desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos; por lo que el presente seminario de investigación al identificar las prácticas en Trabajo Social que aportan a la generación de un espacio garante de derechos para esta población dentro del entorno familiar, aporta al cumplimiento de la legislación colombiana, garantizando la protección de los derechos y la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

Del mismo modo, es importante resaltar que para el 2018, según el DANE (2023) en Colombia había aproximadamente 49.834.240 personas, de las cuales 15.454.633 eran niños, niñas y adolescentes, es decir, esta población constituye el 31,02% de la población total colombiana, representan una proporción de aproximadamente un tercio de la población total colombiana, por lo cual es fundamental proteger y reconocer a los niños, niñas y adolescentes como seres humanos titulares de sus propios derechos. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (s.f.) señala que la garantía de los derechos de esta población es importante debido a que su sano desarrollo es crucial para el bienestar de cualquier sociedad a futuro, asimismo, las investigaciones sociales indican que las experiencias tempranas de los niños y adolescentes influyen considerablemente en su futuro desarrollo y el curso de su desarrollo determina su contribución, o el costo, a la sociedad a lo largo de sus vidas.

Es por lo anterior, que la existencia de un ambiente familiar como entorno seguro y protector para los niños, niñas y adolescentes es fundamental, para Castillo et al. (2015) la familia es uno de los contextos más importantes para el desarrollo evolutivo de cada individuo debido a que representa el primer nivel de socialización de los seres humanos en donde se desarrolla la

personalidad y los estados emocionales. La familia desempeña el papel inicial y crucial en la socialización del niño, de tal manera que "el ambiente social de la familia en la cual se crían los hijos es esencial para comprender su grado de adaptación". (Cortés y Cantón, 2000, como se citó en Isaza, 2012) Del mismo modo, Cala y Tamayo-Megret (2013) exponen que la familia tiene implicaciones desde perspectivas biológicas, sociales y psicológicas gracias a que lo que ocurre en su seno, en términos de interacción con el entorno, interconexiones dentro del grupo familiar y comunicación, deja una marca significativa y duradera que en muchos casos, puede influenciar en gran medida en el nivel de desarrollo intelectual del individuo, en la calidad de las relaciones afectivas y morales, en la salud mental y física, en la felicidad, en la autovaloración, en el autoestima, en el carácter e incluso, en la regulación de la motivación y los aspectos cognitivo-instrumentales de las personas, dando forma a sus personalidades.

En términos generales, la realización del seminario de investigación aborda una problemática relevante que ha recibido poca atención en las investigaciones existentes y del mismo modo, al integrar la revisión bibliográfica de Trabajo Social y las Ciencias Sociales se espera que los resultados del seminario enriquezcan los conocimientos académicos y contribuyan a mejorar el quehacer de la profesión, la calidad de vida, la adaptación y reintegración familiar de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo General**

Analizar las implicaciones que generan las experiencias de vulneración de derechos en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes que se encuentran en la modalidad de hogar de paso en la Fundación Laical Miani en Bucaramanga, identificando las prácticas de

Trabajo Social para la garantía de derechos dentro del entorno familiar, por medio de la ejecución del seminario de investigación.

### **3.2. Objetivos Específicos**

- Conocer las experiencias de vulneración en la garantía de derechos de los adolescentes participantes en la modalidad Hogar de Paso.
- Analizar los aspectos del entorno familiar que inciden en la vulneración de los derechos de los adolescentes y las implicaciones en el desarrollo.
- Identificar los elementos del entorno familiar de los adolescentes que influyen en la adaptación y reintegración familiar.
- Reconocer estrategias y experiencias exitosas promovidas desde Trabajo Social que promuevan en el entorno familiar un espacio garante de los derechos de los adolescentes afectados por las experiencias de vulneración de derechos.

## **4. Marco Referencial**

### **4.1. Antecedentes**

Ante la alarmante realidad de muchos niños, niñas y adolescentes expuestos a situaciones de abuso, negligencia y violencia, la revisión de estudios académicos e investigaciones en esta materia se convierten en una tarea esencial para abordar la problemática de manera efectiva y encaminar acciones que garanticen el restablecimiento de sus derechos. En este contexto, los Hogares de Paso han emergido como una alternativa significativa para acoger y proteger a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de vulneración de derechos; son espacios de permanencia temporal y seguros que buscan proporcionar un ambiente acogedor y protector,

donde se promueva el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes y se les brinde atención en crisis desde las áreas de Trabajo Social, psicología, pedagogía y salud.

Es innegable que la vulneración de los derechos de la infancia y adolescencia tiene consecuencias en la vida presente y futura. Estudios científicos han demostrado que los traumas y abusos sufridos durante estas etapas críticas del desarrollo pueden dejar secuelas profundas y duraderas en su bienestar físico, emocional y psicológico. Sin embargo, también se ha comprobado que una intervención temprana y adecuada, como la que ofrecen los Hogares de Paso, puede marcar una diferencia significativa en la recuperación y en la capacidad de superar las adversidades

En este sentido, a través de la revisión de estudios y la discusión académica, se pueden identificar las mejores prácticas en la implementación y gestión de los Hogares de Paso, sensibiliza a la sociedad, se promueve la colaboración entre actores, se asegura la actualización y mejora continua, y genera nuevas preguntas de investigación; así, la investigación se convierte en la base para impulsar soluciones efectivas y proteger el bienestar de los más vulnerables en nuestra.

Para realizar la investigación de los antecedentes en cuanto a este tema de investigación se revisa bibliografía a nivel mundial encontrando así investigaciones tales como “*Trabajo Social y saber profesional especializado en la vulneración de niñas, niños y adolescentes: análisis del peca casa de acogida sur de ONG raíces*” que destaca la gravedad de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) como una violación de derechos fundamentales; en este trabajo investigativo realizado en Chile, es importante señalar que no existe una ley específica que condene este delito, más bien estos se tipifican de forma separada, a su vez es importante mencionar que los datos actualizados sobre ESCNNA son limitados. Al momento de abarcar la problemática se identificaron programas especializados en la restitución de derechos y

reparación para las víctimas, sin embargo, aún no se han clarificado estrategias y formas de abordaje específicas para las violencias asociadas a este fenómeno. (Ortega-Senet, 2021).

El estudio se focaliza en el análisis de saberes profesionales y en la experiencia del Programa Especializado en la ESCNNA de la ONG Rices en Santiago y tiene como principal objetivo aportar conocimientos y abrir el debate sobre el rol que tienen los profesionales de Trabajo Social en la protección de la infancia en condición de vulneración. Para alcanzar este objetivo se implementó como metodología el enfoque cualitativo fenomenológico-constructivista, en la que se reconstruyen los relatos de intervención significativos para las participantes en su experiencia profesional y social, esto con la finalidad de comprender los saberes profesionales y la experiencia práctica del Programa Especializado en ESCNNA de la ONG Raíces; se emplean diversas técnicas e instrumentos tales como las entrevistas semiestructuradas, observaciones directas y revisión documental; para analizar estos datos obtenidos se utilizaron herramientas como Atlas.ti y Nvivo 12. En los resultados del estudio se identificó la importancia del saber profesional en el trabajo de intervención en la ESCNNA, a su vez se reconoce que este saber surge de la combinación de conocimientos teóricos y experiencias práctica en interacción con personas y otros profesionales.

Se revisa otra investigación internacional la cual se enfoca en el maltrato infantil y la violación de los derechos de los niños en hogares de acogida, específicamente en el Hogar *Zapatito* del Valle Bajo, esta lleva por título “LOS DERECHOS MENOSCABADOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HUÉRFANOS QUE RESIDEN EN HOGARES DE ACOGIDA EN EL VALLE BAJO DE COCHABAMBA”. Los niños abandonados en estos hogares enfrentan daño psicológico significativo, lo que afecta su desarrollo integral. Estas instituciones carecen de recursos y políticas adecuadas para brindar apoyo personalizado a los jóvenes, especialmente cuando cumplen la mayoría de edad, se desean tomar medidas para

detener el maltrato infantil, proporcionando capacitación y recursos adecuados para asegurar una formación saludable y proteger los derechos de los niños y adolescentes tanto dentro como fuera de los hogares de acogida.

Busca abordar las problemáticas y carencias que enfrentan los hogares de acogida, como el hogar *ZAPATITO* del Valle Bajo de Cochabamba, donde niños, niñas y adolescentes viven una realidad que refleja el crecimiento descontrolado del materialismo y la disminución profunda de los valores humanos en la sociedad. Se enfoca en identificar los posibles derechos que son vulnerados en estos hogares y aunque se esfuerzan por brindar cuidados y protección hasta que los jóvenes cumplan 18 años, la realidad es que una vez alcanzan la mayoría de edad, se les deja de lado y se enfrentan a una falta de apoyo en su formación técnica o profesional, lo cual es esencial para su desarrollo como personas productivas en la sociedad. Las instalaciones precarias y la falta de recursos básicos como alimentación, vestimenta, salud y educación, entre otros, impactan en la formación y desarrollo de los niños y adolescentes. Cada uno de ellos llega con experiencias de vida diferentes, lo que requiere un enfoque individualizado en su formación para lograr su integración plena en la sociedad. Aunque las normas bolivianas expresan la importancia de proteger los derechos de los niños y adolescentes en hogares de acogida, la realidad observada muestra que aún hay muchas dificultades y retos para garantizar plenamente sus derechos, lo que hace necesario investigar y visibilizar esta problemática para buscar soluciones efectivas.

En la realización de este trabajo se utiliza el método analítico y desde proponer un enfoque crítico revisa la normativa boliviana y analizan los conceptos de términos significativos relacionados con el tema de estudio. A su vez usa un método descriptivo para proporcionar una información minuciosa de los conceptos propios y adicionales necesarios para comprender adecuadamente el tema. En el capítulo tercero de la investigación relaciona las recomendaciones y propuestas basadas en los hallazgos previos. La combinación de estos métodos permite un

análisis crítico y exhaustivo de la normativa y los conceptos relacionados con el tema de la investigación, así como la formulación de propuestas para mejorar la comprensión y abordar las problemáticas identificadas en la temática estudiada.

En conclusión, la falta de aplicabilidad de ciertas normas legales en el contexto del Hogar *ZAPATITO* del Valle Bajo de Cochabamba, vulnera los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados. Es evidente que la carencia de alternativas jurídicas, como la reinserción familiar a una familia ampliada, impacta negativamente en su desarrollo psicológico y carácter, afectando su futuro. Se destaca la importancia de ampliar las posibilidades de adopción y modificar las leyes para mejorar la vida de los jóvenes. Además, se observa la necesidad de especializar la atención brindada a los niños y adolescentes institucionalizados, garantizando su derecho a la dignidad y respeto. (Peredo, R. 2023)

Siguiendo con la línea, a nivel nacional se examina otra investigación que tuvo como objetivo general de este trabajo evaluar el sistema de gestión organizacional y operacional de los Hogares de Paso para niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Medellín, realizada por Castro y Kichi (2017) de la Universidad Nacional Abierta y a distancia, la investigación lleva por título *Evaluación del Sistema de Gestión Organizacional y Operacional de los Hogares de Paso Para Niños, Niñas y Adolescentes en Medellín, Colombia*. Para lograr el objetivo planteado se realiza un diagnóstico del sistema de gestión organizacional y operacional de estos hogares en Medellín, para establecer acciones desde los propios Hogares de Paso. Aunque el seminario no pretende evaluar el funcionamiento de los Hogares de Paso, si es necesario conocer circunstancias que pueden incidir en la garantía de los derechos.

El trabajo presenta una descripción interpretativa de los conceptos relacionados con la problemática de los niños que son enviados a hogares alternativos y la dinámica de funcionamiento de los hogares. Evalúa diferentes dimensiones como la organización, operación y

relaciones sociales, familiares y laborales. La investigación encuentra como problemática la violencia intrafamiliar en Colombia, la cual es entendida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF] (2021b) a través del programa de "Hogares de Paso" para atender a los niños y niñas en situación de abandono o riesgo. El hogar de paso, es concebido en el ICBF como una ubicación inicial y provisional mientras la Autoridad Administrativa Competente toma decisiones con respecto al caso, el cual es administrado por la entidad territorial.

Para la realización de la metodología se utilizó un enfoque cualitativo que permitió tener datos descriptivos acerca de los Hogares de Paso, los cuales desempeñan un papel fundamental al proporcionar cuidado especializado y contextual en cuanto a la atención de salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes mientras sus derechos son restablecidos, esta investigación brindó bases para próximos estudios de carácter cuantitativo, ya que los datos proporcionados ayudan a alimentar fuentes información utilizadas por la Alcaldía, el ICBF y los Ministerios, con el objetivo de crear políticas públicas enfocadas en mejorar los índices y datos encontrados en cada hogar de paso, lo anterior para desarrollar un sistema integrado de información sobre niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Uno de los hallazgos importantes encontrados al momento de realizar la investigación es que se reconoció una falencia en el tiempo de la estadía de los niño, niñas y adolescentes en los Hogares de Paso, lo que sugiere la necesidad de reevaluar y extender el tiempo de permanencia para brindar una protección más efectiva, es por esto que se propone llevar un registro que relacione la edad de los niños, las niñas y adolescentes, el tiempo de permanencia en el hogar de paso y el tipo de problema que los llevó a este centro de protección, para determinar el tiempo ideal de permanencia según su situación y edad. Esta situación también se presenta en el Hogar de Paso FULMIANI, donde han habido casos de niños que superan la permanencia en la

modalidad, entre las razones: falta de información para ubicar a la familia, ausencia de cupos en otras modalidades como internados e internamiento en centros de salud mental.

Asimismo, se identifica que los Hogares de Paso tienen el potencial de ser agentes restauradores y transformadores en la calidad de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, convirtiéndose en entidades innovadoras dentro de la comunidad. Para lograrlo, se requiere la colaboración entre distintas instituciones, la contratación de personal capacitado y la participación activa de la comunidad. Existe una estructura organizativa entre los Hogares de Paso, pero es necesario fortalecerla mediante la gestión conjunta, la búsqueda de financiamiento y la realización de acuerdos con otras organizaciones. En el marco del presente seminario, se analiza la importancia que tanto las Comisarias de Familia de Bucaramanga e ICBF, trabajen de manera mancomunada para brindar una atención oportuna en las diferentes modalidades de protección a los niños, niñas y adolescentes bajo medida de restablecimiento de derechos.

Para finalizar se observa un conflicto de competencias dentro del ICBF, ya que, aunque no es una entidad reguladora, investigativa o sancionatoria, tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a las medidas de restablecimiento de derechos de los menores de edad y mejorar su calidad de vida. Es necesario asegurar el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos y el Código de Infancia y Adolescencia para garantizar una atención adecuada y oportuna a los niños, las niñas y adolescentes en situaciones de confrontación y peligro.

En segunda instancia se analizó otro trabajo investigativo realizado por Cifuentes (2020) que lleva por título *Construcciones narrativas de identidad de jóvenes que han estado en procesos de protección en la modalidad Hogares de Paso*, este tiene como finalidad principal analizar la construcción de la identidad en personas que han pasado por Hogares de Paso como medida de protección este estudio se enfoca en comprender cómo estas personas desarrollan su identidad y cómo esto afectó su bienestar emocional y su transición hacia la vida adulta. Se

utilizó un enfoque construccionista social, que considera que la identidad es una construcción narrativa influenciada por el entorno social y las interacciones con los demás. A través de las narrativas de cada individuo, se buscó comprender cómo han experimentado y dado sentido a su tiempo en Hogares de Paso, y cómo esto ha influido en la formación de su identidad. Es por lo mencionado que el trabajo investigativo tuvo como objetivo comprender las construcciones narrativas de identidad en jóvenes que han pasado por Hogares de Paso como medida de protección, para lograrlo busca describir la estructura de los recuentos narrativos de los jóvenes, analizando cómo organizan y presentan su historia personal; además, se pretende identificar las diferentes formas narrativas utilizadas por los jóvenes en la construcción de su identidad, reconociendo las variaciones y particularidades en sus relatos. Por otro lado, se deseaba comprender los significados que los jóvenes atribuyen a la identidad, explorando cómo interpretan y valoran su propia historia y cómo esto influye en su proceso de formación de identidad.

En cuanto a la metodología implementada fue de carácter cualitativa, a su vez, estudio se ejecuta con dos jóvenes que habían estado en Hogares de Paso durante al menos 3 años, estos tenían entre 25 y 30 años al momento de la investigación y su participación fue voluntaria. El procedimiento de investigación consta de varias etapas; en la primera etapa, se lleva a cabo una entrevista inicial para conocer a cada participante, establecer el consentimiento informado y establecer una relación de confianza; en la segunda etapa, se realizaron nuevas entrevistas para ampliar la información recopilada. En la tercera etapa, se aplicó la técnica del dibujo "Mi historia, mi identidad" para evocar las experiencias más significativas de los participantes; por último, en la cuarta etapa se recogió toda la información y se brindó información relevante para los proyectos de vida de los participantes.

A manera de conclusión se encuentra que la estructura narrativa de los participantes gira en torno a los contextos adversos en los que han vivido, como el abandono, el rechazo y el maltrato, estas experiencias negativas han dejado huellas en su desarrollo emocional y en la forma en que se relacionan con los demás. Por otro lado, se identifica que, dentro de las instituciones de Hogares de Paso, como el ICBF, existen dificultades en los procesos de adopción, como la presencia de hermanos, problemas de salud o la edad, lo cual genera inestabilidad emocional y falta de vínculos estables para los niños, niñas y adolescentes. Cabe mencionar que, en cuanto a las formas narrativas utilizadas por los jóvenes, se observa una tendencia hacia relatos trágicos, reflejando los contrastes y las dificultades que han experimentado a lo largo de su vida. Estos relatos están influenciados por los cambios abruptos, la violencia, el abandono y la inestabilidad emocional.

Para finalizar se demuestra que la construcción narrativa de la identidad en jóvenes que han pasado por Hogares de Paso se basa en eventos significativos que han dejado una marca en su desarrollo personal y social; estas experiencias moldean la forma en que se relacionan con los demás, buscan la estabilidad emocional y luchan por mantener a su familia unida. En la investigación se considera crucial comprender sus necesidades y desafíos específicos, y diseñar programas de apoyo y políticas públicas que aborden de manera efectiva sus preocupaciones, para que así se puedan ofrecer las herramientas necesarias para construir una identidad sólida y promover un bienestar a largo plazo.

La revisión bibliográfica contempla la investigación sobre la vulneración de los derechos humanos de niños y niñas en el asentamiento humano Alfonso Gómez de Cúcuta, en el departamento de Norte de Santander, Colombia, realizada por Palacios y Baca (2021). Hay que destacar que este asentamiento es habitado por niños de diversas edades y nacionalidades que enfrentan difíciles situaciones debido a condiciones precarias, lo que resulta en la vulneración de

sus derechos básicos, como educación, salud, alimentación y vivienda digna. La destrucción de las viviendas en el asentamiento ha causado el desplazamiento forzoso de cientos de niños, agravando aún más la vulneración de los derechos y exponiéndolos a riesgos y discriminación. Es responsabilidad del Estado garantizar la protección de los derechos de los niños, ya que son considerados patrimonio del país y están amparados por la Convención de los Derechos del Niño de la Organización de Naciones Unidas.

Por otra parte, el aspecto emocional se destaca al discutir el apoyo emocional, donde se compartieron preocupaciones y miedos, pues, algunas madres expresaron temor a pedir ayuda, mientras que otras compartieron experiencias de sentirse juzgadas al hacerlo. Es por lo mencionado que se evidencia la importancia de actuar en función de los adolescentes, ya que se destaca la importancia de actuar en función de los adolescentes, debido a que, a pesar de los temores existentes, se considera preferible preguntar antes de llevar a cabo algún acto violento.

La sesión concluye enfocándose en las formas de brindar apoyo, subrayando la importancia de aspectos emocionales como el afecto, la confianza, la compañía, la empatía y el reconocimiento; estos elementos pueden manifestarse mediante diversas acciones como visitas, llamadas telefónicas, invitaciones y abrazos, consideraron que estas contribuyen significativamente al bienestar de los adolescentes, siendo así la expresión tangible de afecto y la disponibilidad de tiempo factores clave para establecer un ambiente de apoyo sólido y confiable.

## **4.2. Marco teórico**

### **4.2.1. Paradigma socio crítico**

Para llevar a cabo este proceso de manera epistemológicamente fundamentada se definió un paradigma que contribuya al establecimiento de lineamientos que orientan y direccionan el accionar, al brindar herramientas útiles para comprender la realidad social y a identificar los sujetos desde un punto de vista concreto. De esta manera, se fundamenta en el paradigma socio

crítico, el cual se centra en la transformación de la realidad de forma crítica y reflexiva y considera que la ciencia social “ha de ser algo más que una mera duplicación descriptiva de la realidad” (Cívicos y Hernández, 2007). Más bien, busca conseguir la transformación social por medio del empoderamiento de los sujetos, al desarrollar un pensamiento propio que los conduzca a su superación.

Además, el paradigma socio crítico incluye de forma explícita la autorreflexión al momento de construir conocimiento. Se busca realizar una crítica permanente con el fin de comprobar las contradicciones presentes en la realidad social (Cívicos Juárez y Hernández, 2007). Explorando siempre una interpretación que permita superar los problemas presentes en las comunidades, con la participación activa de sus miembros. Dentro de este paradigma, “se destaca el interés por identificar las potencialidades de las personas para cambiar su situación” (Cívicos y Hernández, 2007). Busca eliminar la relación de poder en la que el profesional ejerce un rol dominante y se plantea establecer a los sujetos como participantes activos, capaces de conseguir generar los cambios necesarios dentro de sus contextos socio culturales, por medio del pensamiento crítico y reflexivo, que les permita convertirse en garantes del cambio de su propia realidad.

De acuerdo con (Vélez, 2003), como se citó en (Cívicos y Hernández, 2007). En torno a este paradigma, el Trabajo Social “está comprometido con la acción transformadora de la sociedad mediante el desvelamiento de los aspectos ocultos en la práctica social y la constitución de sujetos sociales capaces de transformar la realidad”. Por ende, se le encontró gran utilidad dentro de este proceso, al buscar conseguir que los participantes sean los responsables de realizar un cambio, principalmente en su forma de entender la realidad, al desarrollar un pensamiento crítico, que les ayude a conseguir la transformación de las diversas situaciones de dificultad

presentes en sus vidas. Contando con la figura del profesional, como un orientador y apoyo durante el proceso del cual ellos deben ejercer el rol principal.

#### **4.2.2. Enfoque desde la perspectiva de derechos**

El enfoque de derechos humanos cuenta con la “capacidad de resolver en forma concreta la superación de la consideración de las personas como meros beneficiarios de programas sociales asistenciales, por ellos se le denomina como titulares plenos e integrales de derechos cuya garantía es responsabilidad del Estado” (Carballeda, 2016). Con esto, se buscó que dentro de los procesos de intervención se trabajará en la consecución de la garantía plena de los derechos de los participantes, quienes deben estar involucrados de manera activa y participativa durante el proceso. En cuanto a la intervención del Trabajo Social mediante el enfoque de derechos; se debe centrar en el sujeto, como sujeto de derechos, fomentando dentro de la intervención la dignidad, el respeto, la igualdad, entre otros. También, generando una doble centralidad al trabajar en la relación Sujeto – Estado, al ser el Estado el responsable de la garantía de los derechos inherentes de sus ciudadanos (Carballeda, 2016).

Al centrarnos en el desarrollo del proceso, resultó pertinente la utilización de este enfoque, al tener en cuenta que la población a intervenir se encuentra dentro de un proceso de restablecimiento de derechos, debido a que estos no fueron garantizados dentro de su entorno socio familiar. Por ende, desde FULMIANI se busca la protección de los derechos que no han sido garantizados, así como, el empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes al brindarles herramientas que les permitan la superación de las situaciones que los han afectado a lo largo de sus vidas.

#### **4.2.3. Modelo humanista – existencialista**

Este modelo ha logrado gran repercusión dentro de la intervención en Trabajo Social, debido a que tiene gran afinidad con una filosofía de trabajo que se encuentra alineada con las bases en las que se asienta la profesión, como el respeto a los sujetos con los que se trabaja, la libertad que estos mismos tienen al decidir sobre sus vidas y la forma en la que se llevan con ellos los procesos de intervención (Viscarret Garro, 2007). Es importante señalar, que el humanismo concibe a las personas como un todo que funciona a partir de las interrelaciones. Además, no se ve al sujeto como un ser incapaz de conseguir su autorrealización, por el contrario “El humanismo entiende al hombre como un ser equipado del conjunto de potencialidades necesarias para su completo desarrollo, frente a otras consideraciones teóricas que lo conciben como un ser incompleto, víctima de sus pulsiones, instintos y determinismo genético” (Viscarret Garro, 2007). Ante esto, se puede afirmar que se buscó la superación de las problemáticas a través del desarrollo de las potencialidades de los sujetos con los que se interviene.

En cuanto al existencialismo, este reconoce al hombre como un ser libre, con capacidad de transformación y al cual se le debe reconocer la facultad de elección (Viscarret Garro, 2007). Por ende, no se busca imponer mediante la intervención alguna forma de pensar, si no que se pretende orientar a las personas a la toma de decisiones conscientes, que les ayuden a lidiar con diversas situaciones. En relación a la forma de intervenir desde el Trabajo Social desde este método, se parte de la premisa de que “el trabajador social humanista dirige su atención y apoyo hacia una persona igual que él, reconociéndose como ser pensante y ente racional, capaz de dirigir su vida y de darle un sentido a la misma” (Viscarret Garro, 2007). Por lo anterior, se buscó motivar, orientar y promover la capacidad de reflexión de los participantes, con el fin de que ellos aprendieran a identificar los riesgos presentes en sus contextos, así como, las virtudes que podrían desarrollar para conseguir sus objetivos.

#### **4.2.4. Método de grupo**

Al realizar un proceso de intervención en Trabajo Social, es muy importante definir con el método que se va a trabajar. De esta manera, durante el presente seminario de investigación, se decidió utilizar el método de grupo, el cual busca que, por medio de la interacción y el aprendizaje conjunto, el individuo consiga el máximo desarrollo de sus potencialidades sociales, espirituales, físicas y culturales. De esta manera, se deseó que el ser humano se incorpore de buena manera en su ambiente y logre actuar en pro de la satisfacción de sus propias necesidades (Contreras, 1980).

El Trabajo Social de grupo, busca reforzar los valores del individuo dentro de su realidad social y pueda conseguir mejores niveles de vida. Además, “su función está fundamentada en medidas correctivas, preventivas, rehabilitadoras y promocionales” (Contreras, 1980). En donde debe enfocarse en tomar un rol de acompañamiento y orientación, pero buscando siempre, que los miembros del grupo logren la autosuficiencia, de manera que lo conseguido pueda perdurar en el tiempo.

De acuerdo con lo expuesto, se consideró pertinente el uso de este método, debido a que contribuye en gran manera al desarrollo de las potencialidades de los individuos, para poder desenvolverse de manera óptima dentro de la sociedad, esto por medio del desarrollo de un proyecto de vida que les permita mejorar su calidad de vida. Además, por medio de la socialización de experiencias entre los miembros, pueden llegar a apoyarse en el proceso de superación de las situaciones que han hecho que se encuentren dentro de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

#### **4.3. Marco conceptual**

Apartado que tiene como fin brindar una mayor contextualización frente a la comprensión e intención de este proyecto a través de la descripción de aquellos conceptos claves para el desarrollo satisfactorio del seminario, es así como uno de las primeras definiciones que se tendrán en cuenta son niñez y adolescencia, grupo poblacional específico con quienes realiza el seminario, la Convención sobre los derechos del niño (UNICEF), aclara que “(...) se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (2009). De igual forma, la adolescencia es definida cómo aquel período de crecimiento que se da justo después de la niñez y antes de la adultez, en un promedio de los 10 a 19 años de edad, siendo de gran importancia el valor funcional, adaptativo y decisivo que posee esta etapa (UNICEF, 2020).

En la misma línea, Colombia establece la Ley 12 de 1991 donde se adoptaron las medidas de protección hacía los niños y niñas para hacer efectivo sus derechos, esto en concordancia con lo planteado en la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

La vulneración de derechos es entendida como la transgresión de cualquier derecho establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual es posible llegar a ser constitutiva de delito dependiendo de la legislación. Sin embargo, se aclara que cualquier vulneración de estos derechos se toma como grave y es deber de cada estado el realizar las acciones correspondientes a pro de prevenir estos hechos y el de crear y desarrollar mecanismos de restitución de derechos una vez estos sean vulnerados (Defensoría de la niñez, s.f.).

Es en este punto que el restablecimiento de derechos se hace una parte fundamental en el proceso que el Estado debe ejecutar para la protección del menor de edad, entendiendo este restablecimiento según el ICBF (2013) como un conjunto de decisiones de naturaleza administrativa que decreta una autoridad administrativa competente con fin de garantizar y

restablecer el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, en primer término, se busca que los niños, niñas y adolescentes cuenten con el derecho a permanecer en el medio familiar siempre y cuando esté sea garante de derechos (2013).

Es por esto que Colombia ha formulado mecanismos de protección para el grupo poblacional objeto de estudio, con el fin de lograr el desarrollo íntegro dentro de un entorno o núcleo familiar, el cual es:

[...] una institución y/o grupo de personas con lazos consanguíneos o no, que viven bajo un mismo techo. También se le define como la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se quiere duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de permanencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia (Guzmán, 2017, p. 3).

En este contexto, una de las formas de protección a la niñez y adolescencia es la implementación de las denominadas familias o Hogares de Paso, conceptualizadas por el ICBF de la siguiente manera:

[...] una ubicación inicial y provisional mientras la Autoridad Administrativa Competente toma decisiones con respecto al caso, el cual es administrado por la entidad territorial. Las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana se reciben a los niños, niñas y adolescentes; se les proporciona: un desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios (ICBF, 2021b).

En este punto el Trabajo Social se presenta como una profesión de acompañamiento y reintegración de los menores de edad a la familia, debido a que es una profesión práctica y su vez una disciplina académica que reconoce la interconexión de factores históricos, geográficos, culturales, personales, políticos y socioeconómicos, que funcionan como oportunidades u

obstáculos para el desarrollo y bienestar humano (International Federation of Social Workers, 2024).

Como se mencionó anteriormente, la práctica en el Trabajo Social es un determinante en el quehacer de la profesión:

[...] la intervención en aquellos puntos donde las personas interactúan con su entorno. El medio ambiente incluye diversos sistemas sociales, donde las personas se encuentran en un entorno geográfico y natural, que tiene una profunda influencia en la vida de las personas. La metodología participativa del Trabajo Social se centra en “involucrar a las personas y las estructuras para hacer frente a los desafíos de la vida y aumentar el bienestar.” Hasta donde sea posible el Trabajo Social apoya el trabajo con y no para las personas. (International Federation of Social Workers, 2024).

Además, “(...) abarca una gama de actividades que incluyen diversas formas de terapia y asesoramiento, trabajo en grupo y comunitario, la formulación y análisis e intervenciones políticas y de apoyo” (International Federation of Social Workers, 2024).

Como se piensa analizar el impacto en las experiencias de esta población durante su proceso de reintegración a la familia se hace pertinente entender que según Jara se conoce como experiencia aquellos:

[...] procesos vitales en permanente movimiento, que combinan dimensiones objetivas y subjetivas: las condiciones del contexto, las acciones de las personas que intervienen, las percepciones, sensaciones, emociones e interpretaciones de cada actor/a, las relaciones personales y sociales entre ellos y ellas (Cifuentes, 2016).

Finalmente toda la información obtenida durante el desarrollo de la investigación se realizó con el fin de desarrollar un seminario de investigación o seminario alemán, el cual es definido por la Universidad Industrial de Santander [UIS] cómo una actividad que consiste en el

estudio, discusión e intercambio de experiencias acerca de un tema en particular, desarrollado de forma grupal donde sus participantes se intercomunican exponiendo sobre dicho tema, a su vez que se evalúa y se producen espacios de aportación, dando conclusiones y planteando nuevos interrogantes al tema expuesto. Este seminario a su vez se planifica en forma de sesiones organizadas por los integrantes y su director de seminario, el cual guía la selección de los temas. (Lineamientos para el seminario de investigación como modalidad para el desarrollo del trabajo de grado, 2007).

#### 4.4. Marco legal

**Tabla 1.**

*Marco legal para el desarrollo del seminario de investigación.*

<b>Internacional</b>	
<b>Legislación</b>	<b>Descripción</b>
Convención sobre los Derechos del niño.	articula los derechos de un modo más completo y proporciona una serie de principios rectores que conforman el concepto fundamental que tenemos de la infancia (Unicef, 1989).
<b>Nacional</b>	
<b>Legislación</b>	<b>Descripción</b>
Constitución Política de Colombia Art. 44.	Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión (Constitución Política De Colombia, 1991).

---

Constitución Política de Colombia Art. 45.

El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud. (Constitución Política De Colombia, 1991).

---

Ley 12 de 1991.

Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 para dar reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; la forma en la que deben ser tratados y atendidos todos los niños y las niñas del mundo en los diferentes ámbitos de su vida, a partir de su reconocimiento como sujetos de derechos (ABC Código de infancia y adolescencia, 2006. p.27).

---

Código de infancia y adolescencia.

Ley 1098 del 2006

Según su Art. 1: Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna (ABC Código de infancia y adolescencia, 2006. p.6).

---

<p>Ley de Protección Integral a la Familia. Ley 1361 del 3 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. La presente tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, así mismo, busca establecer las disposiciones necesarias para la elaboración de una Política Pública para la familia (ICBF, 2010. p.16).</p>
<p>Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. Ley 1804 de 2016.</p>	<p>Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho (ICBF, 2016).</p>
<p>Esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y las entidades territoriales para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Decreto 1336 de 2018.</p>	<p>En este decreto, se fija la reglamentación de los esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y el territorio, para lograr sostenibilidad en la atención Integral de la primera infancia. (Gobierno de Colombia, 2018).</p>
<p>Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Resolución No. 7547 de julio 29 de 2016</p>	<p>El presente documento contiene parámetros orientadores de aplicación práctica en el desarrollo de las actuaciones administrativas que se realizan en el marco del restablecimiento de derechos, en función de garantizar los derechos de los niños, las</p>

niñas, los adolescentes, los mayores de 18 años de edad con discapacidad mental absoluta, las madres gestantes y lactantes adolescentes y los hijos de las madres mayores de 18 años que al nacer, tienen sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Esto, dado que la protección integral de sus derechos es un deber fundamental del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, además de una responsabilidad de la familia y la sociedad (ICBF, 2016. p. 9).

---

**Local**

---

<b>Legislación</b>	<b>Descripción</b>
Política pública de infancia y adolescencia. Plan Integral de Acción 2013.	El Departamento de Santander formula la Política Pública de Infancia y Adolescencia en cumplimiento de la ley 1098 de 2006, la directiva 001 de marzo de 2012 de la Procuraduría General de la Nación y el Plan de Desarrollo Nacional; bajo los lineamientos técnicos en materia de infancia y adolescencia: ciclos de vida y enfoque en garantía y restablecimiento de derechos, diseñados por el Ministerio de Salud y protección Social; con la coordinación del instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF quién a su vez, en alianza con el Programa de Naciones Unidas –PNUD-, realiza el acompañamiento a departamentos y municipios en la implementación de la

---

---

	política mencionada. (Consejo Departamental de Política Social, 2013. p. 7).
Actualización de la “Política pública de infancia y adolescencia”. Acuerdo 036 del 2019.	Por medio del cual se actualiza la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio de Bucaramanga. Esto con el objeto de reconocer, garantizar y permitir la ejecución de los ejercicios efectivos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Consejo de Bucaramanga, 2019).

---

### 5. Metodología.

La formulación de la metodología presentada a continuación tiene como finalidad lograr los objetivos planteados a través de la implementación de un seminario alemán, este enfoque se destaca por la implementación de estrategias que integran y fomentan la participación por medio de interacciones dialogadas. Esta metodología se emplea para adquirir conocimientos, motiva a los estudiantes a investigar en diferentes fuentes y diversos autores, permitiendo así encontrar perspectivas distintas, el seminario alemán es de gran utilidad ya que permite desarrollar herramientas que permiten el pensamiento independiente y se orienta hacia aspectos sociales (Pérez, 2010).

Es importante destacar que para la realización del seminario alemán planteado en este trabajo se tuvo en cuenta los lineamientos para el seminario de investigación como modalidad para el desarrollo del trabajo de grado redactados por la UIS, en el que se entiende esta metodología como una actividad académica que tiene como propósito revitalizar las estrategias de formación e investigación de los académicos, demostrando que la enseñanza y la investigación pueden complementarse para lograr mejores resultados. En este enfoque, los participantes

estudian, debaten y comparten experiencias sobre un tema específico en un grupo, para la realización de este se expone el tema (Relatoría), se complementa y evalúa (Correlatoría), además se genera una discusión colectiva, elaboración de conclusiones y planteamiento de nuevas preguntas, plasmados en un documento (protocolo). Hay que tener en cuenta que los temas son seleccionados con la guía del director del seminario, quien utiliza su experiencia para garantizar relevancia y actualidad, a su vez las sesiones planificadas involucran a los miembros en diversos roles, fomentando la colaboración y participación activa sin jerarquías. (Universidad Industrial De Santander [UIS], 2007).

Por otro lado, las consideraciones éticas tenidas en cuenta para la realización de la investigación son el principio del respeto, por el cual se pretende cumplir con lo acordado por el grupo y la supervisora del seminario referido a las sesiones planificadas y los compromisos acordados. En segundo lugar, el principio del beneficio, acorde al desarrollo de las sesiones que permitan a los integrantes y los asistentes un adecuado desarrollo de los temas y por ende un enriquecimiento de saberes. En tercer lugar, el principio de la justicia, en el tema de la participación libre de cada participante, sin que sean restringidos por distinción o discriminación a las sesiones.

**Tabla 2.**

*Planeación del seminario de investigación.*

<b>Planeación</b>		
<b>Alcances</b>	<b>Resultados</b>	<b>Selección del tema</b>
La propuesta de investigación se enfoca en generar espacios de conocimiento a partir de la información suministrada por	Al finalizar la ejecución de la propuesta de investigación se espera generar un documento en el cual se describan las implicaciones	Teniendo en cuenta la justificación y la intencionalidad de la presente propuesta de

bases teóricas, normativas y conceptuales que permiten llevar a cabo el análisis de las implicaciones que generan las experiencias de vulneración de derechos en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes que se encuentran en la modalidad de hogar de paso en la Fundación Laical Miani en Bucaramanga, del mismo modo, la propuesta de investigación se centra en identificar las prácticas de Trabajo Social más efectivas para la garantía de derechos dentro del entorno familiar de los sujetos de interés.

que generan las experiencias de vulneración de derechos en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes que se encuentran en la modalidad de hogar de paso en la Fundación Laical Miani en Bucaramanga, del mismo modo, se espera contar con un documento que recopile los aspectos del entorno familiar que inciden en la vulneración de derechos, así como los elementos del mismo entorno que influyen en la adaptación y reintegración familiar. Adicional a lo anterior, se espera que el documento exponga las estrategias y experiencias exitosas promovidas desde las prácticas del Trabajo Social que generan o promueven en el entorno familiar un espacio garante de los derechos de los adolescentes afectados por las experiencias de vulneración de derechos. Por último, se espera describir las experiencias de vulneración en la garantía de derechos de los adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos

investigación, se define la búsqueda y exploración de temáticas como factores de riesgo para la vulneración de los derechos de los adolescentes, estrategias y experiencias promovidas desde el Trabajo Social que generen en el entorno familiar un espacio garante de derechos, rutas y redes de apoyo, pautas de crianza, entre otros.

PARD.

---

**Tabla 3.***Ejecución del seminario de investigación.*

<b>Ejecución</b>		
<b>Documentación para el tema</b>	<b>Desarrollo de los temas</b>	<b>Informes de cada sesión</b>
Los contenidos de los temas se planifican con anterioridad, donde se especifican los materiales, los tiempos y los encargados de las sesiones de manera grupal, todo esto revisado y autorizado por la orientadora de trabajo de grado.	Los temas consultados anteriormente se desarrollarán en varias sesiones en las cuales de manera integral y conjunta se establezca una socialización del contenido, donde sea una constante la reflexión y el espacio crítico.	Un informe por cada sesión desarrollada que permita la retroalimentación para el fortalecimiento de las acciones relacionadas con el contenido dado.

**Tabla 4.***Evaluación general del seminario de investigación.*

<b>Evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacción de un informe final que brinde retroalimentación y caracterización del contenido desarrollado en el transcurso de las sesiones, contemplando el impacto observado y el aprendizaje generado en los espacios de opinión.</li> <li>- Este informe será redactado por todos los integrantes del grupo y será revisado por la supervisora del trabajo de grado.</li> </ul>

## **6. Cronograma y Resultados Esperados.**

Para el desarrollo y ejecución de la propuesta de investigación descrita anteriormente, se plantea a continuación el cronograma y resultados esperados del seminario alemán; en primera

instancia se expone la tabla correspondiente a la planeación, en donde se detalla la fecha, el tema, la bibliografía y el rol de cada persona en el desarrollo de la sesión.

**Tabla 5.***Planeación de las sesiones del seminario de investigación.*

PLANEACIÓN								
N °	Fecha	Objetivo	Tema	Relator	Correlator	Protocolante	Observaciones	Bibliografía
1	23/8/2023	Conocer las experiencias de vulneración en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD.	Introducción y análisis de los conceptos básicos de los DDHH en adolescentes y marco normativo nacional e internacional.	Wendy Saavedra y Violeta Navas	José Abello	Santiago Bautista	<b>Participantes</b> Adolescentes pertenecientes a la modalidad de hogar de paso de Fulmiani.	<b>Lo que deberíamos saber sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</b> Gov.co <a href="https://sanjose.colegiosonline.com/uploads/articulos/e3bbfb64cc0d295fa9d9470f67c8aeb23d06849e.pdf">https://sanjose.colegiosonline.com/uploads/articulos/e3bbfb64cc0d295fa9d9470f67c8aeb23d06849e.pdf</a> <b>Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados por causa de la violencia.</b> <a href="https://www.icbfgov.co/sites/default/files/procesos/lm21.p_lineamiento_tecnico_atencion_nna_con_derechos_inobservados_amenazados_y_vulnerados_por_causa_de_la_violencia_v1.pdf">https://www.icbfgov.co/sites/default/files/procesos/lm21.p_lineamiento_tecnico_atencion_nna_con_derechos_inobservados_amenazados_y_vulnerados_por_causa_de_la_violencia_v1.pdf</a> <b>Constitución política de Colombia</b>
2	2/9/2023	Conocer las experiencias de vulneración en la garantía de	Análisis cualitativo de narrativas de adolescentes en	Santiago Bautista y Wendy	Violeta Navas	José Abello	<b>Participantes</b> Adolescentes pertenecientes a la modalidad de hogar de	

---

derechos de los  
niños, niñas y  
adolescentes  
con proceso  
administrativo  
de  
restablecimient  
o de derechos  
PARD..

---

procesos de  
PARD. Saavedr  
a

3	8/9/2023	Conocer las experiencias de vulneración en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD.	Análisis de la efectividad de las intervenciones interdisciplinarias en procesos de PARD desde la perspectiva de las experiencias de los adolescentes en la modalidad de hogar de paso	José Abello y Wendy Saavedra	Santiago Bautista	Violeta Navas	Participantes Adolescentes pertenecientes a la modalidad de hogar de paso de Fulmiani	<b>Equipo técnico interdisciplinario</b> <a href="https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g16.p_guia_del_equipo_tecnico_interdisciplinario_en_el_pard_v4.pdf">https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g16.p_guia_del_equipo_tecnico_interdisciplinario_en_el_pard_v4.pdf</a>
4	9/9/2023	Analizar qué aspectos del entorno familiar inciden en la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Aspectos que inciden en la vulneración de los derechos de los adolescentes en PARD.	Violeta Navas y Santiago Bautista	Wendy Saavedra	José Abello	Participantes Adolescentes pertenecientes a la modalidad de hogar de paso de Fulmiani	<b>Estructura y dinámica familiar de los NNA</b> <a href="https://www.google.com/url?sa=t&amp;rct=j&amp;q=&amp;esrc=s&amp;source=web&amp;cd=&amp;cad=rja&amp;uact=8&amp;ved=2ahUKEwiqzJq049ODAxV-ZzABHfOuDB0QFnoECBEQAQ&amp;url=http%3A%2F%2Fdeposit">https://www.google.com/url?sa=t&amp;rct=j&amp;q=&amp;esrc=s&amp;source=web&amp;cd=&amp;cad=rja&amp;uact=8&amp;ved=2ahUKEwiqzJq049ODAxV-ZzABHfOuDB0QFnoECBEQAQ&amp;url=http%3A%2F%2Fdeposit</a>

		y sus implicaciones en el desarrollo de los mismos.					<a href="http://orio.udec.cl/2Fhandle%2F11594%2F552&amp;usg=AOvVaw0BzMkMeJ97vGfTeefNW8yz&amp;opi=89978449">orio.udec.cl/2Fhandle%2F11594%2F552&amp;usg=AOvVaw0BzMkMeJ97vGfTeefNW8yz&amp;opi=89978449</a>
5	23/9/2023	Identificar los elementos del entorno familiar de los niños, niñas y adolescentes que influyen en la adaptación y reintegración familiar.	Reconocer factores de oportunidad en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes en PARD.	José Abello y Wendy Saavedra	Santiago Bautista	Violeta Navas	<p><b>Participantes</b> Representantes de los adolescentes pertenecientes a la modalidad de hogar de paso de Fulmiani</p> <p><b>Reintegros y reencuentros familiares</b> <a href="https://www.icbf.gov.co/mismanos-te-ensenan/claves-para-tener-en-cuenta-en-los-reintegros-y-reencuentros-familiares-la-familia">https://www.icbf.gov.co/mismanos-te-ensenan/claves-para-tener-en-cuenta-en-los-reintegros-y-reencuentros-familiares-la-familia</a> <a href="https://www.icbf.gov.co/system/files/publicacion-47-a.pdf">https://www.icbf.gov.co/system/files/publicacion-47-a.pdf</a></p>
6	29/9/2023	Analizar qué aspectos del entorno familiar inciden en la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus	Aspectos del entorno familiar que inciden en la vulneración de derechos de los adolescentes en PARD.	Violeta Navas y Santiago Bautista	José Abello	Wendy Saavedra	<p><b>Participantes</b> Adolescentes pertenecientes a la modalidad de hogar de paso de Fulmiani</p> <p><b>Afectaciones a nivel físico, psicológico y social</b> <a href="https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu5.p_cartilla_afectaciones_v1.pdf">https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu5.p_cartilla_afectaciones_v1.pdf</a></p> <p><b>Desarrollo integral</b> <a href="https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu6.p_cartilla_desarrollo_integral_v1.pdf">https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu6.p_cartilla_desarrollo_integral_v1.pdf</a></p>

		implicaciones en el desarrollo de los mismos.					
7	6/10/2023	Identificar los elementos del entorno familiar de los	Identificar factores de riesgo en la adaptación y reintegración	José Abello y	Wendy Saavedra	Santiago Bautista	<p><b>Participantes</b> Representantes de los adolescentes</p> <p><b>Reintegración familiar</b> <a href="https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_ninez_adolescencia/">https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_ninez_adolescencia/</a></p>
		adolescentes que influyen en la adaptación y reintegración familiar.	familiar de los adolescentes en PARD.	Violeta Navas			<p>pertenecientes a la modalidad de hogar de paso de Fulmiani</p> <p><a href="https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_ninez_adolescencia/eventos/docs/directrices_241017.pdf">cia/eventos/docs/directrices_241017.pdf</a></p>
8	20/10/2023	Reconocer estrategias y experiencias exitosas promovidas desde las prácticas del Trabajo Social que promuevan en el entorno familiar un espacio garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados por las experiencias	Exponer el rol del Trabajo Social en la capacitación y en el empoderamiento de familias para la protección de los derechos de los adolescentes.	Santiago Bautista y Wendy Saavedra	Violeta Navas	José Abello	<p><b>Participantes</b> Representantes de los adolescentes pertenecientes a la modalidad de hogar de paso de Fulmiani</p> <p><b>Estrategias de acompañamiento familiar para el restablecimiento de derechos de la niñez en el contexto de Hogares Sustitutos</b> <a href="http://bibliotecadigital.iue.edu.co/bitstream/20.500.12717/2363/1/455-Texto%20del%20art%20c3%20adcul-4989-1-10-20200913.pdf">http://bibliotecadigital.iue.edu.co/bitstream/20.500.12717/2363/1/455-Texto%20del%20art%20c3%20adcul-4989-1-10-20200913.pdf</a></p>

	de vulneración de derechos.						
9	Reconocer estrategias y experiencias exitosas promovidas desde las prácticas del Trabajo Social que promuevan en el entorno familiar un espacio garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados por las experiencias de vulneración de derechos.	Promoción de redes de apoyo para familias de los adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos	José Abello y Santiago Bautista	Wendy Saavedra	Violeta Navas	Participantes Representantes de los adolescentes pertenecientes a la modalidad de hogar de paso de Fulmiani	<p><b>Redes de apoyo para la protección de derechos fundamentales vulnerados en los adolescentes de 13 a 18 años de edad en el programa casa vida 2 de la organización asperla.</b></p> <p><a href="https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/911/Redes%20de%20apoyo.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/911/Redes%20de%20apoyo.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a></p> <p><b>las redes de apoyo social de los adolescentes acogidos en residencias de protección. Un análisis comparativo con población normativa.</b></p> <p><a href="https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/8150/8014">https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/8150/8014</a></p>

---

10	17/11/2023	<p><b>Consideraciones finales:</b> estrategias para la reintegración y reconciliación familiar</p>	<p>Analizar las implicaciones que generan las experiencias de vulneración de derechos en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes que se encuentran en la modalidad de hogar de paso en la Fundación Laical Miani en Bucaramanga, identificando las prácticas de Trabajo Social más efectivas</p>	Violeta Navas y Wendy Saavedra	José Abello	Santiago Bautista	<p><b>Participantes</b> Adolescentes pertenecientes a la modalidad de hogar de paso de Fulmiani junto con sus representantes</p>	<p>Realización de una sesión formativa lúdico-pedagógica en donde los participantes desarrollan habilidades para perdonar y pedir perdón aplicando lo aprendido durante las sesiones de seminario desarrolladas.</p>
----	------------	--	---	--------------------------------	-------------	-------------------	--	--

---

---

para la  
garantía de  
derechos  
dentro del  
entorno  
familiar, por  
medio de la  
ejecución del  
seminario  
de investigaci  
ón.

---

Con el propósito de proporcionar una visión integral y organizada en la estructuración de las sesiones del seminario, se expone a continuación el presente cuadro que describe de manera detallada las actividades que se desarrollan en las sesiones que conforman el Seminario de Investigación, con una breve descripción y el responsable de cada una de estas; entre las actividades se encuentran: la apertura de la sesión, la lectura del protocolo, la relatoría, la correlatoría, la discusión y la conclusión, a continuación se detalla cada una de estas:

**Tabla 6.**

<i>Estructura de las sesiones del seminario de investigación.</i>			
<b>Estructura de las sesiones</b>			
	<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>
<b>1</b>	Apertura de la sesión	Lectura del plan de trabajo. Confirmación o asignación de roles.	Director
<b>2</b>	Lectura del protocolo	Lectura del protocolo. Se abre una sesión de preguntas aclaratorias del texto del protocolo. Los ajustes quedarán consignados en el protocolo siguiente	Protocolante
<b>3</b>	Relatoría	Exposición del tema. Entrega del trabajo escrito.	Relator
<b>4</b>	Correlatoria	Se complementa y evalúa la relatoría. Se induce a la discusión.	Correlator
<b>5</b>	Discusión	Se formulan interrogantes, se hacen participaciones y se brindan explicaciones acerca del asunto.	Todos los participantes

6	Conclusión	Evaluación de la sesión Síntesis del trabajo Redacción del protocolo Aprobación de la síntesis y el protocolo	Participantes
---	------------	--	---------------

A continuación, se expone la programación del seminario de investigación considerando todos los aspectos fundamentales durante su ejecución, para el desarrollo de esta durante el periodo comprendido entre los meses de junio a diciembre de 2023 del calendario académico de la UIS.

**Tabla 7.**

*Cronograma de las sesiones del seminario de investigación.*

Ítem	Actividad	Año 2023						
		Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Presentación de Ficha de aprobación de tema							
2	Aprobación de tema							
3	Elaboración del plan de trabajo							
4	Presentación del plan de trabajo							
5	Aprobación del plan del trabajo							

6	Revisión a profundidad del marco			
7	Informe final			
8	Puesta en marcha del plan de trabajo			
9	Recolección de información			
10	Análisis y evaluación de la experiencia			
11	Presentación del informe final			

### Ejecución de Seminario de Investigación

#### 7. Especificaciones de los participantes

Durante la ejecución del seminario de investigación se llevan a cabo diez sesiones bajo un enfoque participativo, con la asistencia total de aproximadamente 40 personas. De este grupo, 15 son adolescentes vinculados a la modalidad de Hogar de Paso de la Fundación Laical Miani en Bucaramanga y 25 son familiares directamente relacionados con el proceso de restablecimiento de derechos de los adolescentes. Es relevante destacar que la participación fue de manera voluntaria, invitaciones realizadas a través de canales de comunicación virtual en el caso de los familiares, vía whatApp, utilizando el espacio de las "escuelas de familia y redes de apoyo" organizadas por la fundación. En el caso de los adolescentes, la invitación fue presencial, con la

colaboración del personal del Hogar de Paso. De igual forma, se resalta que en cada sesión se enfatizó en el carácter voluntario tanto de la asistencia como de la participación.

Además, es importante señalar algunas características principales de los participantes, especialmente los adolescentes, cuyas edades oscilaban entre los 13 y 17 años, siendo en su mayoría originarios de Bucaramanga, Medellín y Venezuela. Estos jóvenes habían experimentado vulneraciones de sus derechos, como abuso sexual, negligencia, abandono, violencia física y psicológica, entre otras situaciones. Por otro lado, los familiares en mayor parte eran madres y padres de los adolescentes, asimismo se contó con la asistencia de abuelas, tías, hermanas, parejas sentimentales de los padres y amigas de la familia a las sesiones. A continuación, se realiza una descripción detallada de lo ocurrido en el desarrollo de las sesiones en donde se profundiza en las características y experiencias de los participantes.

### **7.1. Primera sesión**

**Fecha:** sábado 23 de agosto de 2023.

**Lugar:** Fundación Laical Miani (FULMIANI), Cra. 11 #43 49, García Rovira, Bucaramanga, Santander.

**Hora de inicio:** 9:40 am.

**Hora de finalización:** 11:10 am.

**Tema:** Introducción y análisis de los conceptos básicos de los derechos humanos (DDHH) en niños, niñas y adolescentes y marco normativo nacional e internacional.

**Objetivo específico:** Conocer las experiencias de vulneración en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

**Participantes:** 5 adolescentes femeninas entre 12 y 17 años pertenecientes a la modalidad hogar de paso de la Fundación Laical Miani.

**Roles:**

- **Relatores:** Violeta Navas y Wendy Saavedra.
- **Correlator:** José Abello.
- **Protocolante:** Santiago Bautista.

**Ilustración 1.**

*Evidencia de la sesión 1.*



*Nota.* Autoría propia

**Desarrollo**

En el presente informe se describe el desarrollo de la primera sesión del seminario de investigación titulado “Impacto de las experiencias de vulneración de derechos en la adaptación familiar de los niños, niñas y adolescentes: prácticas en Trabajo Social para generar dentro del entorno familiar un espacio garante de derechos.” La sesión 1 tiene como objetivo profundizar sobre la condición de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se busca llevar a las participantes a comprender la relevancia de este conocimiento, entendiendo a su vez los procesos que giran en torno a la temática, y fomentar la reflexión alrededor de la misma.

En un primer momento, el equipo de trabajo organiza los recursos necesarios para llevar a cabo el taller de manera oportuna; posteriormente, ingresan las cinco participantes, cuyas edades oscilan entre los 12 y 17 años, y forman parte de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) en el marco del programa de hogar de paso de la Fundación Laical Miani para, de esta manera, dar inicio al desarrollo de una actividad de presentación, con el fin de que los presentes se conozcan entre sí y se cree un ambiente de trabajo seguro; en esta actividad, todos los participantes de la sesión proceden a decir su nombre, edad, lugar de origen y algún pasatiempo o actividad favorita.

Al concluir las presentaciones, se lleva a cabo la introducción general al seminario, donde se comunica a las participantes el objetivo principal del seminario. Es importante destacar que se desarrolla un total de diez sesiones en el marco de dicho seminario de investigación, el cual constituye una modalidad de grado para el grupo de estudiantes de Trabajo Social de la UIS.

Luego, se inicia la exposición del contenido del primer taller, con el objetivo de recoger algunos conocimientos previos de las participantes para construir un concepto conjunto de lo que consideran constituyen sus derechos. Durante esta sesión, se comparte con los participantes sobre las leyes que protegen sus derechos a nivel internacional, nacional y local. Asimismo, se les consulta acerca de la importancia que atribuyen a los derechos en la vida de los niños, y se les explica detalladamente por qué es fundamental conocer y hacer respetar cada uno de estos derechos. Además, se lleva a cabo una ronda de preguntas para establecer un espacio de diálogo, en este intercambio, algunas de las participantes comparten sus experiencias y expresan sus sentimientos en relación con el proceso que están atravesando, el cual involucra a diversos actores, como su familia, la autoridad administrativa, entre otros, por tanto, las participantes también expresan los sentimientos que surgen en torno a la intervención de estos actores en sus vidas. Seguido a esto se proporciona orientación sobre los distintos tipos de violencia, se detallan

los contextos en los que esta puede manifestarse, y, para continuar con el espacio de diálogo en el cual pueden reflexionar, las participantes comparten algunas de las experiencias que han atravesado, mencionando aquellas situaciones que ellas consideran como actos de violencia.

Finalmente, para concluir la sesión, se lleva a cabo una ronda de reflexión. Los participantes comparten lo que aprendieron y expresan sus sentimientos durante la actividad, plasmando estas experiencias en un formato de retroalimentación. El equipo de trabajo cierra la sesión, proporciona una conclusión sobre lo aprendido y extiende la invitación a las participantes para disponer de su participación en las próximas sesiones.

Antes de abordar la reflexión, resulta pertinente enfatizar que la orientación fundamental del seminario se centra en el trabajo colaborativo con adolescentes, reconociendo la adolescencia como un periodo de desarrollo en la vida humana, se comprende como la transición desde la niñez hacia la adultez, generalmente abarcando el rango de los 10 a los 19 años. No obstante, es esencial subrayar que la edad no constituye el único factor determinante en este proceso, debido a que se deben considerar elementos adicionales, tales como la adaptación y funcionalidad que cada individuo experimenta durante esta etapa (UNICEF, 2020). Asimismo, la adolescencia se caracteriza por ser una etapa de cambios significativos a nivel social, cognitivo y en las dinámicas de relaciones tanto a nivel social como familiar; por ende, en determinadas sesiones, se buscó trabajar activamente con el representante o la red familiar vinculada al proceso de restablecimiento de los adolescentes, con el objetivo de realizar un proceso de aprendizaje conjunto que facilite el reconocimiento de las situaciones presentes en el ámbito familiar que puedan llegar a constituir vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin último de proporcionar herramientas que contribuyan a la prevención y transformación de estas circunstancias.

### **Reflexión**

Para iniciar la fase reflexiva, se procede a analizar las experiencias y percepciones compartidas, los desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas durante el curso de la sesión. En términos generales, se observa que las participantes logran identificar de manera clara algunos de sus derechos, como el derecho a la educación, al cuidado, a la vida y a la salud. Sin embargo, se evidencia una dificultad en la identificación adecuada de derechos tales como el derecho a la integridad física, a la alimentación equilibrada y a la libre expresión; esta situación sugiere la necesidad de diseñar e implementar estrategias educativas que aborden de manera específica aquellos aspectos que garanticen una comprensión más completa de sus derechos para, simultáneamente, fortalecer los espacios de socialización y reflexión ya existentes con los adolescentes.

En este contexto, las participantes destacan principalmente la vulneración de derechos en el ámbito familiar, focalizando su atención especialmente en el derecho a la educación y a la salud. Durante sus intervenciones, refieren situaciones como: “yo considero que me vulnera mi derecho a la educación porque no estoy vinculada al colegio ni nada” y “creo que no respetan el derecho a la salud porque no estoy vinculada a ninguna EPS y no puedo ir al médico desde hace rato”. Cabe destacar que la vulneración de estos derechos se enmarca dentro del ámbito familiar, debido a que al tratarse de menores de edad, la familia, conforme a la responsabilidad legal que ostenta, tiene el deber de garantizar el cumplimiento de estos derechos; esta conexión legal estipula como obligación, por ejemplo, incluir al niño, niña o adolescente en el sistema de salud desde el momento de su nacimiento y asegurar “el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo” (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2006, p. 22). Así pues, ambas obligaciones, según lo declarado por las adolescentes, no han sido suplidas y, por tanto, no han

podido gozar plenamente de dichos derechos. Adicionalmente, sus testimonios vislumbran los desafíos estructurales que enfrentan para lograr la materialización de estos derechos esenciales, teniendo en cuenta que la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, recae no solo en la familia, sino también en el Estado y la sociedad; esto destaca la necesidad de mejorar la coordinación y colaboración entre estos tres actores para abordar de manera más efectiva las barreras que limitan el pleno goce de los derechos de las adolescentes.

De igual manera, al considerar sus narrativas, se constata la presencia de otras situaciones de vulneración que las participantes no logran identificar completamente. Estas situaciones, en su mayoría, se manifiestan en forma de violencia intrafamiliar, como lo indican algunas de las participantes al declarar: “A mí me castigaron poniéndome de rodillas durante mucho tiempo porque no quería comer, me pegaron y me internaron en el médico porque no fui al colegio porque no hice la tarea”, evidenciando actos coercitivos desmedidos, ejecutados a través de violencia física y psicológica, lo cual denota la ausencia de pautas de crianza asertivas y de un entorno familiar basado en la comunicación. Asimismo, algunas participantes expresan haber sido tratadas de manera despectiva, haber sido víctimas de insultos y amenazas de violencia extrema, relatan experiencias como: “Mi papá me pegaba con cables, mangueras, no me daban comida”, “Mi madrastra si yo no le ayudaba en el negocio me pegaba, me dejaba sin comida y mandaba a los hijos a que me pegaran”, “me trataba mal, me insultaba, me decía que era una perra, y decía que si no le cocinaba me iba a matar”; estos relatos exhiben la vulneración de derechos a la salud, integridad física, alimentación, y revelan la presencia significativa de violencia intrafamiliar en su entorno familiar.

Por otra parte, se evidencia la instauración y normalización de una cultura de violencia entre las adolescentes que han enfrentado estas experiencias. Una de las participantes ilustra lo

anterior al expresar: “como a mí me pegaban, a mí también si me dicen algo yo cojo a pegarles”, este testimonio demuestra la probabilidad de que un niño, niña o adolescente expuesto a la violencia intrafamiliar y maltrato, reproduzca dichos patrones al establecer relaciones sociales, además, este comportamiento puede tener un impacto significativo en el desarrollo de su personalidad, llevándolo a percibir la violencia como una estrategia común de resolución de conflictos (Mosquera-Rodas, 2017).

Por otra parte, es importante destacar que las participantes no logran identificar de manera precisa las razones detrás de su ingreso a la modalidad de Hogar de Paso, ni comprenden el motivo que justifique la apertura de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), esto se evidencia en declaraciones como: “yo siento que estoy acá injustamente, estaba en el hospital y me dieron salida diciendo que iba para mi casa, pero llevaron para la comisaría y acá estoy, en hogar de paso”, “yo tengo mamá y me alejaron de mi mamá”, testimonios que reflejan una percepción de injusticia y ponen de manifiesto que, en numerosas ocasiones, los niños, niñas y adolescentes tienden a normalizar la violencia y optan por continuar enfrentando situaciones de vulneración de derechos en lugar de ser separados de quienes representan sus vínculos afectivos más significativos.

Finalmente, es importante considerar que las adolescentes participantes de la sesión se encuentran bajo protección debido a experiencias previas de vulneración de derechos, siendo víctimas de daños y perjuicios han afectado su capacidad para gozar plenamente de sus derechos (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2018); en este escenario, de acuerdo a lo referido por las adolescentes, el ejercicio de reconocimiento de sus derechos y la comprensión de las rutas a las cuales pueden acudir en caso de sentirse expuestas nuevamente ante alguna situación de vulneración, contribuyen significativamente a garantizar su bienestar y el pleno ejercicio de sus derechos.

## 7.2. Segunda sesión

**Fecha:** sábado 02 de septiembre de 2023.

**Lugar:** Fundación Laical Miani, Cra. 11 #43 49, García Rovira, Bucaramanga, Santander.

**Hora de inicio:** 10:00 am.

**Hora de finalización:** 12:00 pm.

**Tema:** Análisis cualitativo de narrativas de adolescentes en procesos de PARD.

**Objetivo específico:** Conocer las experiencias de vulneración en la garantía de derechos de los adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD.

**Participantes:** 5 adolescentes, 4 femeninas y 1 masculino, pertenecientes a la modalidad hogar de paso de la Fundación Laical Miani.

### **Roles:**

- **Relatores:** Wendy Saavedra y Santiago Bautista.
- **Correlator:** Violeta Navas.
- **Protocolante:** José Abello.

## **Figura 2.**

*Evidencia de la sesión 2.*



*Nota.* Autoría propia

### **Desarrollo**

Para dar inicio a la sesión, la directora del seminario de investigación ofrece una presentación en donde retoma puntos cruciales de la sesión anterior, proporcionando así una contextualización a los participantes, además, introdujo los temas que se abordaron durante el desarrollo de la segunda sesión del seminario. Seguidamente, se lleva a cabo una dinámica de integración y motivación inicial, durante la cual los participantes compartieron algunas características personales como su nombre, edad, lugar de procedencia y hobbies, este ejercicio tenía como objetivo propiciar la integración y fortalecer el sentido de cercanía y confianza entre los asistentes. A continuación, el correlator presenta una serie de preguntas que guiaron la discusión con el propósito de explorar los conocimientos previos acerca del concepto de "Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos" (PARD). Se destaca que ninguno de los participantes estaba familiarizado con el significado de este término ni con su participación en tales procesos. Por este motivo, los relatores llevaron a cabo la explicación detallada de definiciones clave del PARD, sus diversas fases, así como los actores involucrados, la legislación

que lo respalda, las políticas de operación, el equipo técnico, la documentación específica necesaria, la responsabilidad de cada participante del proceso, entre otros aspectos relevantes.

Tras la explicación, se consulta a los participantes acerca de si consideran hacer parte del PARD, a lo que la totalidad de las adolescentes responde afirmativamente, reconociendo que sus derechos habían sido vulnerados, por lo cual, si consideran que hacían parte de este proceso, además, lograron identificar la fase de las políticas de operación en la que se encuentran, la cual corresponde a una medida provisional. Al profundizar el tema de las políticas de operación, se motiva a los participantes a compartir sus experiencias acerca de quiénes fueron los responsables de la activación de este mecanismo de protección en su proceso de PARD, en algunos relatos, se menciona que los vecinos tomaron la iniciativa de denunciar a las autoridades competentes al percatarse de que la madre de una adolescente la dejaba sola durante todo el día, además de escuchar gritos indicativos de maltrato físico, verbal y psicológico. En otro caso, los funcionarios de la institución educativa de otro adolescente notaron su bajo rendimiento, su actitud apática en clase y la falta de participación de sus padres en las reuniones, preocupados, contactaron al mayor de cuatro hermanos para obtener información, y el propio adolescente denuncia los maltratos a la psico-orientadora. Otra joven, que había sido expulsada de casa tras quedar embarazada, decide denunciar su situación en la comisaría de familia para garantizar sus derechos y los de su hijo. Finalmente, un adolescente que trabajaba en la calle junto a su madre fue notificado al ICBF por la policía, que lo encuentra en un puesto de pinchos a altas horas de la noche. Tras escuchar estos relatos, se introduce el concepto de corresponsabilidad, con el objetivo de que los adolescentes comprendan la importancia de las acciones de quienes realizaron las denuncias.

Posteriormente, se lleva a cabo una actividad centrada en una serie de preguntas relacionadas con la experiencia de los adolescentes en su proceso PARD, específicamente, se indaga si experimentaban momentos gratificantes o desafiantes durante su proceso. Las

respuestas fueron diversas; algunos adolescentes expresaron sentirse muy bien en la institución, manifestando su agradecimiento con el equipo interdisciplinario por su trato positivo. Sin embargo, también hubo casos en los que relataron disputas entre compañeros y seguimiento permanente de su comportamiento por parte de los formadores.

A continuación, se aborda la distinción entre el comisario y el defensor de familia, en este punto, se observa un cambio en la dinámica grupal, caracterizada por un clima de tensión. Las adolescentes expresaron haber tenido experiencias negativas con las comisarias responsables de sus casos, señalando su descontento respecto al manejo que le dan a algunas situaciones, la forma en la que se expresan acerca de sus familiares y los pronósticos que brindan respecto a sus procesos; al examinar las percepciones y las experiencias individuales de cada adolescente para tener una comprensión integral del tema abordado, se concluye que desde la percepción de las adolescentes, las comisarías no cumplen efectivamente con sus funciones y representan un factor que les motiva sentimientos de nervios, tristeza y desesperanza.

Del mismo modo, se aborda el tema de la ruta para llevar a cabo la verificación de la garantía de derechos en el PARD, los relatores explicaron de manera detallada acerca de las diferentes etapas que componen dicha ruta y al mismo tiempo, la correlatora estimula la participación de los asistentes mediante una serie de preguntas focalizadas acerca de la temática abordada, para propiciar la interiorización de esta y así, aportar al empoderamiento y la capacidad de gestión en de la defensa y garantía de los derechos de cada una de las adolescentes presentes. Además, la directora del seminario de investigación añade a la sesión la retroalimentación integral acerca del espacio, consolidando y contextualizando los contenidos expuestos durante el encuentro e indagando acerca de las experiencias de cada una de las adolescentes.

Al concluir la sesión, se implementa un espacio de retroalimentación que consiste en solicitar a los participantes sus opiniones acerca de los temas abordados y el desarrollo de los

mismos. Los asistentes expresaron su satisfacción y gratitud hacia el grupo de trabajo por la presentación realizada, evidenciando así una recepción positiva de la información proporcionada. Adicionalmente, los participantes compartieron sus perspectivas en relación con la crianza de los adolescentes, algunos enfatizaban en la importancia de la comunicación asertiva al entablar conversaciones, destacando que esto evitaba la creación de espacios cargados de resentimiento, humillación o miedo, debido a que, desde su perspectiva, estos son factores que dificultan el establecimiento de un diálogo efectivo entre adultos y adolescentes.

Por otro lado, se resalta que los adolescentes expresaron reconocer la complejidad de la crianza y comprendían la posible utilización de castigos físicos para moldear el carácter de un adolescente durante la vida, por lo cual, todos los participantes expresaron estar de acuerdo con los castigos que implican violencia física, debido a que consideran que son los más efectivos. En este punto, la directora del seminario compartió reflexión sobre la convivencia no asertiva entre adolescentes y niños donde se identifica la reproducción de patrones de violencia aprendida en los contextos familiares, aunque inicialmente los adolescentes no se sintieron cómodos, al continuar la discusión reconocieron su error al darse cuenta de que estaban replicando patrones de violencia con las “más pequeñas”. De este intercambio de experiencias, se resalta la importancia de los espacios reflexivos para identificar las implicaciones de las experiencias en sus pensamientos frente a la violencia en la crianza y los ciclos de violencia, extrayendo como principal conclusión la identificación de ciclos de violencia y la normalización de esta en las acciones de la cotidianidad.

### **Reflexión**

En Colombia, la implementación del Código de Infancia y Adolescencia, junto con mecanismos como el PARD, definido por la Alianza por la Niñez Colombiana (2012) como "[...] un instrumento para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y

adolescentes ante la amenaza o vulneración", ha sido fundamental para la protección de los derechos de esta población, por lo cual, constituyó uno de los temas centrales de la sesión. Durante la discusión, se estableció un espacio de reflexión en el que los adolescentes pudieron analizar detenidamente sus experiencias en el proceso PARD. En este contexto, algunos identificaron tanto limitaciones como oportunidades, proporcionadas al verse inmerso en un proceso de apertura al PARD, reconocen que les genera sentimientos de soledad e incomprensión por parte de los funcionarios. Este análisis permite una comprensión más profunda de la situación y un mayor sentido de agencia en su propio desarrollo.

Es crucial resaltar el desconocimiento inicial que tenían los adolescentes sobre este proceso, siendo miembros del mismo. Desde una perspectiva integral, se destaca la importancia de reconocer que cada niño, niña o adolescente merece tener un conocimiento claro y completo acerca de su caso desde el principio, esto, representa un obstáculo en la promoción de la participación informada en el PARD por parte de los adolescentes y debilita la relación de confianza entre los jóvenes y las instituciones involucradas en su bienestar.

Por otro lado, después del desarrollo de la sesión se subraya la importancia de implementar talleres de resolución de conflictos desde un enfoque individual y grupal, dirigidos tanto a los adolescentes como a los padres o familia. Como se mencionó previamente, las pautas de crianza tradicionales están arraigadas en conductas agresivas y en la validación del castigo físico, creando una brecha significativa de inseguridad, temor y desconfianza en la relación entre el adolescente y el adulto. Es crucial buscar un cambio en la percepción del castigo físico como método de crianza y fomentar una comunicación en la que la responsabilidad afectiva, la comprensión y la enseñanza guíen la forma en que los padres se relacionan con sus hijos, tal como menciona la UNICEF (s.f), muchos de los responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes continúan normalizando el uso del castigo físico como método de educación, la

consecuencia que tiene este tipo de actos en los adolescentes los lleva a asumir que la violencia debe ser aceptada y su autoestima se ve afectada.

En relación con el tema del castigo físico como método de crianza socialmente aceptado, resulta inquietante examinar la profunda internalización en la sociedad colombiana de prácticas que involucran golpes, gritos, pellizcos y otras formas de castigo. Estas conductas, en muchos casos, contravienen los principios fundamentales de una crianza responsable y respetuosa, además de incumplir la legislación colombiana, como por ejemplo el “Derecho a la vida y a la calidad de vida y un ambiente sano.” (Código de infancia y adolescencia, 2006, Artículo 17) o los derechos a la protección como el Art. 20, parágrafo 1 el cuál menciona: El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención. (Código de infancia y adolescencia, 2006, Artículo 20)

A pesar de contar con una legislación especial para los niños, niñas y adolescentes, la sociedad colombiana se enfrenta actualmente a casos alarmantes de violencia hacia esta población. Este fenómeno conlleva la reproducción de dichas conductas por parte de las propias víctimas, quienes empiezan a aceptar estos tratos como válidos en sus hogares. Esta dinámica se evidencia en algunos comentarios expresados por los propios participantes, en donde aceptaban que el hecho de criar a un niño/a era demasiado difícil y que entendían si en alguna ocasión se usaban castigos físicos para forjar su carácter, además, según cifras dadas por la directora del ICBF del año 2020, se abrieron más de 27 mil PARD, donde el mayor porcentaje de víctimas fueron niñas con un 52% de los casos frente 48% siendo niños. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2021a)

Por todas estas razones, resulta imperativo que el país continúe implementando mecanismos de protección destinados a los niños, niñas y adolescentes. Este programa se

posiciona como un salvavidas crucial para aquellos que no cuentan con la capacidad de velar por sí mismos. Al mismo tiempo, se subraya la importancia y responsabilidad inherentes a las instituciones encargadas de ejecutar estos mecanismos de manera óptima, cumpliendo con el objetivo fundamental de proporcionar a los niños, niñas y adolescentes un entorno seguro y protegido que les garantice efectivamente sus derechos, los cuales, como es bien sabido, revisten vital importancia para el Estado.

### **7.3. Tercera sesión**

**Fecha:** Viernes 08 de septiembre de 2023.

**Lugar:** Fundación Laical Miani, Cra. 11 #43 49, García Rovira, Bucaramanga, Santander.

**Hora de inicio:** 9:30 am.

**Hora de finalización:** 12:30 pm.

**Tema:** Análisis de la efectividad de las intervenciones interdisciplinarias en procesos de PARD desde la perspectiva de las experiencias de los adolescentes en la modalidad de Hogar de Paso.

**Objetivo específico:** Conocer las experiencias de vulneración en la garantía de derechos de adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD.

**Participantes:** 6 adolescentes (4 masculinos y 2 femeninos) pertenecientes a la modalidad Hogar de Paso de la Fundación Laical Miani.

**Roles:**

- **Relatores:** José Abello y Wendy Saavedra
- **Correlator:** Santiago Bautista
- **Protocolante:** Violeta Navas

**Figura 3.**

*Evidencia de la sesión 3.*

Nota. *Autoría propia*

**Desarrollo**

La sesión inició con la presentación del tema "Análisis de la efectividad de las intervenciones interdisciplinarias en procesos de PARD desde la perspectiva de las experiencias de los adolescentes". Posteriormente, los relatores motivaron la participación de los adolescentes para conocer más acerca de estos, los seis participantes compartieron su nombre, su lugar de procedencia y su edad, concluyendo que los participantes se encuentran en un rango de edad entre 13 y 17 años y su procedencia en mayor parte es de Bucaramanga, Venezuela y Medellín; del mismo modo se expuso el contenido temático y el protocolo de la sesión, la cual se estructuró en tres fases temáticas. En la primera fase, se abordó la definición e importancia de las experiencias en la vida de las personas y en la construcción del aprendizaje. Para el abordaje de esta primera fase temática, se les preguntó a los seis participantes sobre su percepción acerca del concepto de experiencia. La respuesta unánime fue que las experiencias son "momentos nuevos

que cada persona vive a lo largo de su vida". Además, los participantes asignaron connotaciones positivas al concepto, asociándolo principalmente con vivencias relacionadas con la felicidad. Tras la construcción conjunta de la definición del concepto, se enfatiza en que las experiencias no se limitan a emociones positivas, sino que también pueden estar vinculadas a sentimientos como la tristeza o la rabia. Se subraya, además, que estas vivencias no están exclusivamente ligadas a una emoción particular, resaltando que la experiencia es esencial para el crecimiento personal, la adaptación a nuevas situaciones y la construcción de relaciones significativas.

Aproximadamente 20 minutos después de iniciar la sesión, se evidencia una notable incomodidad por parte de los participantes, quienes muestran un escaso interés en compartir experiencias de su vida, a pesar de clarificar al inicio de la sesión que la participación era voluntaria. Tres de los participantes, quienes eran los de mayor edad, expresaron su deseo de abandonar FULMIANI, alegando que estaban allí "en contra de su voluntad". Lo anterior, provocó que los demás participantes presentes adoptaran la misma actitud, a pesar de haber participado antes en las sesiones con una actitud de agradecimiento, abierta al aprendizaje y positiva hacia la Fundación y el seminario. Este fenómeno puede describirse como la desindividualización de los participantes, debido a que, al pertenecer a un grupo, perdieron su autoconciencia y adoptaron la misma actitud de desinterés que los demás. Esto representa un obstáculo significativo para el desarrollo de la sesión, dificultando el flujo de intercambio de conocimiento y afectando la dinámica positiva que se había experimentado en sesiones anteriores.

Ante la necesidad de retomar el cronograma de la sesión, abordar la desmotivación colectiva y restaurar un ambiente propicio para el aprendizaje y la participación se abre un espacio de diálogo donde los participantes pudieran expresar sus sentimientos, se exploran sus experiencias y se conocen las razones detrás de su desinterés. Durante este diálogo, un

adolescente compartió su perspectiva, expresando que no debería estar en el programa, debido a que no se le habían vulnerado sus derechos, argumentando que su única intención era viajar a Santa Marta y Cartagena con sus dos amigos, también presentes en la sesión, pero que fueron, en sus palabras, "capturados" por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y obligados a participar en un programa en el que no deberían estar. Del mismo modo, manifestaron que no tienen una buena relación con sus familiares y que, además, no tienen interés de volver con ellos, debido a que representan un obstáculo para poder "divertirse", haciendo referencia a salir de fiesta y a consumir sustancias psicoactivas como alcohol, cigarrillos y marihuana.

Asimismo, una adolescente manifiesta su percepción de injusticia al haber ingresado a la modalidad de Hogar de Paso, debido a que "los regaños y golpes" que recibía de sus padres eran, según ella, consecuencia de su propio comportamiento. Aunque reconoce que no le gustaba la forma en que sus padres la castigaban, sentía que se lo merecía y que sus derechos no habían sido vulnerados. A pesar de realizar la exposición detallada de los diversos tipos de violencia física, verbal y psicológica que surgieron al escuchar las experiencias de los adolescentes, surgieron expresiones como "igual fue mi culpa", "quien me manda a no hacer caso", "no me dolió", "es que si no era con el golpe no entendía", entre otras. Esto refleja la complejidad de las percepciones acerca de la vulneración de derechos y la autopercepción de los participantes respecto a las experiencias vividas.

Una vez se logra retomar el interés por parte de los participantes hacia el tema abordado y su participación y asistencia voluntaria, se inicia con el desarrollo de la segunda y tercera fase temática las cuales abordaron el interrogante ¿qué es "multidisciplinariedad" e "interdisciplinariedad"? así como la definición de profesionales y equipos técnicos presentes, para lo cual, se inicia haciendo una lluvia de ideas con pre-saberes de los adolescentes, llegando a la conclusión que un equipo interdisciplinar son varias personas que trabajan juntas con

diferentes profesiones y labores, después, los relatores explicaron los conceptos de manera teórica, retomando autores como Pizarro (1984), quien plantea que un equipo interdisciplinario está conformado por profesionales de diversas disciplinas, con uno de ellos asumiendo la responsabilidad principal del trabajo, sin embargo, plantea que para alcanzar los objetivos comunes, se necesita la contribución de todos los profesionales en el equipo. Asimismo, se hizo referencia al Código de Infancia y Adolescencia (2006) debido a que este menciona el concepto de multidisciplinariedad en su Art. 79, planteando que esta se relaciona con las diferentes disciplinas que actúan en las Defensorías de Familia encargadas de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes como por ejemplo la psicología, la nutrición y el Trabajo Social.

Durante estas fases temáticas, los participantes reconocieron la importancia de la existencia de equipos interdisciplinarios y su papel crucial en garantizar la atención y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, todos los participantes coincidieron en tener experiencias negativas relacionadas con los equipos interdisciplinarios en los lugares de restablecimiento de derechos que han frecuentado a lo largo de sus vidas. En el ámbito del Trabajo Social, una adolescente relató que tuvo contacto con una trabajadora social que logra facilitar encuentros ocasionales entre ella y su madre, además, de representar un apoyo y una persona abierta a escucharla en momentos difíciles, por lo cual, reconoció positivamente la labor del Trabajo Social durante el proceso que está viviendo. Por otro lado, otro participante expresó desde su perspectiva y experiencias que "un trabajador social trabaja con niños para que mejoren y puedan regresar con sus familias y amigos". Finalmente, otro adolescente compartió que, a pesar de que las trabajadoras sociales con las que ha interactuado suelen ser amables, percibe a la trabajadora social como responsable de mantenerlo separado de su familia y de su estancia en el Hogar de Paso, en consecuencia, no reconoce al

trabajador social como alguien que busca completamente su bienestar. En el caso de los demás adolescentes, aunque han tenido contacto con trabajadores sociales, admiten no comprender completamente su función específica, limitándose a identificarlos como "las personas que ayudan a que vuelvan con sus familias o no". La divergencia de percepciones y experiencias resalta la necesidad de una mayor claridad en cuanto al papel y las acciones de los profesionales del Trabajo Social en el proceso de restablecimiento de derechos, por lo cual, se realizó una explicación detallada acerca de esta temática.

En lo que respecta a los nutricionistas, los seis adolescentes expresaron reconocerlos como profesionales encargados de evaluar su estatura, peso y orientarles sobre hábitos alimenticios, orientarlos en momentos de crisis. Aunque no han tenido experiencias particulares con nutricionistas, los participantes valoran positivamente esta disciplina y la consideran beneficiosa para su proceso. En el ámbito de la psicología, cuatro de los seis participantes mencionaron haber tenido contacto con psicólogos a lo largo de sus vidas. Uno de ellos relató una experiencia negativa, donde un psicólogo le señaló como "el peor caso" de su carrera, expresando que "no avanzaba" y dejando de atenderlo. A pesar de esto, el adolescente manifiesta indiferencia ante las palabras del psicólogo, haciendo hincapié en que no le otorga importancia ni piensa en ello. Por otro lado, una adolescente comparte que en Venezuela una psicóloga la catalogó como "loca" e "irreparable". No obstante, al llegar a Colombia y tener contacto con otra profesional de psicología, experimentó un cambio positivo debido a que demostró interés en su proceso, y la participante siente que ha avanzado emocionalmente.

Otro participante destaca su experiencia positiva con la psicología, mencionando que al acudir al psicólogo lograba gestionar mejor sus emociones y describe a su psicóloga como "la mejor del mundo". En contraste, otra participante revela su desconfianza hacia los psicólogos

debido a una experiencia en un Hospital Psiquiátrico en Bucaramanga, donde sintió que la trataron como si estuviera "loca".

Finalmente, los participantes afirmaron no haber tenido contacto con abogados, aunque reconocen la presencia de estos profesionales en sus procesos. Cabe aclarar que la Autoridad Competente que remite a los participantes a la modalidad de Hogar de Paso son los Comisarios de Familia, profesionales en Derecho, por lo cual, los participantes, sólo los reconocen en el marco de una asesoría legal, por ello refieren no haber tenido experiencias directas con los abogados presentes en el programa. Por otro lado, es crucial destacar que durante la sesión se enfatiza sobre la importancia de diversas características que deben poseer los miembros de un equipo interdisciplinario, entre estas la empatía fue identificada por los participantes como la más importante en un profesional, definiéndola como la habilidad de "ponerse en los zapatos de los demás". Sin embargo, expresaron que, desde sus experiencias, los funcionarios involucrados en sus procesos no han demostrado empatía, especialmente en relación con los comisarios, a quienes acusan de haberles tratado de manera inapropiada. Este desencuentro entre la importancia atribuida a la empatía y la falta de ésta en los profesionales que han intervenido en los casos de los participantes resalta la brecha existente entre las expectativas de los participantes y la realidad de la interacción con los miembros del equipo interdisciplinario. Es fundamental abordar esta discrepancia para mejorar la calidad de las intervenciones y fortalecer la confianza de los adolescentes durante su proceso de restablecimiento de derechos.

### **Reflexión**

Conocer las experiencias de los adolescentes, permite analizar la efectividad de las intervenciones del equipo interdisciplinar desde la perspectiva directa de los adolescentes involucrados. Una conclusión fundamental es la presencia de una brecha significativa entre las expectativas de los participantes respecto al trato que esperan recibir una vez inicia su proceso en

Comisararía de Familia, ICBF, Hogar de Paso y conocer las limitaciones inter relacionales con las familias. Los participantes de Hogar de Paso deben reconocer y validar que tanto en los hogares e instituciones, se cuenta con normas, límites y responsabilidades en las cuales deben realizar quehaceres en beneficio de los residentes. El rechazo a la norma puede ser derivado de la ausencia de normas o, de manera opuesta, de la imposición violenta de las mismas.

Para abordar esta discrepancia, se pueden considerar soluciones que fomenten la participación de los adolescentes en la definición de las normas de convivencia en el Hogar de paso, establecer un diálogo abierto y participativo entre el equipo interdisciplinario y los adolescentes podría ayudar a la co-construcción de normas consensuadas que respeten las necesidades y expectativas de ambas partes. Del mismo modo, la exploración de métodos alternativos de establecimiento de normas que fomenten la autodisciplina y la responsabilidad individual y la incorporación de enfoques educativos que expliquen el propósito y los beneficios de ciertas reglas puede contribuir a una comprensión más profunda por parte de los adolescentes, promoviendo así una cooperación más efectiva. Lo anterior, sin olvidar que las normas establecidas en los Hogares de Paso responden a las actuaciones contempladas en la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC), con el propósito de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en donde una vez iniciado el proceso de restablecimiento de derechos, en corresponsabilidad con la familia, la sociedad y el Estado.

Adicionalmente, se observa una falencia significativa en uno de los factores de oportunidad claves para la reintegración familiar exitosa: la comunicación. Este déficit surge a raíz de la percepción de los adolescentes, quienes manifestaron sentir que no se les proporcionaba información sobre el estado de su caso y que, en algunas instancias, la información ofrecida en la institución no coincide con la comunicada por sus propias familias. Esta discrepancia en la comunicación se genera por el deseo emocional que tiene la familia de una pronta reintegración

familiar, sin embargo, en muchos casos se requiere que los padres evidencien la garantía de derechos para sus hijos, como vincular al hijo al sistema educativo, gestionar cita con un especialista, mantenerse sobrio o empezar el proceso de desintoxicación. En otras situaciones, al indagar más en el caso, se encuentran situaciones de duelos no superados, violencias no denunciadas, negligencias que atentan contra la integridad del niño, niña o adolescente, situaciones que hacen que la proyección de un proceso cambie la ruta de atención. Situaciones que los niños, nos entienden porque ellos a pesar de todo desean estar con sus progenitores, desconociendo la vulneración de los derechos. Es importante mantener una comunicación clara que guarde los principios de realidad y sensatez sobre el reencuentro, debido a que no es adecuado generar falsas expectativas de retornos apresurados cuando las condiciones que generaron la separación no han logrado solucionarse, siendo fundamental que todos los involucrados actúen y, desde sus posibilidades, aporten para poder modificar la situación (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2020).

Por último, es importante analizar lo sucedido durante el desarrollo de la sesión respecto a la disposición y a la percepción de los adolescentes frente a su permanencia en el Hogar de paso y en la sesión del seminario; este cambio repentino en algunos de los adolescentes puede ser explicado por la teoría de la desindividuación la cual, es descrita por Canto y Moral (2005) como una pérdida del sí mismo, lo que genera conductas anti normativas, del mismo modo, explica que la teoría de la identidad Social defiende que los efectos de la desindividuación se derivan del cambio de un nivel de identidad personal por otro grupal, donde se hacen salientes las propias normas del grupo. La teoría de la desindividuación subraya la necesidad de reconocer y fortalecer la identidad personal de los adolescentes como un elemento crucial para evitar conductas anti-normativas. Es por esto, que se puede concluir que es fundamental explorar métodos que fortalezcan la identidad personal de los adolescentes dentro del contexto del Hogar de Paso,

implementando actividades que fomenten la autoexpresión, la reflexión personal y el desarrollo de habilidades individuales para promover una conexión más profunda con su proceso de restablecimiento de derechos y la búsqueda de su bienestar.

#### **7.4. Cuarta sesión**

**Fecha:** sábado 09 de septiembre de 2023.

**Lugar:** Fundación Laical Miani, Cra. 11 #43 49, García Rovira, Bucaramanga, Santander.

**Hora de inicio:** 9:00 am.

**Hora de finalización:** 10:30 am.

**Tema:** Aspectos que inciden en la vulneración de derechos de los adolescentes en PARD.

**Objetivo específico:** Analizar qué aspectos del entorno familiar inciden en la vulneración de los derechos de los adolescentes y sus implicaciones en el desarrollo de los mismos.

**Participantes:** 5 adolescentes, 1 masculino y 4 femeninos, pertenecientes a la modalidad hogar de paso de la Fundación Laical Miani.

#### **Roles:**

- **Relatores:** Violeta Navas y Santiago Bautista.
- **Correlator:** Wendy Jahel Saavedra.
- **Protocolante:** José David Abello Rey.

#### **Desarrollo**

La sesión inicia con la presentación de los participantes del seminario de investigación, posteriormente se realiza un breve resumen de los temas expuestos en los anteriores encuentros, los cuales consistían en los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la definición y proceso del PARD, así como que es la violencia y los tipos que existen; esto con la finalidad de introducir a los participantes en la temática a desarrollar del seminario. Después, se abordaron las normas

que registrarán el transcurso de la sesión, con el propósito de fomentar un ambiente seguro, confiable, dinámico, respetuoso y propicio para el intercambio de ideas, sentimientos y experiencias

El primer punto de discusión aborda las afectaciones individuales y se consulta a los participantes acerca de que comprendían del término; algunos afirmaron tener conocimiento previo, mientras que otros admitieron no estar familiarizados con la palabra, resultó evidente que los participantes estaban activamente comprometidos con el tema, especialmente dos de las adolescentes, quienes expresaron que este tipo de afectaciones podrían perjudicar a un solo individuo, destacando tanto los daños psicológicos como los físicos. Posteriormente, los relatores respondieron a estas intervenciones y ofrecieron una breve explicación sobre los diversos tipos de afectaciones individuales, subrayando cómo estas se manifiestan en contextos caracterizados por la violencia.

El segundo punto indaga sobre los presaberes que tenían los participantes acerca de las afectaciones individuales; algunos afirman conocer lo que esto significaba, mientras que otros admitieron no estar familiarizados con la expresión. Resulta evidente que los participantes estaban activamente involucrados en el tema, destacándose especialmente la participación de dos adolescentes, quienes señalaron que este tipo de afectaciones podrían perjudicar exclusivamente a un individuo, enfatizando tanto los daños psicológicos como los físicos. Una vez expresadas las ideas acerca del tema, los relatores respondieron a estas intervenciones y proporcionaron una breve explicación sobre los diversos tipos de afectaciones individuales, destacando cómo estas se reproducen en contextos caracterizados por la violencia.

A los participantes se les plantea la pregunta acerca de si conocían los significados de las palabras "autoestima" y "autoconcepto"; en respuesta, los participantes expresaron que ambas se referían a la percepción que tiene se tiene sobre sí mismo, incluyendo aspectos como la

aparición, la inteligencia, la bondad o maldad. El relator amplía estas respuestas al proporcionar definiciones más detalladas de los conceptos lo que generó una breve discusión entre los asistentes sobre sus opiniones acerca de la importancia de la autoestima y el autoconcepto, así como las diferencias entre ambos. Durante la conversación, varios adolescentes destacaron la relevancia significativa de estos dos factores para sentirse amados por sí mismos, en particular, señalaron que la falta de autoestima podría llevar a comportamientos perjudiciales hacia uno mismo, subrayando la importancia de cultivar un sentido positivo de la autoimagen.

Se aborda el tema de las afectaciones individuales psicológicas, previo a lo cual se consultó a los asistentes si tenían conocimientos sobre este tema; uno de los participantes destaca que estas afectaciones se centran en la mente, abarcando cómo nos sentimos acerca de nosotros mismos, nuestras perspectivas para el futuro y nuestro sentido de valía en la vida. Además, señala que estas afectaciones pueden agravarse, transitando, por ejemplo, desde la tristeza hasta la depresión. Hizo hincapié en que la depresión, si no se aborda con cuidado y atención de especialistas, podría llegar a desencadenar, en los casos más graves, el suicidio. La relatora complementa esta contribución proporcionando ejemplos concretos de afectaciones individuales psicológicas, enriqueciendo así la comprensión del tema por parte de los asistentes.

También se discute sobre otros tipos de afectaciones, comenzando por las físicas, las cuales se manifiestan a través de marcas, heridas, moretones, rasguños, golpes o laceraciones; en este punto algunos adolescentes parecieron mostrar cierta distracción frente a este tema en particular, por lo que la relatora contribuye al diálogo proporcionando ejemplos específicos de estas afectaciones físicas, explicando cómo se producen y detallando las consecuencias que acarrearán; además, se subraya que estas afectaciones físicas son directamente atribuibles a la violencia física. A pesar de la aparente distracción de algunos participantes, la información

presentada busca sensibilizar sobre la gravedad y las ramificaciones de las afectaciones físicas, destacando la relación directa con situaciones de violencia física.

En relación con las afectaciones psicológicas, se detallaron algunas de sus consecuencias, como los traumas o recuerdos negativos de la infancia. Seguidamente, se plantea a los participantes si tenían conocimiento acerca de los conceptos de estigma o discriminación. Uno de los participantes responde enfatizando que discriminación implica ofender o denigrar a otra persona debido a su color de piel, ideología, religión, género, entre otros aspectos; este intercambio permite explorar y profundizar en la comprensión del estigma y la discriminación, resaltando la importancia de abordar estos temas sensibles en un espacio de diálogo y conciencia.

Al pasar al tema de las afectaciones sociales, una adolescente comparte su experiencia personal sobre cómo ciertos comportamientos irresponsables, falta de dedicación y mal comportamiento afectaron su vida escolar, resultando en la pérdida de materias en el colegio. Esta joven demuestra conciencia sobre su conducta y las consecuencias que tuvo en su educación. Otro adolescente se suma a la conversación, narrando su pérdida de interés en el estudio debido a problemas con su madre; expresa sentir que nadie supervisaba su rendimiento académico y que había sido matriculado en el colegio simplemente para librarse de la responsabilidad parental. Dos adolescentes más compartieron sus experiencias con padres inmersos en ambientes de constantes discusiones y maltrato físico, vinculando estos problemas al bajo rendimiento escolar. En conjunto, concluyeron que estas situaciones tuvieron consecuencias negativas en sus vidas, llevándolos a perder el interés en el estudio y la responsabilidad en los deberes del hogar.

Al hablar de las afectaciones familiares, como maltrato y abusos, se consulta a los asistentes su opinión sobre castigos como golpear con la correa; uno de los participantes expresa su desacuerdo con estas prácticas y compartió su experiencia personal de castigos, como ser obligado a arrodillarse en una esquina de la casa durante horas, cuando se comportaba mal. Otro

adolescente se une a la conversación, enfatizando que la historia compartida por el participante anterior tiene consecuencias psicológicas, causando daño y generando miedo ante posibles represalias similares; esta intervención resalta la importancia de considerar las implicaciones psicológicas de los métodos disciplinarios utilizados en el ámbito familiar.

Un participante reflexiona sobre la complejidad de la crianza, mencionando que, a pesar de iniciar con el diálogo, a veces se recurre a castigos físicos. Reconoce que actitudes groseras o intimidantes pueden desencadenar este tipo de respuestas por parte de los padres. Este participante comparte que su padre sigue un patrón de dar tres oportunidades antes de recurrir a castigos físicos. Otro participante agrega que, en su experiencia, a pesar de recibir comunicación verbal, también experimenta castigos físicos.

Finalmente se expuso el tema de afectaciones en red de apoyo, a lo que se les pregunta los asistentes que actores pertenecen a estas redes de apoyo a lo que uno de los participantes contesta que estos pueden ser los padres, las instituciones educativas, los vecinos del barrio o la familia. Se habla también sobre la normalización del maltrato en aquellas redes de apoyo que pueden convertirse en una falta de oportunidades para la víctima, además que se puso en crítica la cultura que legitima la violencia y pierden los entornos seguros.

Así concluyeron los temas abordados, dando paso a una actividad de retroalimentación mediante preguntas sobre los contenidos tratados. Se compartió un refrigerio con los asistentes, marcando el cierre ameno de la sesión.

### **Reflexión**

A pesar de que en esta cuarta sesión la asistencia fue menor y los participantes eran más adolescentes, esto no impide la generación de espacios significativos para la discusión y reflexión crítica sobre diversas conductas de crianza y sus impactos, ya sean físicos, psicológicos, sociales, familiares, entre otros. A su vez, los participantes demostraron un sólido manejo de los temas

abordados durante la sesión, expresando sus opiniones, pensamientos, ideas y planteando preguntas relevantes; esto demostró lograron comparar sus experiencias de crianza con la información proporcionada en el seminario, resaltando críticamente las graves fallas y consecuencias de decisiones erróneas.

Es notable que, en ocasiones, se expresaron opiniones a favor de castigos físicos como método de formación para los adolescentes; esto podría relacionarse con la dificultad percibida para establecer diálogos efectivos con hijos que exhiben conductas inapropiadas o groseras. Estas observaciones se alinean con las ideas planteadas por Cifuentes (2020), quien destaca la importancia de construir narrativas propias en el proceso de restablecimiento de derecho; estas permiten a los participantes ser conscientes de la reproducción de patrones comportamentales negativos, vinculados a las experiencias vividas durante su etapa de crianza.

Desde una perspectiva conductista, se puede observar que estas experiencias han tenido una influencia significativa en el comportamiento de los adolescentes frente a los desafíos cotidianos. Estas experiencias se manifiestan en la pérdida de interés en los estudios, lo que conduce a la deserción escolar, así como en conductas irresponsables que ponen en riesgo su integridad física y mental; además, se observa una pérdida del sentido de la autoridad, lo que resulta en confrontaciones directas con los padres o adultos a cargo.

Estos comportamientos defensivos o agresivos parecen estar vinculados a patrones de crianza en los cuales el castigo físico y psicológico, como golpes, insultos y malos tratos, son aceptados como formas de solucionar problemas relacionados con el mal comportamiento. Ejemplos claros de esto se encuentran en los relatos de los participantes, como el caso en el que a uno de ellos se le obligó a arrodillarse durante horas en la esquina de su casa como castigo, o en el relato de otra participante cuyo padre, a pesar de darle tres oportunidades de cambio, recurrió al castigo físico como medida de crianza.

Todo esto subraya la importancia de desarrollar talleres de resolución de conflictos desde una perspectiva individual e integral, dirigidos tanto a los niños, niñas y adolescentes como a los padres de familia. Como se mencionó anteriormente, las pautas de crianza tradicionales a menudo están impregnadas de conductas agresivas y la validación del castigo físico, lo que crea una brecha considerable de inseguridad, temor y desconfianza en la relación entre los hijos e hijas y el adulto. Por lo tanto, es crucial buscar un cambio en la concepción del castigo físico como método de crianza, las familias deben participar en espacios que permitan mejorar el entorno familiar, siendo este un espacio vincular, reflexivo y formativo, con el fin de transformar las dinámicas de relacionamiento entre padres e hijos, contribuyendo a la construcción de relaciones más saludables, basadas en la confianza y el entendimiento mutuo.

### **7.5. Quinta sesión**

**Fecha:** sábado 23 de septiembre de 2023.

**Lugar:** Fundación Laical Miani, Cra. 11 #43 49, García Rovira, Bucaramanga, Santander.

**Hora de inicio:** 2:00 pm.

**Hora de finalización:** 4:00 pm.

**Tema:** Reconocer factores de oportunidad en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes en PARD.

**Objetivo específico:** Identificar los elementos del entorno familiar de los adolescentes que influyen en la adaptación y la reintegración al entorno familiar.

**Participantes:** 10 participantes, 3 hombres y 7 mujeres, familiares de los adolescentes pertenecientes a la modalidad hogar de paso de la Fundación Laical Miani.

**Roles:**

- **Relatores:** José Abello y Wendy Saavedra.

- **Correlator:** Santiago Bautista.
- **Protocolante:** Violeta Navas.

### **Desarrollo**

Se da inicio a la quinta sesión con la presentación del tema central: "Factores de oportunidad en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes", seguido de la explicación detallada del cronograma previsto para la sesión, asimismo, se realizaron breves presentaciones de la docente directora del seminario de investigación, los relatores y los participantes presentes. En una fase inicial, se procede a abordar aspectos contextuales, dando respuesta a interrogantes fundamentales como: ¿Qué significan los derechos de los niños, niñas y adolescentes? y ¿Cómo se define la vulneración de derechos? Ambas preguntas se abordaron desde la perspectiva de la legislación colombiana, proporcionando un sustento constitucional a los temas tratados. Esta contextualización legal establece las bases para la comprensión de los derechos y su vulneración y además, brinda un marco normativo que enriquece la discusión durante la sesión. De esta manera, se establece la base para explorar a los factores de oportunidad que influyen en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes, ofreciendo un enfoque informado y respaldado legalmente en el desarrollo de la sesión.

Con el objetivo de fomentar la participación durante la sesión, se plantearon preguntas orientadoras, en donde se indaga si los participantes habían visto cómo se les vulneraron los derechos a algún niño, niña o adolescente, a lo que cuatro de los participantes manifestaron no haber sido testigos de estas situaciones. Por otro lado, los participantes restantes compartieron experiencias de presenciar situaciones de vulneración de derechos, exclusivamente de personas externas a sus familias. Estas situaciones constituyen en mayor medida casos de explotación infantil o violencia física ejercida por la pareja sentimental de una amiga o familiar hacia sus hijos. Asimismo, se exploraron las percepciones respecto a la explotación infantil, debido a que

durante la discusión surgió un debate sobre si el trabajo infantil debe considerarse como explotación infantil; las respuestas más comunes incluyeron opiniones como "no deberíamos juzgar a los padres que involucran a sus hijos en el trabajo", "la clasificación de si es explotación o no depende del tipo de labor", y "los hijos también deben aportar económicamente, tal como lo hicimos nosotros cuando éramos niños", entre otras respuestas. Este intercambio de opiniones y experiencias enriqueció la discusión, revelando una diversidad de perspectivas sobre la percepción y la tolerancia hacia la explotación infantil, así como la influencia de experiencias personales en estas percepciones.

Por otro lado, se exploraron las experiencias personales de los participantes en relación con su proceso de restablecimiento de derechos, en donde más de la mitad de los participantes compartieron haber experimentado un proceso con el ICBF o Comisarías de Familia durante su infancia. Sin embargo, expresaron que estas experiencias no fueron positivas, debido a que estuvieron marcadas por malos tratos, amenazas, abusos y regaños por parte de las personas encargadas. La mayoría de los participantes admite sentir temor de que sus hijos vivan un proceso similar al que ellos experimentaron. En este contexto, los familiares de los participantes expresaron tener una disposición positiva para "recuperar" a sus hijos, sin embargo, es importante destacar que muchos de estos familiares no reconocen ser responsables de haber vulnerado los derechos de sus hijos e hijas.

Ahora, haciendo referencia a los factores de oportunidad, se abordaron aspectos como: i. La construcción de una comunicación clara: se enfatiza en mantener durante la separación los vínculos por medio de la comunicación y se brindan herramientas de comunicación asertiva, ii. el reencuentro: teniendo en cuenta que después del reencuentro debe haber una transformación tanto en el pensamiento como en las acciones de ambas partes, iii. el apoyo social: para dar cumplimiento al principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, iv. el acceso a

atención psicológica: por ambas partes para darle seguimiento al proceso y v. el reconocimiento de las redes de apoyo: formales e informales.

Cabe resaltar que seis de los participantes manifiestan no sentir apoyo social ni tener redes de apoyo sólidas para que el proceso de restablecimiento de derechos sea sostenible.

Por último, se resalta el énfasis en la importancia de la comunicación, el tiempo de calidad entre padres e hijos, y la exploración de aspectos significativos de la dinámica familiar durante la sesión. Al abordar estos temas, algunos de los hallazgos más relevantes y recurrentes en las respuestas de los participantes incluyeron la afirmación de que actualmente carecen de espacios de comunicación con sus hijos para expresar emociones; existe un sentimiento colectivo de que la comunicación podría mejorar si la familia estuviera más unida, recibiera asistencia profesional y se permitiera la libre expresión de sentimientos y opiniones. Además, los participantes perciben la comunicación como un factor crucial para la reintegración familiar de los niños, niñas y adolescentes. Argumentan que la comunicación genera confianza y le hace saber al otro la importancia que tiene en sus vidas. En este sentido, se destaca la necesidad expresada por la mayoría de los participantes de adquirir pautas de crianza que faciliten una comunicación más asertiva.

No obstante, la totalidad de los participantes admite que sus ocupaciones laborales representan el principal obstáculo para lograr una comunicación cercana y clara con sus hijos e hijas. Además, se debe tener en cuenta, la no autorización de la Autoridad Administrativa que restringe la comunicación del participante con la familia, al considerarla como un factor de riesgo contra la integridad y bienestar del niño, niña y adolescente. En la mayoría de los casos, la restricción se da porque uno o ambos progenitores son los agresores a nivel físico, psicológico y en el peor de los casos agresor sexual.

En cuanto a las relaciones entre padres e hijos, las descripciones exponen aspectos positivos, expresados con frases como "bonitas, le tengo paciencia", "están mejorando", "mi percepción era buena", "cercanas", "es una convivencia sana" y "buenas". Este reconocimiento de aspectos positivos destaca la importancia de valorar y fortalecer las dinámicas familiares favorables, creando un ambiente armonioso que respalde el proceso de reintegración familiar. Sin embargo, es fundamental cuestionar las definiciones proporcionadas, debido a que, al identificar ciclos de violencia, podrían estar presentes prácticas normalizadas de violencia psicológica, física y verbal en las familias participantes. Estas prácticas pueden ser malinterpretadas o confundidas como relaciones basadas en el respeto o la cercanía.

### **Reflexión**

El reconocimiento de los factores de oportunidad que influyen en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes proporciona a las familiares herramientas para fomentar estos elementos y, al mismo tiempo, contribuir al bienestar general del adolescente. Además, el proceso permite a los participantes tomar conciencia de posibles deficiencias en sus acciones, brindándoles la oportunidad de abordar y trabajar en áreas de mejora. Es esencial destacar que la reintegración familiar marca un punto de partida crucial en el cual tanto los adolescentes como sus familiares deben realizar ajustes conductuales y de pensamiento, este proceso de adaptación y cambio de perspectiva se presenta como un componente fundamental para asegurar una transición exitosa y sostenible hacia una dinámica familiar más saludable y equitativa. Recordando que la reintegración no debe ser vista como un acontecimiento único y aislado, sino como un proceso a largo plazo con diferentes fases, incluida una amplia preparación y un seguimiento, proporcionando los servicios de apoyo adecuados a las familias y a los niños, niñas y adolescentes en cada etapa. (Grupo Interinstitucional sobre la Reintegración Infantil, 2016)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2020) expone:

“(…) El momento de volver a encontrarse puede ser muy emocionante, lleno de anhelos y expectativas; pero, al mismo tiempo es un nuevo momento de transformación que trae retos para ser afrontados, en el que se mezclan emociones de ansiedad, estrés, alegría o tristeza por lo que se espera y, a su vez, por lo que se deja atrás; todo esto vivido de manera distinta por cada integrante de la familia. Abordar ese momento implica asumir una serie de retos y transformaciones que se han generado durante la separación. (...) Así, los nuevos encuentros implican conciliar las nuevas prácticas y sistemas de valores. Es importante tener presente que no se “arranca” en el mismo lugar y momento en el que se generó la separación.”

Igualmente, se evidencian deficiencias en la comunicación entre los familiares y los adolescentes, debido a que los participantes de la sesión expresan la dificultad para encontrar espacios propicios para el diálogo y carecer de herramientas de comunicación asertiva que les permitan sostener conversaciones constructivas y saludables. Esta falta de canales efectivos de comunicación contribuye a obstaculizar la comprensión mutua y destaca la necesidad de implementar la enseñanza de estrategias que fomenten un intercambio abierto y respetuoso entre ambas partes, promoviendo así relaciones familiares más sólidas y empáticas. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2020) plantea que es fundamental conversar sobre la situación que generó o que genera la separación y utilizar este tiempo para construir acuerdos y desarrollar estrategias positivas que permitan superarla y fortalecer las capacidades para afrontar situaciones similares, de manera tal que aprendan a partir de las vivencias.

Además de lo anterior, se observa que el principal desafío que enfrentan los familiares de los adolescentes para dedicar tiempo de calidad con ellos son las responsabilidades laborales, especialmente aquellas de naturaleza informal. Esto impide que encuentren un equilibrio efectivo

entre sus compromisos laborales y la posibilidad de pasar tiempo significativo con sus hijos adolescentes; una de las repercusiones directas de las dificultades para compartir tiempo de calidad entre los familiares y los adolescentes, originada principalmente por las ocupaciones laborales, es la creación de un espacio de distanciamiento emocional debido a que se limitan las oportunidades para establecer conexiones sólidas y momentos significativos en la relación familiar. Esta falta de interacción podría traducirse en una disminución de la comprensión mutua, la construcción de lazos afectivos y en la incapacidad de los familiares para influir positivamente en el desarrollo y bienestar de los adolescentes.

Finalmente, se destaca la normalización de diversos tipos de violencia, ya sea física, psicológica o verbal, dentro del entorno familiar de los participantes y en las estrategias de crianza implementadas dentro del mismo. Este fenómeno se atribuye principalmente a la presencia arraigada de conceptos autoritarios relacionados con la intimidación y a patrones de disciplina basados en el abuso y el maltrato, lo anterior, constituyen prácticas que los familiares han experimentado en su infancia, por lo cual, se perciben erróneamente como métodos eficaces para mantener el orden en el hogar. Por consiguiente, durante el análisis de la información, se visualizan ciclos de violencia arraigados en las perspectivas de los adolescentes, esto se evidenció en sus manifestaciones durante los espacios de discusión, donde expresan su conformidad no solo con los castigos que han experimentado personalmente, sino también con los ejemplos proporcionados sobre expresiones de violencia en el ámbito familiar. Este fenómeno representa un desafío significativo, debido a que, a pesar de encontrarse en un proceso de restablecimiento de derechos y de haber sido víctimas de la vulneración de sus derechos, manifiestan una aceptación aparentemente inconsciente de dichas formas de violencia.

## **7.6. Sexta sesión**

**Fecha:** viernes 29 de septiembre de 2023.

**Lugar:** Fundación Laical Miani, Cra 11#43 49, García Rovira, Bucaramanga, Santander.

**Hora de Inicio:** 9:00 am.

**Hora de Finalización:** 11:00 am.

**Tema:** Aspectos del entorno familiar que inciden en la vulneración de derechos de los adolescentes en PARD.

**Objetivo específico:** Aspectos del entorno familiar que inciden en la vulneración de derechos de los adolescentes en PARD.

**Participantes:** 4 adolescentes, 2 femeninos y 2 masculinos pertenecientes a la modalidad de hogar de paso de la Fundación Laical Miani.

**Roles:**

- **Relatores:** Violeta Navas y Santiago Bautista
- **Correlator:** José Abello
- **Protocolante:** Wendy Saavedra

**Desarrollo:**

Al iniciar la sesión seis, se plantea el objetivo de explorar los aspectos del entorno familiar que inciden en la vulneración de derechos de los adolescentes, los participantes de esta sesión fueron cuatro adolescentes, dos varones y dos mujeres. Se implementa una metodología participativa para permitir una mayor interacción y diálogo que permitiera comprender sus valores y creencias, así como las interacciones con sus respectivas familias.

En la primera parte de la sesión se arma una definición sobre el entorno familiar siendo expresada por uno de los adolescentes como "la convivencia con la familia, estar con la familia". Para otro participante, esta definición implica compartir responsabilidades como el aseo y la distribución de tareas del hogar, aspecto que apreciaba. Asimismo en el transcurso de la presentación, se plantean preguntas específicas destinadas a extraer información sobre los

conocimientos previos de los adolescentes respecto al entorno familiar estas preguntas los incitae a compartir sus experiencias y opiniones; una de las adolescentes comparte que solía salir con su familia todos los sábados, mientras que otra menciona que contribuye en las labores domésticas y se toma un breve descanso después de la jornada escolar, estas experiencias dan a entender que los adolescentes consideran que el entorno familiar son las actividades que se desarrollan con sus familias.

Por otro lado, se subraya la relevancia del papel materno, ya que todos los participantes señalan que sus madres son las encargadas de impartir órdenes y especificar las actividades domésticas. En el contexto de las responsabilidades del hogar, uno de los participantes comparte que solía realizar las tareas inmediatamente al recibir las indicaciones para evitar represalias. Sin embargo, revela que, en ocasiones, enfrentaba castigos físicos severos si no las ejecutaba correctamente. Esta experiencia generaba en él una sensación de malestar y ansiedad anticipada ante las posibles consecuencias, lo que refuerza su convicción de que es necesario cambiar esa estructura de violencia. Esta problemática se acentúa cuando otra de las participantes comparte su experiencia, revelando que su mamá solía golpearla cuando estaba aprendiendo a cocinar. Aunque reconoce que esos golpes fueron una forma de enseñanza, también manifiesta una clara determinación de romper con esta estructura de violencia al considerar que es necesario adoptar un enfoque diferente en la crianza.

La explicación del entorno familiar positivo introduce un cambio de perspectiva, destacando la importancia de adoptar prácticas de crianza no violentas para mejorar las actitudes de los adolescentes, esto refuerza la idea de que un enfoque positivo en la crianza, basado en el diálogo y la asunción de responsabilidades, puede contribuir a construir relaciones más saludables y mejorar las relaciones y la actitud de los adolescentes.

Durante la sesión, se profundiza en la comprensión de los factores de riesgo asociados al ejercicio de la paternidad, abordando las condiciones biológicas, psicológicas y sociales que aumentan la probabilidad de enfrentar problemas específicos (Ayoub et al., 2009; Rose, Holmbeck, Coakley, & Franks, 2004). En este contexto, se examinaron detalladamente los factores de riesgo que pueden influir en la vulneración de derechos, como la pobreza, la violencia intrafamiliar, los horarios laborales extensos y el desempleo.

Posteriormente se profundiza en la relación de los adolescentes con sus padres, abordando la sobreprotección y la dinámica comunicativa en el hogar, para así indagar en las percepciones de los participantes acerca de la crianza y la influencia directa de las figuras maternas y paternas en sus vidas. Uno de los participantes resalta que no le permiten asistir a la iglesia porque tendría que ir solo y sus padres expresan preocupación por su seguridad; esta situación lleva a reflexionar sobre la sobreprotección, la cual, según algunos, se considera positiva en aras de garantizar la seguridad de los adolescentes.

La sesión llega a su cierre con una reflexión sobre la importancia de comprender los factores de riesgo asociados a la paternidad y maternidad, así como su impacto directo en el desarrollo de los adolescentes. Los participantes enfatizaron en la necesidad de abordar estos temas con sus representantes, con el objetivo de fomentar entornos familiares saludables y propicios para el crecimiento integral de ellos.

### **Reflexión:**

En el núcleo de este estudio, se explora en detalle el entorno familiar de cuatro adolescentes. La investigación revela dinámicas complejas, donde las figuras maternas desempeñan un papel autoritario en la imposición de normas (Ortega-Senet et al., 2021). No obstante, se destacan métodos disciplinarios cuestionables, como los episodios de violencia física relatados por una de las niñas que comenta ser agredida por realizar mal algunas tareas del hogar.

Este hallazgo plantea interrogantes sobre la crianza y la necesidad de estrategias disciplinarias más saludables.

Las relaciones familiares, en su mayoría, se perciben como positivas, resaltando conexiones especiales con hermanos y mascotas. Es significativo destacar la conexión especial que uno de los adolescentes manifiesta tener con su mascota. No obstante, el fenómeno de expresión emocional, particularmente la libertad para llorar varía considerablemente entre los participantes, revelando presiones sociales y dinámicas familiares que condicionan la expresión de sentimientos. Este hallazgo pone de manifiesto la complejidad de la regulación emocional en el contexto familiar (Peredo, 2023). Asimismo, durante la sesión se pudo manifestar la influencia de la religión en estos hogares, evidenciando diferentes niveles de participación y creencias. Lo anterior se vio relacionado con la sobreprotección, tema objeto de debate, se revela como una experiencia ambivalente entre los adolescentes con diversas perspectivas sobre la necesidad y justificación de esta actitud por parte de los padres.

Al explorar las percepciones del entorno barrial, se vislumbra una dicotomía entre elementos negativos, como chismes y robos, y factores positivos, como el apoyo en el entorno escolar, este análisis resalta la importancia de considerar los múltiples niveles sociales en cuanto a su entorno que impactan las experiencias infantiles, sugiriendo la necesidad de intervenciones integrales que aborden no solo la dinámica familiar, sino también los entornos comunitarios y escolares (Cifuentes, 2020). La introducción temprana al mundo laboral, evidenciada por las experiencias laborales de dos de los adolescentes, plantea preguntas inquietantes sobre el impacto de la vulneración de derechos en la estabilidad financiera de las familias, esto subraya la urgencia de abordar las condiciones laborales de los padres y la protección de los derechos laborales como componentes fundamentales en la protección de los derechos infantiles.

La falta de atención adecuada, identificada en los relatos de los adolescentes, emerge como un elemento crucial que afecta el desarrollo emocional y social de ellos, estos relatos generan la necesidad imperante de explorar de manera más profunda cómo esta carencia incide en su bienestar y en la formación de su identidad. Por otro lado, los deseos de cambio económico expresados por algunos de los y las jóvenes ponen de manifiesto las aspiraciones compartidas de mejorar las condiciones materiales, resaltando la importancia de abordar las necesidades básicas para garantizar un desarrollo saludable (Palacios y Baca, 2021). Este análisis subraya la complejidad y la riqueza de las experiencias infantiles en el entorno familiar y apunta a áreas clave de intervención y reflexión. La comprensión profunda de estos aspectos es esencial para garantizar un desarrollo saludable y respetar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes abogando por estrategias de intervención basadas en la promoción de entornos familiares saludables y en la protección integral de los derechos de la infancia.

### **7.7. Séptima sesión**

**Fecha:** viernes 06 de octubre de 2023.

**Lugar:** Fundación Laical Miani, Cra. 11 #43 49, García Rovira, Bucaramanga, Santander.

**Hora de inicio:** 2:00 pm

**Hora de finalización:** 4:00 pm

**Tema:** Identificar los elementos del entorno familiar de los adolescentes que influyen en la adaptación y reintegración familiar.

**Objetivo específico:** Identificar los elementos del entorno familiar de los adolescentes que influyen en la adaptación y reintegración familiar.

**Participantes:** 16 participantes (5 hombres y 11 mujeres) familiares de los adolescentes pertenecientes a la modalidad hogar de paso de la Fundación Laical Miani.

**Roles:**

- **Relatores:** José Abello y Violeta Navas.
- **Correlator:** Wendy Saavedra.
- **Protocolante:** Santiago Bautista.

**Desarrollo:**

En un primer momento, se da la bienvenida y se realiza saludo inicial a los participantes del taller, posteriormente se hace una breve contextualización de los temas abordados en la sesión anterior y se procede a explicar el contenido de la presente sesión, en donde se menciona que se va a realizar un proceso de identificación de los factores que representan riesgos en la adaptación al momento de la reintegración familiar.

En la fase inicial del desarrollo de la temática central de la sesión, se proporciona una contextualización sobre el significado de la reintegración en este contexto particular. Se explica a los participantes que se trata de un proceso en el cual el adolescente, niño o niña es separado de su familia realiza una transición o retorno a su hogar y comunidad. La finalidad de este proceso es asegurar que este entorno representa un espacio protector de sus derechos, brindando las condiciones óptimas para su desarrollo personal, cognitivo y social.

Siguiendo con la exposición, se lleva a cabo la socialización de los factores que pueden incidir de manera positiva en un proceso de reintegración familiar, destacando especialmente la importancia de una comunicación clara, el apoyo social, la atención psicosocial, contar con redes de apoyo familiar y una fuerte vinculación afectiva. Con esta información clara, se inicia un diálogo sobre los factores que representan riesgos en el proceso de reintegración familiar, señalando que son aspectos que pueden generar dificultades durante el proceso de reintegro.

A continuación, se comparte que uno de los factores que incide de manera negativa en el proceso de reintegración puede ser la concepción que algunos padres, madres o cuidadores tienen

comúnmente sobre la crianza. Se destaca particularmente la concepción acerca de las formas de ejercer autoridad, ya que en algunas ocasiones carecen de las herramientas necesarias para proporcionar educación familiar de manera efectiva y simplemente identifican el castigo físico como una "forma de imponer su autoridad". Es de resaltar que los participantes comprenden que esto, en lugar de ser efectivo, resulta en deterioro de la dinámica relacional familiar, desarrollo de traumas y temores, y no constituye una forma eficaz de establecer pautas de crianza, normas y límites.

Además, se destaca la ausencia de pautas de crianza en los participantes, debido a que, en la mayoría de las ocasiones, las situaciones de vulneración de derechos surgen porque la red familiar de los adolescentes no cuenta con la capacidad para proporcionar educación, cuidado, protección y fomentar su sano desarrollo. Se enfatiza con los participantes la necesidad de mostrar interés en ofrecer una crianza óptima a sus hijos mediante el desarrollo de pautas de crianza asertivas; esto les proporcionaría las herramientas necesarias para enfrentar de manera positiva los desafíos que se les presentan.

Seguidamente, se les orienta sobre cómo las dinámicas familiares conflictivas entre los padres pueden representar un riesgo durante el proceso de reintegración, ya que los hijos pueden quedar atrapados en medio de estos conflictos, siendo los principales afectados. Asimismo, se señalan otros riesgos significativos, como el tiempo limitado de interacción entre padres e hijos, cambios en las rutinas de los adolescentes después de estar bajo protección de sus derechos, contextos sociales desfavorables y el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas en el entorno familiar, entre otros. A modo de finalización, se genera un espacio de reflexión en el cual se busca que, de manera personal cada uno de los participantes logre identificar la presencia de alguno de estos factores de riesgo del medio familiar, con el fin de que logren trabajar en la superación de estas situaciones y así, brindar un entorno garante de derechos a los adolescentes.

**Reflexión:**

En el proceso de reflexión, se identifican algunos pensamientos comunes entre la mayoría de los participantes, como la creencia que tienen sobre las instituciones, pues, piensan que estas les retiran a sus hijos para no devolverlos; algunos participantes expresan su opinión diciendo: "no me parece que dispongan del niño porque él tiene familia y no lo deben mandar con otra familia". Ante esto, se les orienta explicando que lo que se busca desde estas instituciones es la reintegración de los adolescentes a su entorno familiar, siempre y cuando represente un entorno protector de sus derechos. Esto indica la presencia de desconfianza hacia las instituciones por parte de la red familiar vinculada, así como la búsqueda de culpables ante la separación de sus hijos de su entorno familiar, sin realizar un proceso reflexivo ante las situaciones que llevaron a la apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

En relación con las experiencias reportadas por algunos participantes en el contexto de las interacciones con los hijos, se ha observado que estos últimos tienden a adoptar comportamientos contradictorios, pues actúan de distinta manera en el hogar y en dentro de la institución, esto se puede evidenciar en medio de lo relatado por una de las participantes, quien señaló lo siguiente: mi hijo en la casa no se ha comportado de la manera en que se comporta acá. Es mentiroso y dice que mi hermana y yo lo golpeamos, mi hermana tiene cáncer de huesos y no puede pegarle. Yo no puedo pegarle porque no soy capaz, me dolería más a mí que a él, una mujer que haya parido a un hijo como yo a él, no sería capaz de hacerle daño. Además, yo tengo mucha fuerza, si le pego le haría mucho daño."

Considerando la narrativa expuesta anteriormente, se suscitan diversas reflexiones. En primer lugar, se pone de manifiesto una carencia significativa en el desarrollo de pautas de crianza, los acudientes de los adolescentes no exhiben la habilidad necesaria para gestionar las complejidades inherentes al proceso de crianza. Esto se traduce en la incapacidad para establecer

entornos familiares que inspiren confianza y seguridad, como señalan Urzúa et al. (2011). En segundo lugar, en el discurso se emplean argumentos de índole moral, tal como la afirmación de que "una madre no sería capaz de pegarle a su hijo"; este tipo de afirmaciones tiende a negar y desestimar lo que ha sido evidenciado en el marco del proceso de restablecimiento de derechos, donde se ha constatado que el hijo ha experimentado situaciones de violencia intrafamiliar. Además, denota una falta de introspección y reconocimiento de los motivos que llevaron a la apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) en el caso del hijo en cuestión.

Más adelante, al indagar acerca de las experiencias vividas por parte de los participantes que ya habían pasado por el proceso de reintegración familiar de sus hijos una participante mencionó "Ahorita que los reincorporaron a la casa los primeros días estuvieron muy calmaditos. Pero ya en estos días están algo rebeldes. Si yo le pego, se ríen y saben que lo manipulan a uno. Si uno no los golpea y los castiga mejor con quitarles alguna cosa, entienden más que no deben hacer las cosas mal. Es como uno de adulto, si se pone a golpear solo va a haber más problemas. Yo después de la reintegración he aprendido que la violencia no es una solución, uno debe pensar siempre si lo que está haciendo con los niños está bien o está mal". La declaración de la participante subraya la imperiosa necesidad de mantener un seguimiento constante en la etapa post reintegración de los adolescentes. Es altamente probable que las circunstancias que originaron la apertura del PARD persistan en el entorno familiar, no obstante se resalta la importancia de que los padres asuman la responsabilidad de desempeñar su rol de manera apropiada, adquiriendo las herramientas necesarias para proporcionar un entorno seguro y propicio para sus hijos. Es relevante destacar la evolución evidente de la participante en cuanto a su reconocimiento de los problemas asociados con la reproducción de conductas violentas, la conciencia adquirida de que "la violencia intrafamiliar puede ser una causante de que los niños y

niñas reaccionen de forma violenta cuando se les presentan dificultades con los demás" (Grajales et al., 2019, p. 131) revela un avance significativo en la comprensión de los factores subyacentes a las conductas problemáticas de los adolescentes.

Este testimonio resalta la importancia crítica de establecer redes de apoyo efectivas, ya sea a nivel social, familiar o institucional. La falta de una estructura de cuidado adecuada puede exponer a los adolescentes a situaciones de riesgo y contribuir al aprendizaje de conductas no deseadas provenientes de diversos entornos. La implementación de redes de apoyo sólidas se presenta como un elemento fundamental para garantizar que los adolescentes permanezcan en entornos seguros y sean resguardados de contextos potencialmente perjudiciales durante el proceso de reintegración.

Lo anterior invita a reflexionar sobre la crucial importancia de la cualificación en la estructura familiar y el establecimiento de vínculos afectivos en el desarrollo integral de los adolescentes en dimensiones sociales, económicas, educativas y emocionales. La adecuada formación de vínculos afectivos y la confianza en el entorno familiar contribuyen a mejorar las habilidades de relacionamiento, fomentar la comunicación asertiva, fortalecer la confianza en sí mismos e identificar la familia como una figura de autoridad, cuidado y protección a la cual recurrir en situaciones de riesgo (Díaz et al., 2020). Estos aspectos son esenciales para el bienestar emocional y la formación equilibrada de los adolescentes.

### **7.8. Octava sesión**

**Fecha:** viernes 20 de octubre de 2023.

**Lugar:** Fundación Laical Miani, Cra. 11 #43 49, García Rovira, Bucaramanga, Santander.

**Hora de inicio:** 2:30 p.m.

**Hora de finalización:** 4:00 p.m.

**Tema:** Rol del trabajador social en la capacitación en el empoderamiento de familias para la protección de los derechos adolescentes.

**Objetivo específico:** Reconocer las estrategias y experiencias exitosas promovidas desde las prácticas del Trabajo Social que favorezcan en el entorno familiar un espacio garante de los derechos de los adolescentes afectados por las experiencias de vulneración de derechos.

**Participantes:** 15 representantes de los adolescentes pertenecientes a la modalidad hogar de paso de la Fundación Laical Miani.

**Roles:**

- **Relatores:** Santiago Bautista y Wendy Saavedra.
- **Correlator:** Violeta Navas.
- **Protocolante:** José Abello.

**Desarrollo**

La sesión se inaugura con la presentación del equipo de trabajo, y el propósito del seminario como la temática a abordar. A continuación, se procede a la presentación de los participantes, quienes proporcionaron sus nombres acompañados de una característica personal que consideraron relevante para fomentar el sentido de cohesión del grupo, a su vez se delinearón los puntos a tratar durante la sesión, se establece el orden de los temas y se exponen las normativas que regirían el desarrollo del encuentro, en aras de propiciar un ambiente de intercambio de ideas, pensamientos y emociones de forma respetuosa.

La sesión se inicia abordando la definición del Trabajo Social, donde los relatores del seminario delinearón el alcance y la naturaleza de la profesión, asimismo, se implementa como parte del proceso, una actividad interactiva que instó a los participantes a reflexionar y a compartir sus experiencias con Trabajadores Sociales a lo largo de los procesos PARD. Las experiencias compartidas durante esta dinámica abarcaron diversos aspectos, resaltando el

acompañamiento y la gestión realizada por los trabajadores sociales durante el proceso de restablecimiento de derechos; entre las menciones destacadas se encontraron las estrategias de gestión de redes de apoyo, recursos y el apoyo emocional tanto a los padres y familiares como a los adolescentes. Varios participantes expresaron haber recibido orientación en herramientas de comunicación asertiva, pautas de crianza y estrategias para gestionar emociones en momentos difíciles, aspectos que consideraron esenciales para el adecuado desarrollo del proceso.

En contraste, algunos asistentes indicaron que su interacción con trabajadores sociales se limita a reuniones ocasionales para discutir el estado del caso. Sin embargo, señalaron que estas reuniones proporcionaron oportunidades cruciales para la reconexión con sus hijos e hijas, subrayando la importancia de esta labor en la promoción de la unidad familiar. Finalmente, se comparte la experiencia de una madre que destaca haber recibido la visita de una trabajadora social en su hogar como parte de una visita familiar, la cual se centró en verificar las condiciones de vivienda y del entorno general, con el objetivo de garantizar una reintegración exitosa de su hija al hogar. Cabe mencionar que se conceptualiza la “reintegración exitosa” como el retorno de la adolescente a un entorno familiar que garantice de manera efectiva sus derechos.

Del mismo modo, los participantes profundizaron en la identificación de factores de riesgo que influyen significativamente en la crianza y que contribuyen a un entorno propicio para la vulneración de derechos de sus hijos e hijas. Al explorar estas experiencias, se evidencia que la limitada disponibilidad de tiempo, derivada de responsabilidades laborales y extensas jornadas de trabajo, se erige como un factor recurrente. Esta escasez de tiempo, exacerbada por la fatiga laboral, plantea cuestionamientos sobre la calidad y cantidad de la interacción parental en la cotidianidad. Asimismo, los participantes expresaron que la ausencia de pautas de crianza claras y la carencia de un marco normativo en el hogar generan desafíos significativos al abordar las dificultades inherentes a la dinámica familiar. Esta reflexión invita a considerar la importancia de

proporcionar recursos y capacitaciones que fortalezcan las habilidades parentales y fomenten la creación de un ambiente seguro y estructurado en el hogar, antes de llegar a una situación en la cual se vulneren los derechos de los adolescentes y tengan que acceder a medidas de restablecimiento de estos.

Otro aspecto abordado fue la condición física de algunas madres, quienes enfrentan discapacidades físicas que restringen su movilidad; este factor añade una dimensión adicional a las complejidades de la crianza, planteando interrogantes sobre cómo la sociedad y las instituciones pueden adaptarse y brindar el apoyo necesario para garantizar la inclusión y equidad en el ámbito familiar. Finalmente, se abordó la situación de pobreza económica y la dificultad de acceder a recursos que podrían mejorar la calidad de vida. Esta reflexión insta a considerar cómo las disparidades socioeconómicas contribuyen a un entorno propicio para la vulneración de derechos. Además, surgen preguntas críticas sobre el funcionamiento de las políticas y programas sociales que podrían abordar estas desigualdades y mejorar las condiciones de vida, buscando una transformación en la dinámica familiar, sin embargo, por falta de conocimiento ligada a la poca difusión de estos programas, sumado a la ausencia de capacidad de gestión en los participantes, la mayoría no logra acceder a estas ayudas.

Finalmente, se abordó el tema de las habilidades parentales, siendo este un aspecto esencial de la dinámica familiar, los participantes iniciaron este análisis definiendo las habilidades parentales desde su perspectiva, conceptualizándolas como el conocimiento que un padre o madre posee para desempeñar su rol parental de manera efectiva y completa y esto implica una serie de aptitudes que permiten al padre o madre abordar las complejidades que surgen en la crianza de sus hijos. A lo largo de la discusión, se promueve la reflexión acerca de la crianza y la manera de interactuar con los hijos, destacando que las conductas parentales de crianza violentas se han reproducido en sus hijos, generando consecuencias preocupantes. Por

ejemplo, uno de los participantes comparte que sus hijos reproducen pensamientos autodestructivos y negativos acerca de sí mismos, reflejando la influencia directa de las actitudes parentales. Este testimonio subraya la importancia crítica no solo de las palabras utilizadas durante las interacciones con los adolescentes, sino también de las conductas diarias de los padres entre ellos mismos.

Se resalta cómo estas acciones cotidianas, ya sean positivas o negativas, se reflejan de manera tangible en las actitudes y comportamientos desarrollados por los niños. Este planteamiento resalta la responsabilidad fundamental de los padres en la formación y desarrollo emocional de sus hijos, subrayando la necesidad de fomentar prácticas parentales saludables y conscientes. Concluyendo la sesión, se lleva a cabo una actividad de retroalimentación que consistió en redactar cartas de perdón de los padres hacia sus hijos. A través de este ejercicio, se fomentó la reflexión sobre las actitudes y decisiones tomadas por los padres durante su convivencia con los hijos; este proceso tenía como objetivo primordial que cada padre llevara a cabo un análisis introspectivo, reconociendo sus acciones pasadas y considerando cómo estas pudieron haber impactado en la dinámica familiar. Esta actividad proporciona un espacio seguro y reflexivo para que los padres expresaran de manera consciente sus sentimientos y arrepentimientos, promoviendo la apertura emocional y la comunicación efectiva. Además, permitió a los padres reconocer la importancia de la autorreflexión y la responsabilidad emocional en el proceso de crianza.

Al finalizar la sesión con esta actividad, se logra no solo un cierre emocional sino también la instauración de una sólida base para el cultivo de relaciones más saludables y conscientes entre padres e hijos. No obstante, es esencial señalar que durante el desarrollo de la actividad se evidencia que varios padres no asumen plenamente la responsabilidad de sus acciones ni reconocen su contribución a la vulneración de derechos de los adolescentes. Este aspecto se

manifestó en las disculpas expresadas, donde algunos padres se disculpaban con sus hijos por no poder sacarlos del Hogar de Paso en el que se encuentran actualmente o por la dificultad de mantener una comunicación constante durante el proceso. Este fenómeno subraya la necesidad de abordar las barreras y resistencias que algunos padres enfrentan al confrontar sus propias responsabilidades en el proceso de restablecimiento de derechos, evidenciando la complejidad emocional y los desafíos presentes en el trabajo conjunto para la construcción de relaciones familiares más saludables.

### **Reflexión**

Esta sesión brinda al grupo de trabajo la oportunidad de explorar más a fondo, desde una perspectiva profesional del Trabajo Social, las experiencias de los padres en el proceso con sus hijos dentro de FULMIANI. A través de los temas tratados, se generaron valiosas contribuciones por parte de los padres, quienes fueron guiados hacia un proceso de reflexión y pensamiento crítico sobre sus métodos de crianza y cómo enfrentaron momentos críticos en la relación con sus hijos. Este enfoque se respalda mediante los relatos de violencia y arrepentimiento compartidos por los padres de familia durante las sesiones de preguntas y actividades individuales. Los testimonios sirven como un indicador del impacto de las prácticas parentales en la dinámica familiar y enfatizan en la importancia de crear un espacio reflexivo que fomente el análisis crítico de los propios enfoques de crianza.

Se demuestra la importancia de una profesión como Trabajo Social en la resolución de conflictos y que promueva el fortalecimiento de las relaciones sociales que existen especialmente en la familia debido a que, como expone Acevedo et al. (2012), La familia es el escenario principal de socialización, necesario para la potenciación del desarrollo humano, y el pleno ejercicio de la ciudadanía. (pág. 153), donde la figura del trabajador social se da como mediador, acompañamiento y apoyo tanto para los adolescentes como para los padres que buscan adquirir

herramientas que les permita mejorar sus relaciones, asimismo, Caballero y Guzmán (2003) menciona que la familia se convierte en el primer eslabón que absorbe en forma de esponja los más diversos problemas de la sociedad y es de donde, por primera vez, se someten a crítica los mismos desde las profundidades de las relaciones íntimas de sus miembros.

Respecto a las habilidades y pautas de crianza, se hace pertinente el abordaje y enseñanza de estas en espacios formativos dados por instituciones como FULMIANI, teniendo en cuenta los componentes metodológicos de reflexividad, dialógica, y participación (Katharsis, 2012), con esto se puede generar un espacio en pro al diálogo de una forma respetuosa, comprensiva donde se tengan en cuenta tanto como los sentimientos, ideas y opiniones del adulto y los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, es pertinente mencionar la responsabilidad que tienen todos los actores envueltos durante el desarrollo del proceso PARD, desde el adolescente que le han vulnerado sus derechos hasta la autoridad competente dentro de las instituciones, todos tienen unos deberes y compromisos que tienen que asumir para encontrar las soluciones pertinentes a la problemática que generó la activación del mecanismo, así mismo el trabajador social debe ser creativo y comprometido con el caso a tratar, manteniendo su profesionalidad y velar por el cumplimiento de las acciones pertinentes.

### **7.9. Novena sesión**

**Fecha:** viernes 03 de noviembre del 2023.

**Lugar:** Fundación Laical Miani, Cra 11#43 49, García Rovira, Bucaramanga, Santander.

**Horario de Inicio:** 2:30 pm.

**Horario de Finalización:** 4:30 pm.

**Tema:** Promoción de redes de apoyo para familias de adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos.

**Objetivo específico:** Reconocer estrategias y experiencias exitosas promovidas desde las prácticas del Trabajo Social que promuevan en el entorno familiar un espacio garante de los derechos de los adolescentes afectados por las experiencias de vulneración de derechos.

**Participantes:** 15 representantes de los adolescentes que pertenecen o pertenecieron a la modalidad de hogar de paso de la Fundación Laical Miani.

**Roles:**

- **Relatores:** José Abello y Santiago Bautista.
- **Correlator:** Wendy Saavedra.
- **Protocolante:** Violeta Navas.

**Figura 4.**

*Evidencia de la sesión 9.*



*Nota.* Autoría propia

**Desarrollo:**

La sesión focalizada en la "Promoción de redes de apoyo para familias de adolescentes en procesos de restablecimiento de derechos", comienza con preguntas sobre las percepciones de los participantes respecto a las redes de apoyo. Inicialmente, se observa cierta resistencia a participar, pero esta actitud cambia cuando una madre identificó estas redes, señalando instituciones específicas como Fulmiani y la Comisaría de Familia, denotando un entendimiento parcial de su existencia.

En el análisis grupal de la relevancia de contar con una red de apoyo, emergieron dos perspectivas significativas, en primera instancia una madre resaltó su importancia al subrayar la utilidad de estas para afrontar situaciones de emergencia, indicando que constituye una red de recursos práctica y valiosa. Por otro lado, una adulta mayor aporta una visión más profunda al compartir su experiencia positiva con dichas redes; está participante destaca cómo la red de apoyo le proporcionó estrategias cognitivas y emocionales, permitiéndole comprender de manera más clara las acciones de las instituciones y, al mismo tiempo, superar temores infundados que pudieran haber existido previamente; este testimonio enfatiza en la capacidad transformadora de las redes de apoyo no solo en términos prácticos, sino también en el ámbito emocional y cognitivo de quienes las utilizan.

Se identifica un creciente interés entre algunas personas en cómo identificar y acceder a las redes de apoyo subraya un cambio significativo en la percepción y la conciencia, en esencia, los representantes reconocen la necesidad de fortalecer la capacidad de sus familias, especialmente en el contexto de procesos de restablecimiento de derechos para adolescentes. Esta iniciativa revela un compromiso por parte de los representantes en mejorar sus habilidades y conocimientos para optimizar el apoyo brindado a los adolescentes en situaciones de restablecimiento de derechos. En última instancia, este cambio en la percepción y la búsqueda

activa de conocimientos refleja un enfoque proactivo hacia la promoción del bienestar y la protección de los derechos de los adolescentes en el seno familiar.

Al continuar con la ponencia se explica lo que significa la comunicación asertiva, una madre demuestra su comprensión al conceptualizarse como la habilidad de hablar de manera adecuada con adolescentes enfocándose en la importancia de una comunicación respetuosa y efectiva en el entorno familiar. Asimismo, durante la discusión sobre corresponsabilidad y capacidad de gestión, se subraya la responsabilidad intrínseca de los adultos en la protección de los derechos de los adolescentes. Los representantes resaltaron la necesidad de gestionar activamente para que los adolescentes puedan acceder a los recursos necesarios que garanticen su bienestar y desarrollo integral; este énfasis en la corresponsabilidad y la capacidad de gestión les permitió destacar el papel activo que ellos deben desempeñar en la creación de entornos que promuevan el pleno desarrollo y la protección de los derechos de los adolescentes.

La discusión adquiere mayor especificidad al abordar la cuestión sobre instituciones que facilitan el acceso de los adolescentes a actividades recreativas; en este contexto, una madre compartió su experiencia al participar en un curso ofrecido por la Casa del Libro, centrado en actividades manuales, específicamente la caligrafía. Este ejemplo concreto resalta la existencia de instituciones que no solo se enfocan en aspectos recreativos, sino también en el desarrollo de habilidades específicas y creativas entre los adolescentes.

El aspecto emocional se destaca al discutir el apoyo emocional, donde se compartieron preocupaciones y miedos. Algunas madres expresaron temor a pedir ayuda, mientras que otras compartieron experiencias de sentirse juzgadas al hacerlo. Se evidencia la importancia de actuar en función de los adolescentes, con inquietudes específicas sobre el bienestar de una niña abandonada y la insatisfacción con el actuar policial en algunos casos. La sesión concluye enfocándose en las formas de brindar apoyo, subrayando la importancia de aspectos emocionales

como el afecto, la confianza, la compañía, la empatía y el reconocimiento. Estos elementos pueden manifestarse a través de diversas acciones como visitas, llamadas telefónicas, invitaciones y abrazos. En conjunto, resaltaron la corresponsabilidad y la capacidad de gestión como fundamentales para construir redes de apoyo sólidas y efectivas.

**Reflexión:**

En el análisis de la sesión con los padres de adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos, se destaca la diversidad de perspectivas sobre la importancia de contar con una red de apoyo; la mención de instituciones como Fulmiani y la Comisaría de Familia evidencia un conocimiento variado entre los participantes, señalando la necesidad de fortalecer la información y concienciación sobre estas redes. Este hallazgo podría ser un punto de intervención para programas educativos que busquen mejorar la comprensión de las familias sobre las instituciones de apoyo disponibles.

Por otro lado, la definición de comunicación asertiva por parte de una madre resalta la importancia de un diálogo respetuoso en el contexto de restablecimiento de derechos, ya que, “una buena comunicación brinda por tanto un instrumento básico para profundizar, matizar y mejorar la información sobre las causas y las posibles soluciones de los conflictos” (Ruíz, 2018). Este aspecto subraya la relevancia de desarrollar habilidades comunicativas en los adultos implicados, reconociendo que una comunicación efectiva es fundamental para el éxito de las intervenciones, lo que es resaltante debido a que los representantes entienden que la omisión de esta práctica plantea desajustes en las relaciones interpersonales, conflictos evidenciados en problemas de comportamiento, que a su vez influyen en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje (Ruíz, 2018).

Por otro lado, la inquietud sobre cómo acceder a instituciones que faciliten actividades recreativas sugiere posibles deficiencias en la información y acceso a programas recreativos. Este

punto podría ser objeto de intervenciones específicas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos recreativos de los niños, niñas y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos. Se puede extraer de la sesión la percepción compartida que los adultos son responsables principales de satisfacer las necesidades de los adolescentes, asimismo tienen la importancia de gestionar recursos para garantizar los derechos, dando a entender la comprensión de la corresponsabilidad.

En esa misma línea los representantes consideraron importante desarrollar habilidades las cuales les permitan pedir ayuda cuando es necesario, esto se evidenció en una dicotomía entre el temor expresado por una madre y la experiencia de colapso de otra; aquí, se vislumbra una oportunidad para abordar las barreras emocionales asociadas con la solicitud de ayuda, pues, la falta de competencias en los padres provocan diferentes tipos de daños en los adolescentes que no son siempre visibles (Barudy y Dantagnan, 2010). Es por lo anterior que los programas de apoyo psicosocial podrían ser implementados para empoderar a los padres, disminuir el estigma y fomentar una cultura de apertura para solicitar asistencia cuando sea necesario.

La diversidad de opiniones sobre la actuación en la que se encuentran sus hijos e hijas destaca la complejidad de las interacciones entre las familias y las autoridades. Este aspecto subraya la necesidad de establecer canales de comunicación efectivos entre los y las acudientes y las instituciones, con el objetivo de abordar las preocupaciones y mejorar la confianza en las acciones policiales. En conclusión, este análisis agrega capas de comprensión a la sesión, destacando áreas de oportunidad para intervenciones específicas. Desde fortalecer el conocimiento sobre redes de apoyo hasta abordar barreras emocionales para pedir ayuda, estos hallazgos pueden orientar estrategias y políticas en el ámbito del restablecimiento de derechos de niños y adolescentes.

#### **7.10. Décima sesión**

**Fecha:** viernes 17 de noviembre de 2023.

**Lugar:** Fundación Laical Miani, Cra. 11 #43 49, García Rovira, Bucaramanga, Santander.

**Hora de inicio:** 2:30 pm.

**Hora de finalización:** 4:00 pm.

**Tema:** Consideraciones Finales: estrategias para la reintegración y reconciliación familiar.

**Objetivo:** Analizar las implicaciones que generan las experiencias de vulneración de derechos en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes que se encuentran en la modalidad de hogar de paso en la Fundación Laical Miani en Bucaramanga, identificando las prácticas de Trabajo Social más efectivas para la garantía de derechos dentro del entorno familiar, por medio de la ejecución del seminario de investigación.

**Participantes:** Adolescentes pertenecientes a la modalidad hogar de paso de la Fundación Laical Miani junto con sus representantes.

**Roles:**

- **Relatores:** Violeta Navas y Wendy Jahel Saavedra.
- **Correlator:** Santiago Bautista.
- **Protocolante:** José David Abello Rey.

**Figura 5.**

Evidencia de la sesión 10.



*Nota.* Autoría propia

### **Desarrollo**

El taller inicia dando la bienvenida a los participantes, agradeciéndoles por su participación y asistencia continua durante las sesiones del seminario de investigación. Seguidamente, se presenta el tema a tratar y se detalla el orden del día, proporcionando una explicación clara de las normas que guiarán el desarrollo de las actividades lúdico-pedagógicas propuestas, junto con una breve exposición acerca de los temas abordados durante el seminario y se reiteran los objetivos de las sesiones.

A continuación, se motiva a los participantes a que hicieran un ejercicio central denominado "control corporal". Este ejercicio implica que los participantes adopten una postura adecuada en sus sillas, con las manos reposando sobre las piernas, la espalda erguida, la cabeza en posición frontal y los ojos cerrados; esta actividad busca fomentar la conciencia y el control corporal, el cual estableció un ambiente propicio para la participación y reflexiva en las actividades subsiguientes del taller. Cabe destacar que, durante este momento, se guía a los representantes, padres y madres a través de ejercicios de respiración consciente, buscando no solo

fomentar la relajación física, sino también estabilizar el sistema nervioso, para mejorar la atención y predisposición de los creando un ambiente propicio para el aprendizaje y la interacción durante el desarrollo del taller.

Una vez concluida la fase de relajación corporal, se procede a introducir el concepto de perdón, proporcionando la siguiente definición que expresa que el perdón se trata de un proceso emocional que implica la renuncia a los sentimientos de rencor, resentimiento o venganza hacia aquellos que han infligido daño, pues es un acto de liberación personal que no necesariamente conlleva excusar o justificar el comportamiento del transgresor, sino que implica el desprendimiento de la carga emocional negativa vinculada a la experiencia dolorosa. Una vez definido lo anterior se les plantea una pregunta acerca de su comprensión del término, y algunos participantes expresaron que, en muchas ocasiones, implica olvidar ciertas acciones que generan peso emocional. No obstante, es pertinente destacar que un grupo minoritario indica que perdonar no implica necesariamente olvidar por completo, a su vez una representante considera que es crucial señalar que el acto de perdonar debe ir acompañado de cambios en la actitud, debido a que, si no se producen modificaciones significativas, si no hay cambios en la actitud, la relación y la forma en que nos sentimos seguirán igual. El perdón, entonces, lo conciben como un proceso más completo cuando se traduce en acciones concretas y modificaciones en la relación o comportamiento que originaron la necesidad de perdonar, la comprensión profunda de estas dimensiones proporciona a los participantes una base sólida para comprender el acto de perdonar no sólo como un gesto liberador, sino también como un pilar fundamental para la construcción de relaciones saludables y resilientes.

Para reforzar el tema abordado, se lleva a cabo una actividad titulada "El círculo del perdón". Con el objetivo de fomentar la participación e interés de los asistentes al taller, se les invita a levantarse y formar un círculo colectivo. Esta dinámica participativa tiene como

propósito crear un espacio de apertura emocional, donde cada individuo comparte de manera consciente sus reflexiones sobre el perdón, centrándose especialmente en las relaciones familiares, particularmente entre padres e hijos. En la dinámica se genera un espacio conmovedor donde los participantes se expresaron abiertamente; la mayoría de los representantes presentes aprovecharon la oportunidad para disculparse por sus reacciones explosivas durante los regaños, también reconocieron la falta de tiempo debido a las demandas laborales y admitiendo la dificultad de ponerse en el lugar de sus hijos, así como sus fallos en la comunicación asertiva y poca paciencia. Por otro lado, los adolescentes participantes también se disculparon por su parte, admitiendo fallas como no prestar atención o no seguir las normas establecidas, por no escuchar los consejos de sus papás y por sus acciones de rebeldía.

En el transcurso de esta actividad, se alienta a los participantes a expresar sus sentimientos con la frase iniciadora: "Yo hoy perdono... y pido perdón por...", seguida de la reflexión sobre aquello por lo que desean pedir perdón y, en contrapartida, lo que están dispuestos a perdonar. Este proceso reflexivo se centra en las experiencias personales relacionadas con la dinámica familiar, fomentando la autoconciencia y el reconocimiento de acciones pasadas que hayan podido afectar las relaciones familiares. Se busca que los participantes comprendan la universalidad de los errores humanos y reconozcan la valiosa oportunidad de aprendizaje que se presenta en cada situación. Más allá de la identificación de fallos, el enfoque se orienta hacia el crecimiento personal y la contribución al bienestar futuro de los adolescentes que forman parte de este espacio. Esta actividad inicial no solo busca instigar la reflexión individual, sino también establecer un vínculo colectivo basado en la empatía y la comprensión mutua. Al propiciar la apertura emocional en torno al perdón, se sientan las bases para un diálogo profundo y constructivo a lo largo de la sesión, promoviendo un ambiente propicio para la colaboración y la resolución de conflictos de manera positiva.

Seguidamente se implementa la actividad “exaltación de cualidades”, un ejercicio en el que los familiares adultos se dedican a identificar y escribir las cualidades y valores positivos que observan en los adolescentes presentes en el taller. De manera recíproca, los jóvenes realizan el mismo ejercicio para destacar las virtudes de sus familiares adultos; una vez completada esta reflexión escrita, se da paso a un momento significativo en donde los participantes se sitúan frente a frente con sus familiares y proceden a pegar los papeles con las cualidades escritas en sus cuerpos, sin leer previamente lo que la otra persona ha escrito sobre ellos, a medida que los papeles son colocados en el cuerpo del otro, se pronuncian en voz alta las cualidades escritas. Esta dinámica tuvo como finalidad propiciar un espacio en el cual se reconozcan y valoren aspectos positivos que no son expresados con regularidad durante la cotidianidad, asimismo, se busca fortalecer las relaciones y los vínculos familiares, contribuyendo a la autoestima y el sentido de conexión entre los participantes.

Se revelan expresiones positivas y admirativas entre los representantes y los adolescentes. En particular, las respuestas de los representantes destacaron la inteligencia de los adolescentes, describiéndolos como individuos bondadosos, cariñosos, alegres y amorosos. Asimismo, los adolescentes expresaron admiración hacia los representantes, exaltando sus habilidades en el ámbito doméstico y reconociendo la valentía y compromiso que demostraron en el desempeño de sus responsabilidades familiares. Este intercambio de elogios contribuyó a fortalecer la conexión emocional entre ambas partes, resaltando la apreciación mutua y reforzando la importancia de reconocer y valorar las habilidades y cualidades positivas en el entorno familiar.

A modo de cierre de la sesión, se realiza un ejercicio participativo denominado "mural de compromisos", involucrando a todos los participantes para construir una herramienta tangible para la manifestación y consolidación de sus compromisos. La dinámica consiste en que cada participante aporte de manera escrita en una cartelera colectiva sus compromisos personales

relacionados a mejorar sus dinámicas familiares, con enfoque en el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el mural, se destacaron compromisos como escuchar activamente, comprender las diversas situaciones en las que está envuelto el adolescente, mejorar la comunicación, algunos expresaron su total compromiso con sus adolescentes, manifestando el deseo de cambiar actitudes que les causan daño. Otros participantes se comprometieron a ser más comprensivos, a asistir a las escuelas de padres con mayor frecuencia, a evitar explosiones al educar y a brindar un mayor apoyo a sus hijos. Las respuestas que se plasmaron en la cartelera reflejan la disposición colectiva hacia el cambio positivo en las interacciones familiares, reafirmando el compromiso con el bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

### **Reflexión**

Se pudo evidenciar en la sesión, que la participación de los adolescentes que están en PARD, acompañados por sus padres, madres o representantes, ha propiciado la creación de espacios destinados al perdón, la reflexión y la conexión familiar. Este aspecto se hizo evidente especialmente durante la primera actividad, donde la mayoría de los participantes lograron realizar un ejercicio destacado al reconocer sus propios errores. Este logro contribuye significativamente al mejoramiento de las dinámicas familiares, ya que refleja un interés genuino por preservar y fortalecer los vínculos afectivos entre los miembros familiares. Es importante destacar que, en este contexto, se subraya que el perdón va más allá de una mera expresión verbal; se enfatiza que debe ir acompañado de acciones concretas que contribuyan a superar el resentimiento generado por las faltas u ofensas. Esto resalta la necesidad de transformar las palabras de perdón en comportamientos tangibles y compromisos genuinos, consolidando así un proceso más integral de reconciliación y crecimiento familiar. (Cantero et al, 2014).

Cabe destacar que, en líneas generales, todos los participantes expresaron su deseo de involucrarse en la última sesión del seminario de investigación a excepción de una adolescente que ingresó al PARD por violencia intrafamiliar ejercida por su padre, debido a que la golpeó al momento de enterarse que inició su vida sexual de manera temprana. Teniendo en cuenta lo anterior, el padre no se presenta al espacio y la que acude es la pareja sentimental de él, con quien no tiene una interacción adecuada, debido a que no está de acuerdo con la relación sentimental que ella tiene con su padre, según lo que refiere “no nos llevamos bien porque ella es una niña igual que yo, que consejos me va a poder dar”. Esto pone en evidencia tanto la problemática relacional que se puede dar al interior de una familia al momento de la convivencia entre los adolescentes y las parejas sentimentales de sus padres, generada por ineficientes procesos de socialización y vinculación emocional.

Asimismo, se denota la necesidad de brindar educación sexual al interior de las familias, con el fin de evitar embarazos adolescentes, enfermedades de transmisión sexual o violencia intrafamiliar y todo tipo de problemáticas surgidas a raíz de la desinformación existente tanto en los padres y representantes, como en los adolescentes alrededor de esta temática. Teniendo esto en cuenta, se le orienta a la adolescente y a su red familiar vincular, la necesidad de realizar un fortalecimiento de vínculos afectivos, lazos de confianza y seguridad entre el padre y su hija, con el fin de lograr construir un ambiente familiar óptimo al momento de realizar el reintegro familiar.

Posteriormente, durante la realización de la actividad “exaltación de cualidades” se observa cómo algunas familias consiguen ejecutar la dinámica de manera adecuada, llegando a reconocer entre ellos algunas cualidades o aspectos positivos que normalmente no se mencionan, así mismo, consiguen abrirse a expresar sus sentimientos mutuamente, lo cual desencadena el llanto en algunos de ellos al sentir emoción por lo expresado entre los representantes y los

adolescentes. De esta forma se fomenta un espacio de fortalecimiento de vínculos afectivos a nivel familiar, lo cual contribuye al desarrollo de una dinámica relacional sana, en donde los niños, niñas y adolescentes puedan obtener refugio, logrando que su hogar represente un entorno protector y garante de sus derechos (Checa et al., 2019).

Por otra parte, cabe destacar que en un caso puntual, se evidencia una fuerte ruptura en la relación entre una adolescente y su abuela, debido a que la niña no logra reconocer ningún aspecto positivo en su abuela, se niega a dialogar y se le ve incómoda durante la dinámica, mientras que la abuela intenta persuadir a los relatores al momento de acercarse a ellas e intentar realizar acompañamiento personalizado a la actividad; la señora se nota invasiva en sus comentarios al interrumpir las pocas ocasiones en que su nieta quiso realizar aportaciones. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se hace evidente el daño que genera el hecho de no permitir a los adolescentes expresar su opinión y no brindarles un entorno seguro en el cual puedan desarrollar sus habilidades sociales, generando inseguridad y desarraigo emocional.

Finalmente, durante la actividad del mural de compromisos se realiza un proceso de reflexión acerca de la importancia de establecer compromisos de manera consciente, con el fin de lograr superar las situaciones problemáticas existentes al interior de la familia, teniendo en cuenta las herramientas brindadas durante la totalidad de las sesiones. De esta manera, se evidencia que los participantes escriben dentro del cartel algunos compromisos como “fortalecer los lazos afectivos en familia”, “implementar la comunicación afectiva”, “no ejercer la violencia como forma de educación”, “establecer redes de apoyo sólidas”, entre otros compromisos que demuestran que lo expuesto a lo largo de las sesiones ha representado un aprendizaje productivo entre los participantes.

## **Resultados**

### **8. Ponencia en extenso**

**Impacto de las experiencias de vulneración de derechos en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes: prácticas en Trabajo Social para generar dentro del entorno familiar un espacio garante de derechos.**

**Autores:** José Abello, Santiago Bautista, Violeta Navas y Wendy Saavedra.

**Directora del seminario de investigación:** Eugenia Jaimes Jaimes.

**Eje temático:** Vulneración de Derechos y Reintegración Familiar en Adolescentes.

### **Resumen**

La ponencia "Impacto de las experiencias de vulneración de derechos en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes: prácticas en Trabajo Social para generar dentro del entorno familiar un espacio garante de derechos" describe los resultados del seminario de investigación realizado bajo un enfoque participativo, en el cual participaron 15 adolescentes y aproximadamente 25 miembros de su núcleo familiar, lo que permitió conocer las experiencias y aspectos del entorno familiar que inciden en la vulneración de derechos de los adolescentes, así como los elementos que influyen en la adaptación y reintegración de los mismos, por último, se exponen las estrategias y experiencias exitosas promovidas desde el Trabajo Social que incentivan en el entorno familiar un espacio garante de derechos.

### **Introducción**

El presente documento constituye la ponencia titulada, "*Impacto de las experiencias de vulneración de derechos en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes: prácticas en Trabajo Social para generar dentro del entorno familiar un espacio garante de derechos.*" La cual representa el producto final de trabajo de grado para optar por el título profesional de Trabajo Social en la Universidad Industrial de Santander; el seminario de investigación se enfocó en analizar las implicaciones que generan las experiencias de vulneración de derechos en la adaptación y reintegración familiar de los adolescentes que se encuentran en la modalidad de

Hogar de Paso en la Fundación Laical Miani en Bucaramanga, identificando las prácticas de Trabajo Social más efectivas para la garantía de derechos dentro del entorno familiar. Durante el seminario se llevaron a cabo 10 sesiones presenciales en las cuales se implementó un enfoque participativo que permitió conocer las experiencias de 15 adolescentes vinculados al Hogar de Paso y la perspectiva de 25 miembros del núcleo familiar asociados al proceso administrativo de restablecimiento de derechos de los adolescentes.

Con el fin de dar respuesta a lo propuesto se plantearon cuatro objetivos específicos: i. Conocer las experiencias de vulneración en la garantía de derechos de los adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos, ii. Analizar qué aspectos del entorno familiar inciden en la vulneración de los derechos de los adolescentes y sus implicaciones en el desarrollo de los mismos, iii. Identificar los elementos del entorno familiar de los adolescentes que influyen en la adaptación y reintegración familiar, por último, iv. Reconocer estrategias y experiencias exitosas llevadas a cabo en las prácticas del Trabajo Social que promuevan en el entorno familiar un espacio garante de derechos.

Los resultados obtenidos a partir del análisis de las experiencias constituyen un punto de partida para realizar futuras investigaciones que promuevan la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes y faciliten la creación de estrategias que reduzcan los índices de reinscripción a programas de restablecimiento de derechos, generando un proceso sostenible y un entorno seguro para esta población. Del mismo modo, los resultados describen diferentes elementos del entorno que dificultan los procesos de reintegración y adaptación familiar de los adolescentes, lo cual es fundamental para realizar en un futuro abordajes enfocados en estos aspectos propiciando el bienestar de los adolescentes en sus hogares.

## **Metodología**

La metodología implementada responde al enfoque del seminario alemán conocido por su énfasis en la implementación de estrategias participativas y dialogadas donde se involucran a todas las personas interesadas, lo anterior se fundamenta en la identificación de las perspectivas y experiencias que cada participante aporta, facilitando la adquisición de conocimientos, fomentando la investigación en diversas fuentes y estimulando la exploración de perspectivas diversas (Pérez, 2009). Así mismo, la metodología se fundamentó en las pautas dadas por la Universidad Industrial de Santander para la realización de la modalidad de grado de “seminario de investigación” la cual esta guiada por el director del seminario; durante las sesiones se realizó la exposición del tema a cargo de los relatores, su complementación y evaluación por parte de los correlatores, seguido de una discusión colectiva en donde se elaboraron las conclusiones de cada sesión y se plantearon nuevas preguntas, todo registrado en un protocolo académico elaborado por el protocolante.

Por otro lado en cuanto a las consideraciones éticas tenidas en cuenta durante el desarrollo de las sesiones, se actuó en el marco de los lineamientos regidos en el Código de Ética del Trabajo Social, así mismo, se implementó un acta de consentimiento informado en donde los participantes autorizaron el tratamiento de la información proporcionada con fines académicos de manera confidencial para garantizar la protección de sus identidades. Por último, es importante resaltar que para la ejecución del seminario de investigación se llevó a cabo una planificación en la cual se contemplaron previamente los temas abordados y el protocolo de cada sesión, contextualizándolos a las particularidades de los participantes, teniendo en cuenta que las primeras cinco sesiones se realizaron únicamente con los adolescentes, las siguientes cuatro con miembros del núcleo familiar vinculados al proceso de los adolescentes y la última sesión con la participación conjunta de ambos grupos.

**Marco teórico**

El seminario de investigación se fundamentó en el paradigma sociocrítico el cual se enfoca en la transformación de la realidad de forma crítica y reflexiva considerando que la ciencia social “ha de ser algo más que una mera duplicación descriptiva de la realidad” (Cívicos Juárez y Hernández, 2007), conjuntamente busca conseguir la transformación social por medio del empoderamiento de los sujetos al desarrollar un pensamiento propio que los conduzca a su superación. De igual forma el modelo Humanista respaldó el desarrollo del seminario debido a que este concibe a las personas como un todo que funcionan a partir de las interrelaciones, así mismo, este modelo no concibe al sujeto como un ser incapaz de conseguir su autorrealización, por el contrario “El humanismo entiende al hombre como un ser equipado del conjunto de potencialidades necesarias para su completo desarrollo, frente a otras consideraciones teóricas que lo conciben como un ser incompleto, víctima de sus pulsiones, instintos y determinismo genético” (Viscarret Garro, 2007).

Para direccionar la información y la metodología de las sesiones se tuvo en cuenta el Método en Grupo debido a que este busca por medio de la interacción y el aprendizaje conjunto que el individuo consiga el máximo desarrollo de sus potencialidades sociales, espirituales, físicas y culturales (Contreras, 1980). Por último el seminario de investigación se llevó a cabo desde el enfoque de la Perspectiva de Derechos basado en la “capacidad de resolver en forma concreta la superación de la consideración de las personas como meros beneficiarios de programas sociales asistenciales, por ellos se le denomina como titulares plenos e integrales de derechos cuya garantía es responsabilidad del Estado” (Carballeda, 2016).

**Marco conceptual**

En el seminario de investigación se consideraron diferentes conceptos que permitieron un abordaje contextualizado y delimitado, facilitando la comprensión del objetivo y del alcance del proyecto; el primer término a considerar es el de “niñez y adolescencia” dado por la UNICEF (1989) debido a que este permitió determinar el ciclo vital en el que se encuentran los participantes; por otro lado los conceptos de “restablecimiento de derechos” definido por el ICBF (2023) y de “vulneración de derechos” dado por la Defensoría de la niñez (s.f) fueron abordados debido a que estos representan el eje temático del seminario de investigación; De igual forma, es fundamental retomar el concepto de Hogar de Paso extraído del portal web del ICBF (s.f), en razón a que es el contexto en el cual se desarrolla el seminario. Por último se abordaron conceptos como la “familia” entendida desde la perspectiva de Gúzman (2017), la “experiencia” desde la visión de Cifuentes (2020) y el “Trabajo Social” junto a la “práctica” de esta profesión contempladas por la International Federation of Social Workers (s.f.).

En esta misma línea, para darle soporte legal al seminario de investigación se contemplaron normativas internacionales, nacionales y locales que respaldan el objetivo y las acciones realizadas durante las sesiones. La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) se consideró como la línea central del marco legal en cuanto a normativas internacionales, del mismo modo, el artículo 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia y la ley 1098 del 2006 del Código de infancia y adolescencia representan parte de la normativa nacional que fundamentó el seminario, por último a nivel local se tuvo en cuenta el Acuerdo 036 del 2019 donde se definen los planes, acciones y programas que son adelantados en el municipio de Bucaramanga.

***Descubriendo Realidades, Forjando Derechos: El Camino de los Adolescentes en el Proceso PARD***

Como punto de partida se indagó sobre las experiencias de vulneración de derechos de los adolescentes vinculados al hogar de paso, vislumbrando las situaciones específicas que han

dejado huellas en la integridad de estos jóvenes. ¿Cómo se manifiestan las vulneraciones en su día a día? ¿Cuáles son los aspectos fundamentales de sus vidas que han sido afectados? En esta fase inicial, develaron las realidades que han llevado a estos adolescentes al PARD, proporcionando una base comprensiva que orientó las acciones subsiguientes en la restauración de sus derechos.

Es crucial resaltar la importancia de considerar que las afectaciones experimentadas por los adolescentes como consecuencia del maltrato y de la vulneración de sus derechos pueden tener repercusiones significativas en su vida y desarrollo, debido a que los adolescentes pueden experimentar traumas con efectos inmediatos y a largo plazo, afectando su resiliencia, intensidad del maltrato y capacidad de ajuste, de igual manera estas situaciones pueden tener un impacto negativo en su desarrollo cognitivo derivando en alteraciones neurológicas o consecuencias físicas (Ramírez, 2006).

Durante las sesiones los adolescentes compartieron sus experiencias y expresaron sus sentimientos en relación con la intervención de actores cruciales durante su proceso, como sus familias, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la fundación Laical Miani y la defensoría de la familia. Se identificaron relaciones familiares tensionadas, desafíos emocionales y dinámicas complejas que surgen al estar sujetos a la intervención de estos actores en sus vidas.

Asimismo, los adolescentes compartieron inquietudes significativas sobre la vulneración de sus derechos fundamentales, en el ámbito educativo expresaron su preocupación por la desvinculación escolar ilustrada en frases como "Considero que se me vulnera mi derecho a la educación porque no estoy vinculado al colegio ni nada"; de igual forma, reconocen que su derecho a la salud ha sido vulnerado debido a que la mayoría manifiesta no estar vinculado a las entidades promotoras de salud, por ejemplo una de ellas expresó "Creo que no respetan mi

derecho a la salud porque no estoy vinculada a ninguna EPS y no puedo ir al médico desde hace rato".

Adicionalmente, los relatos de los adolescentes exhiben la presencia de situaciones de vulneración percibidas erróneamente como un castigo justo del cual creen ser merecedores, debido al incumplimiento de las órdenes y/o parámetros de sus padres o representantes, por tanto, no logran reconocer plenamente dichas situaciones como vulneración de sus propios derechos fundamentales. Principalmente, estas situaciones se manifiestan como formas de violencia intrafamiliar, como lo indican algunas participantes al relatar: "Me castigaron haciéndome poner de rodillas durante mucho tiempo porque no quería comer. También me pegaron y me llevaron al médico porque no fui al colegio y no hice la tarea"; estos relatos evidencian prácticas coercitivas extremas, utilizando violencia física y psicológica, lo cual sugiere la falta de pautas de crianza y de comunicación por parte de los padres.

Asimismo, algunos participantes manifestaron haber sido tratados de manera despectiva, siendo víctimas de insultos y amenazas de violencia extrema dentro de su entorno familiar, relatos como "Mi papá me pegaba con cables y mangueras, además no me daban comida", "Mi madrastra, sí no le ayudaba en el negocio, me pegaba, me dejaba sin comida y enviaba a sus hijos para que también me golpearan", y "me trataba mal, me insultaba, y decía que si no le cocinaba, me iba a matar", identificando la vulneración de derechos fundamentales, como el derecho a la salud, a la integridad física y a la alimentación; estas vivencias exponen la presencia significativa de violencia intrafamiliar en los hogares de los participantes.

A pesar de proporcionar una exposición detallada sobre los diferentes tipos de violencia experimentados por los adolescentes, como la física, verbal y psicológica, sus comentarios revelan una complejidad en sus percepciones, visualizándose en sus expresiones como "igual fue mi culpa", "quien me manda a no hacer caso", "no me dolió" y "es que si no era con el golpe no

entendía" indican una tendencia a internalizar la responsabilidad y justificar la violencia como una forma de corrección. Lo anterior expone la arraigada instauración y normalización de una cultura de violencia entre los jóvenes que han experimentado estas situaciones. Estos testimonios resaltan la preocupante posibilidad de que un niño, niña o adolescente expuesto a la violencia intrafamiliar y al maltrato replique estos patrones al establecer relaciones sociales. Además, este comportamiento podría ejercer un impacto significativo en el desarrollo de su personalidad, llevándolo a percibir la violencia como una estrategia común de resolución de conflictos (Mosquera, 2017).

Este fenómeno subraya la importancia de explorar más a fondo las raíces de estas percepciones, ¿Qué influencias culturales o sociales podrían estar contribuyendo a esta autopercepción distorsionada? Comprender estos factores es esencial para desarrollar estrategias de intervención más efectivas, además resalta la necesidad de abordar la atribución de culpa por parte de los adolescentes y trabajar en la promoción de relaciones saludables y ambientes seguros.

Por último, las experiencias compartidas por los adolescentes permitieron identificar que en su mayoría los que han sido víctimas de maltrato provienen de contextos y dinámicas familiares similares, por consiguiente, resulta fundamental proporcionar capacitación a los padres o cuidadores con el objetivo de orientarlos en la gestión de situaciones complejas (Bernal, 2021). Este tipo intervención permitirá que se mejore la convivencia diaria así como también fortalecer la comunicación y optimizar los rendimientos académicos, entre otros aspectos relevantes.

#### ***Análisis de la Influencia del Entorno Familiar en la Vulneración de los Derechos de Adolescentes: Implicaciones para su Desarrollo.***

Como principal resultado del seminario de investigación se identificaron a partir del análisis de las experiencias recopiladas los aspectos del entorno familiar que inciden directamente

en la vulneración de derechos de los adolescentes que se encuentran en la modalidad de hogar de paso como medida de protección provisional, siendo la **transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar**, la característica del entorno familiar que se repite en la totalidad de los diferentes casos analizados, Salas (2005) expresa que a pesar de que la transmisión intergeneracional de violencia ha sido estudiada de manera empírica, no se ha profundizado en la teoría, sin embargo, dentro de la literatura de la epidemiología de la violencia intrafamiliar existen dos vías por las cuales se transmite: la primera es cuando han sido testigos de violencia en la familia y la segunda cuando han sido víctimas de violencia dentro de la misma. Es así, como a lo largo del desarrollo del seminario se evidenció de manera notable en los relatos de los participantes la repetición de conductas violentas por parte de los padres hacia sus hijos e hijas adolescentes; por ende, este fenómeno se puede atribuir al hecho de que todos los participantes relatan haber sido criados en entornos que promovían pautas de crianza marcadas por la violencia ejercida por parte de sus padres, además, algunos de ellos señalan haber sido testigos de actos violentos entre los mismos.

Por su parte, los adolescentes demuestran conductas autoritarias violentas con sus compañeros de menor edad en el hogar de paso, gritándolos e incluso insultándolos en ocasiones en las que consideran que no hacen caso o cuando realizan comportamientos propios de su edad como jugar o hacer preguntas frecuentemente. Del mismo modo, al explorar su percepción en relación con los métodos de castigo violento los adolescentes manifiestan estar a favor de su aplicación, debido a que consideran que estos enfoques son los más efectivos para garantizar que un niño, niña o adolescente cumpla con sus responsabilidades. El comportamiento anterior, es explicado por Buvinic et al. (1999) debido a que describe que “tanto los niños que son abusados, como los que observan abuso crónico, son más propensos al comportamiento violento, dentro y fuera de su hogar, en comparación a aquellos niños que no experimentan dichas situaciones.” Del

mismo modo plantea que “experimentar u observar violencia crónica en el hogar puede marcar el comienzo de un patrón de vida donde la violencia se usa para ejercer control social sobre otros y para resolver conflictos interpersonales.”

Es por lo anterior que la manifestación de conductas autoritarias y violentas ejercidas por los padres hacia los adolescentes, así como entre los jóvenes en el hogar de paso hacia sus compañeros, constituyen una de las implicaciones de las experiencias de vulneración de derechos en el desarrollo de los adolescentes debido a que estos internalizan y reproducen los patrones de violencia que han experimentado en sus entornos familiares. La constatación de estos ciclos de violencia entre los adolescentes subrayan la imperativa necesidad de una intervención que desarticule estos patrones, los cuales perpetúan la agresión y la carencia de empatía ante situaciones de vulneración de derechos.

Desde la perspectiva del Trabajo Social, se propone una intervención interdisciplinaria y holística que no solo aborde las manifestaciones de la violencia, sino que también incida en sus causas, por lo cual se propone la implementación de un enfoque preventivo centrado en la enseñanza y en la generación de conocimiento que aborde el tema de la violencia cíclica en las familias y que promuevan el desarrollo de pautas de crianza asertivas, con el objetivo de concientizar a los jóvenes y a sus familiares sobre las consecuencias de las conductas violentas, fomentando una comprensión crítica de la problemática para brindarle a los adolescentes herramientas que les permitan deconstruir sus concepciones actuales y reconfigurar su visión acerca de las relaciones familiares saludables.

Otro aspecto del entorno familiar que contribuye a la vulneración de derechos de los adolescentes es la **situación de pobreza** de sus familias, lo anterior, se pudo concluir debido a que los padres de estos jóvenes expresan no contar con los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades materiales de sus hijos e hijas. La condición de pobreza no solo limita

el acceso a recursos básicos, sino que también fomenta la fatiga emocional y el estrés entre los miembros de la familia, incrementando así las situaciones de violencia. La pobreza no causa directamente la violencia, sin embargo, está vinculada al estrés adicional provocado por la incertidumbre, condiciones económicas precarias y el hacinamiento. Aquellas personas con predisposición a la agresión, ya sea por naturaleza o formación, tienden a manifestar esta actitud con mayor frecuencia en situaciones estresantes. (Buvinic et al., 1999)

La situación de pobreza de las familias de los adolescentes incide directamente en el desarrollo de estos, debido a que no solo impide el acceso a los recursos para cumplir las necesidades básicas como la alimentación, la educación, la vivienda, la sanidad, entre otros, sino que también los adolescentes asumen la responsabilidad de aportar económicamente en sus hogares, abandonando sus estudios académicos y accediendo a trabajos informales que en algunos casos ponen en riesgo su integridad. Esto, sumado a la percepción de los padres sobre la necesidad de que sus hijos asuman un papel económico activo en el hogar desde temprana edad, desempeñan un papel fundamental en este escenario, debido a que contribuyen a la creación de un entorno en el que la explotación infantil se percibe como algo positivo y propicia la violación sistemática de los derechos fundamentales de los adolescentes.

Es por lo anterior, que la combinación de factores como la presión de la situación económica sobre los adolescentes, la percepción parental y la aceptación social dentro de sus contextos de explotación infantil, crean un ambiente propicio para la vulneración de los derechos de esta población, creando la necesidad de abordar estos factores desde un enfoque que proporcione alternativas a las familias de bienestar económico sin comprometer la educación e integridad de los adolescentes. Es importante resaltar que durante el desarrollo del seminario se realizó un ejercicio desde el Trabajo Social dirigido a la concientización de los padres acerca de la importancia de desnormalizar este tipo de situaciones que vulneran los derechos de sus hijos e

hijas, sin embargo, se requiere un abordaje continuo y un seguimiento para que el proceso sea sostenible; es por esto que como se ha mencionado anteriormente, es fundamental el fortalecimiento de redes de apoyo formales e informales de las familias.

Por último, las **largas jornadas laborales de los padres** que derivan en su **ausencia en el hogar**, constituyen dos elementos del entorno familiar que inciden en la vulneración de derechos de los adolescentes y generan implicaciones en el desarrollo de estos, sin embargo, la conciliación entre familia y trabajo es un tema difícil de lograr debido a que no solo depende de la voluntad de los padres y madres, sino también del contexto social. (Lampert, 2021) Lo anterior, se fundamenta debido a que durante el desarrollo del seminario, los padres de los adolescentes expresan tener que optar entre dedicar tiempo de calidad a sus hijos y aportar económicamente al hogar para satisfacer sus necesidades básicas; en la totalidad de los casos priorizan la segunda opción, aunque esto no sea percibido de manera positiva por parte de los adolescentes, ya que en diversas ocasiones los jóvenes expresan su deseo de pasar más tiempo con sus padres. Pocock (2001) plantea que la relación entre las jornadas laborales y la vida familiar es compleja, debido a que en determinadas situaciones los ingresos generados por jornadas laborales extensas pueden aliviar el estrés y la presión financiera en la vida familiar, por otro lado, las opiniones de los niños indican que aunque aprecian las cosas que los ingresos familiares pueden comprar, también anhelan tiempo con sus padres, especialmente durante esos momentos en los que se enfocan en ellos.

De igual forma, los empleos informales con extensas jornadas en algunos casos no garantizan una remuneración adecuada, contrarrestando el beneficio anteriormente mencionado de reducir el estrés financiero de los padres, dando lugar a un aumento de la frustración en ellos. De acuerdo con las experiencias compartidas durante el seminario, tanto los hijos como los padres expresan sentir que la sobrecarga de trabajo y la escasa compensación salarial, conducen

al desarrollo de acciones violentas contra los adolescentes como una forma de liberar la frustración acumulada. Esta dinámica afecta la relación entre padres e hijos generando un círculo vicioso de tensiones y conflictos, es por esto que, como Buvinic et al. (1999) plantean que tener un empleo bueno y estable puede tener un efecto positivo que aminore la probabilidad de que un individuo se involucre en violencia doméstica, especialmente si vive en una sociedad donde los sistemas de bienestar social son ineficaces.

Considerando lo expuesto, se podría afirmar que la complejidad de modificar esta dinámica del entorno familiar, no solo radica en la capacidad de gestión de los padres para buscar empleo y acceder a ayudas económicas para asegurar ingresos que cubran tanto sus necesidades como las de sus hijos, también es deber del Estado propiciar oportunidades laborales equitativas que aseguren una remuneración justa y posibiliten el acceso al tiempo de crianza en el hogar con los hijos. Por lo tanto, se identifica un problema estructural que demanda ser abordado tanto desde la perspectiva de garantías estatales para el acceso de ofertas laborales justas como desde el ámbito doméstico. En este sentido, la colaboración y el esfuerzo conjunto de ambos sectores se revelan esenciales para lograr transformaciones significativas en el bienestar de las familias.

***Identificar los elementos del Entorno Familiar que influyen en la Adaptación y Reintegración de los Adolescentes.***

Respecto a los elementos del entorno familiar que influyen en la adaptación y reintegración de los adolescentes está claro que estos no son estáticos, al contrario, se transforman y cambian debido a que la familia al ser un sistema de interacciones mutuas entre varias personas asimila y adopta las dinámicas de la sociedad donde está inmersa (Caballero y Guzmán, 2003). El seminario permitió realizar un acercamiento de las dinámicas familiares de los adolescentes participantes y de los adultos miembros de su núcleo familiar, encontrando en sus relatos elementos que posibilitan u obstaculizan la reintegración al núcleo familiar por parte

del adolescente, considerando que esta reintegración no debe ser percibida como un evento singular y aislado, sino más bien como un proceso prolongado con distintas etapas que abarca desde una extensa preparación hasta un seguimiento constante por parte de las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos del adolescente (ICBF, s.f).

Como se menciona anteriormente, la familia se ve inmersa en un espiral de cambios y desafíos diariamente, elementos como **la comunicación** resultan de gran relevancia en los procesos tanto como de separación y reintegración debido a que entablar un diálogo claro que resguarde los principios y sea sensato frente al desafío del reencuentro posibilita el fortalecimiento de los lazos entre los integrantes de la familia y el adolescente, por otro lado, la falta de esta comunicación puede dificultar más este proceso generando sentimientos como el rechazo, abandono o negligencia, afectando no solo la reintegración del adolescente sino también la autoestima y la capacidad para afrontar situaciones similares (ICBF, s.f).

De igual forma la familia se enfrenta a otro desafío, **el cambio de las dinámicas** que puede traer el adolescente de su tiempo bajo el cuidado de la institución encargada de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cambios en sus rutinas, formas de disciplina, inclusive percepciones acerca de la crianza pueden producir un choque de ideas entre estos, dándose incluso otro de los elementos que obstaculizan la reintegración como lo es la **pérdida de la figura de autoridad** por parte del adolescente el cual puede llegar propiciar conductas desafiantes con sus padres, poniendo a prueba a la familia que debe esforzarse en crear un ambiente de seguridad, estabilidad y comprensión en pro a la unificación familiar. Para lograr esto la familia debe realizar su propio proceso de reflexión y crítica sobre aquellas dinámicas de relación en ocasiones violentas o negligentes, lo cual resulta en un trabajo arduo y complejo debido a la arraigada cultura violenta en la sociedad colombiana a su vez del surgimiento de sentimientos como la culpa, la tristeza, el arrepentimiento y la preocupación que obliga a la

familia a darse un espacio para sanar y considerar los aprendizajes obtenidos de la separación (ICBF, s.f).

Queda claro que durante el PARD no solo es el adolescente quien debe enfrentarse a nuevos escenarios, la familia también se encuentra inmersa en este proceso de transformación donde encuentra el desafío de identificar las deficiencias que conllevaron a la vulneración de derechos del adolescente para hallar así una solución sostenible, en esta medida otro de los elementos que tiene influencia durante este proceso de reintegración y adaptación se encuentra ligado a la **capacidad de gestión** por parte de todos los miembros de la familia en el momento de identificar la necesidad de acudir a las redes de apoyo tales como las instituciones que brindan apoyo social, por ejemplo el del **equipo profesional** interdisciplinario de la Fundación Laical Miani que establece en uno de sus programas *Niñez y juventud feliz*, que:

Es un programa sensible a la realidad social de los niños, niñas y jóvenes que requieren propuestas concretas de prevención y promoción para intervenir situaciones como: deserción escolar, violencia intrafamiliar, negligencia, trabajo infantil, embarazo en adolescentes, drogadicción y prostitución. De este programa se benefician menores de edad en condiciones de amenaza y vulneración de sus derechos, a quienes se les ha decretado la medida de restablecimiento de derechos. En pro de trabajar en la resolución de los problemas y obstáculos que estén afectando la unificación familiar para así en conjunto fortalecer valores tales como la resiliencia (Fundación Laical Miani, s.f).

También es preciso señalar el rol del trabajador social como apoyo a las familias en el desarrollo de destrezas en el uso de su capacidad de gestión en maneras que incluyen la entrega de información sobre sus derechos y deberes, los recursos existentes y referencias de aquellas instituciones que ofrezcan proveerles servicios de atención social. (Aylwin y Solar, 2002).

Recapitulando, durante el proceso de reintegración y adaptación familiar, son diversos los

elementos que se entrelazan y convergen entre sí, la comunicación y la ausencia de esta, el cambio en las dinámicas tanto de cada integrante de la familia como del adolescente, la pérdida de la figura autoritaria, la capacidad de gestión de la familia en busca de ayuda y atención de su red de apoyo facilitan u obstaculizan el desempeño y el trabajo que posee un restablecimiento de derechos, poniendo en manifiesto el nivel de compromiso que todos los actores involucrados en el PARD deben poseer.

***Construyendo Espacios Familiares que Garanticen los Derechos de Adolescentes Vulnerados.***

Por otro lado, uno de los resultados más significativos derivados del seminario de investigación radica en la identificación de estrategias y experiencias exitosas implementadas en las prácticas de Trabajo Social las cuales buscan crear un espacio garante de derechos dentro del entorno familiar de los adolescentes que les han vulnerados sus derechos. En esta esfera profesional el Trabajo Social emerge como un actor crucial en la restauración de los derechos de los adolescentes, teniendo en cuenta que la labor de este se lleva a cabo en estrecha colaboración con un equipo interdisciplinario dentro de la institución, este equipo está compuesto por profesionales de diversas áreas como nutrición, psicología, pedagogía, derecho, entre otros; su contribución conjunta se enfoca en garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, evaluando todos los factores presentes en su entorno que puedan influir en el desarrollo de las dinámicas familiares.

El análisis de estos factores permite realizar acciones e intervenir en el contexto del Hogar de Paso por medio del desarrollo de espacios familiares que fortalezcan las competencias parentales desde lo cognitivo, afectivo, relacional y vincular, como lo plantean los nuevos lineamientos del ICBF. Este enfoque integral pretende abordar las consecuencias inmediatas de las vulneraciones de derechos y prevenir futuras situaciones adversas, promoviendo un entorno familiar propicio para el desarrollo saludable de los adolescentes afectados, asimismo, se

identifica el impacto y la percepción positiva de las familias frente a las asesorías realizadas por parte de los profesionales de Trabajo Social, destacando la importancia de desarrollar la capacidad de gestión por parte de los padres o tutores, enfatizando en la necesidad de que asuman un papel activo, respaldándose en la normativa vigente y en las redes de apoyo formales e informales para que promuevan acciones concretas orientadas a conducir a la familia hacia un proceso de sanación, superando las situaciones que dieron origen al PARD.

Teniendo claro lo anterior, durante el desarrollo de las sesiones se logran evidenciar algunas percepciones que tienen los miembros del núcleo familiar de los adolescentes vinculados al proceso de restablecimiento de derechos, en donde se observa que realizan un reconocimiento positivo de las acciones efectuadas desde el Trabajo Social en cada uno de sus casos específicos, mencionando de manera general que consideran que se han sentido satisfechos con las atenciones recibidas por parte de los profesionales con los cuales han coincidido a lo largo del proceso quienes les han brindado apoyo en el reconocimiento de las situaciones que dieron apertura al PARD, además, de orientarlos en cuanto a la importancia de trabajar en el fortalecimiento de la estructura familiar, pautas de crianza, herramientas para establecer relaciones sanas, entre otras estrategias enfocadas en asegurar que el medio familiar de los adolescentes constituya un entorno garante de derechos.

Lo anterior toma sentido debido a que para garantizar un proceso óptimo de restablecimiento de derechos a los adolescentes es necesario tener en cuenta que el individuo solo puede ser entendido y ayudado por medio del conocimiento de su contexto y del sistema social en el cual se encuentra inmerso (Aylwin y Solar, 2002), por lo cual desde el Trabajo Social, un integrante del equipo interdisciplinario interviene por medio de acciones estructuradas, las cuales analiza de manera conjunta los factores presentes en el medio familiar que pueden generar situaciones de vulneración de derechos con el fin de brindar herramientas a los miembros del

núcleo familiar de manera individual y conjunta que les permitan superar las problemáticas presentes al interior de la familia.

En la misma línea, otro de los aportes realizados por algunos de los participantes durante las sesiones, es la mención específica de su experiencia al recibir visitas familiares en donde reconocen esta técnica como una herramienta efectiva para supervisar que la red familiar cumpla con los compromisos establecidos y pueda brindar un espacio de habitabilidad que represente un entorno garante de derechos para los adolescentes al momento de la reintegración familiar. De igual manera, se resalta que la visita familiar también tiene el objetivo de realizar un proceso de análisis en el cual se detectan problemáticas y necesidades presentes en la dinámica y contexto familiar, con el fin de diseñar estrategias que contribuyan a la superación de las mismas (Ávila, 2017).

Otra de las estrategias específicas que se implementan desde el área de Trabajo Social y el equipo interdisciplinario junto a los participantes fue la necesidad de adquirir o desarrollar competencias parentales con el fin de que puedan brindar educación, apoyo, cuidado, protección y promoción del sano desarrollo a los adolescentes al momento de regresar a sus hogares estableciendo un entorno familiar saludable y contribuyendo al bienestar general de todos los integrantes. Debido a que si no cuentan con las competencias necesarias para ejercer la crianza de manera adecuada y gestionar las soluciones ante las problemáticas presentadas en medio de las dinámicas de relacionamiento, se terminará por cometer los mismos errores que desembocaron en situaciones que representan vulneración de derechos en los adolescentes.

De igual manera, se hace necesario destacar el rol del Trabajo Social en el empoderamiento de los adolescentes por medio del conocimiento y reconocimiento de sus derechos, con el fin de lograr que ellos identifiquen los factores de riesgo presentes en su entorno familiar, evitando la normalización de conductas violentas, maltrato, negligencia o cualquier otro

tipo de vulneración. De esta forma se espera que los adolescentes se puedan convertir en gestores de garantía de derechos en su hogar, visto esto como una estrategia de prevención, lo anterior tiene relación con la corresponsabilidad existente por parte del estado y la sociedad en general al tener el compromiso de contribuir y garantizar el bienestar de todos los adolescentes, así como de velar por el respeto de sus derechos.

Finalmente es necesario destacar que a lo largo de la implementación del seminario de investigación, se logra aportar desde el Trabajo Social elementos importantes que contribuyen a la superación de las problemáticas al interior del núcleo familiar, con el fin de garantizar la protección de derechos de los adolescentes. Todo esto, por medio de la planeación previa a la ejecución de las sesiones lo que permitió un acercamiento contextualizado y basado en las características de la población.

Al finalizar el seminario fue posible notar el cumplimiento de los objetivos planteados gracias a la orientación hacia los adolescentes en cuanto al conocimiento de sus derechos, realizando ejercicios que les permitió determinar las situaciones de vulneración. De la misma manera junto a su red familiar se logró reconocer a las redes de apoyo a las que pueden acceder, así como también se buscó fortalecer las pautas de crianza e identificación de los factores presentes en el entorno familiar que representan riesgos al momento del reintegro.

### **Conclusiones**

Posterior al análisis de las implicaciones derivadas de las experiencias de los adolescentes se formularon diversas conclusiones, las cuales se originaron a partir de la identificación de los elementos del entorno familiar que influyen en la adaptación y la reintegración durante y después del PARD. Además, se adquirió conocimiento significativo mediante el análisis de las experiencias de vulneración de derechos y la evaluación de los aspectos del entorno familiar que influyen en dicha vulneración, así como en las consecuencias que esto acarrea en el desarrollo de

los adolescentes, sin embargo, se debe tener presente que los resultados no son generalizables debido al corto alcance del seminario de investigación, debido a que se contó con una muestra limitada que no permitió reflejar todas las implicaciones posibles que pueden surgir de las experiencias de vulneración de derechos, sin embargo, se pueden tomar como punto de partida para realizar futuras investigaciones.

En primera medida, se concluye que los adolescentes inmersos en el PARD desvelan realidades impactantes que han moldeado su integridad, este proceso ha proporcionado una base comprensiva, destacando la necesidad de abordar las afectaciones sufridas por estos, así como las consecuencias del maltrato y la vulneración de sus derechos. Las narrativas de los adolescentes no solo ponen de manifiesto la vulneración de derechos fundamentales, sino también la complejidad de percepciones arraigadas, donde la violencia intrafamiliar se normaliza y justifica, revelando la necesidad de intervenir no solo en las situaciones concretas sino en la transformación de patrones culturales instaurados. De igual manera, al conocer sus experiencias de vulneración se denotó la autopercepción distorsionada de culpabilidad por parte de los adolescentes, lo cual subraya la importancia de explorar las influencias culturales y sociales que contribuyen a esta visión sesgada; comprender estos factores es esencial para diseñar estrategias de intervención más efectivas que fomenten relaciones saludables y ambientes seguros para ellos.

Por otro lado, al analizar los aspectos del entorno familiar que inciden en la vulneración de los derechos de los adolescentes y sus implicaciones en el desarrollo de los mismos, se puede concluir que la transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar, el contexto de pobreza económica en el que las familias están inmersas, así como las extensas jornadas laborales de los padres y su ausencia en el hogar, constituyen los principales desafíos que enfrentan las familias para asegurar la protección y el cumplimiento de los derechos de los adolescentes. Es por esto que, en cuanto a aspectos relacionados con las manifestaciones de violencia, desde la perspectiva

del Trabajo Social, se propone una intervención interdisciplinaria y holística que aborde las manifestaciones de la violencia y sus causas, implementando un enfoque preventivo centrado en la enseñanza y en la generación de conocimiento que aborde el tema de la violencia cíclica en las familias y que promuevan el desarrollo de pautas de crianza asertivas, propiciando la deconstrucción de concepciones que normalizan la violencia y la reconfiguración de las visiones acerca de las relaciones familiares saludables.

Asimismo, en cuanto a los aspectos relacionados con el contexto de pobreza económica de las familias, las condiciones laborales y la ausencia de los padres en el hogar, se identifica la complejidad que las familias tienen para modificar estas situaciones, debido a que no solo depende de su compromiso por llevar un proceso sostenible de restablecimiento de derechos de sus hijos e hijas y con su capacidad de gestión en cuanto a la búsqueda de redes de apoyo, sino que también está condicionada por las garantías que de la sociedad y en especial del Estado colombiano pueda ofrecer en términos de acceso a condiciones laborales formales las cuales aseguren una remuneración justa para satisfacer sus necesidades y que proporcionen un horario que les permita dedicar tiempo de calidad y contribuir activamente en la crianza de los adolescentes.

En relación con los factores del entorno familiar que influyen en la adaptación y reintegración de los adolescentes a sus hogares, se observa que elementos como la comunicación, los cambios en las dinámicas de relacionamiento, la habilidad de las familias para buscar y acceder a redes de apoyo, la pérdida de la figura de autoridad por parte del adolescente, la promoción y establecimiento de vínculos afectivos saludables, y el compromiso mutuo por garantizar los derechos del adolescente, pueden tener influencias tanto positivas como negativas en los resultados al buscar la reintegración y adaptación óptima. Esto se debe a la interacción compleja de cada elemento, generando la necesidad de adquirir compromisos por parte de todos

los miembros de la familia, además, es importante destacar que estos procesos de reintegración y adaptación constituyen un cambio continuo en las dinámicas entre el adolescente y su familia, por lo cual, el mejoramiento y el trabajo continuo de los elementos mencionados anteriormente, propician la creación de un espacio garante de derechos.

Se concluye que en el marco del PARD, el Trabajo Social como uno de los miembros del equipo interdisciplinar, apoyado en la normativa existente y mediante su intervención con las familias vinculadas a los procesos toma un rol protagónico, en donde por medio de las estrategias de intervención promovidas desde el área se espera tener un impacto positivo en la transformación de la vida y en el desarrollo de las familias que se han visto envueltas en situaciones que vulneran los derechos de los adolescentes, por lo que se hace necesario destacar la importancia de realizar el ejercicio profesional de manera óptima, consciente y responsable, considerando el impacto que se puede llegar a tener sobre el mejoramiento de las dinámicas familiares, por medio de la enseñanza de pautas de crianza, la orientación para el empoderamiento de los adolescentes para que estos sean sujetos activos en la garantía de sus derechos, el contacto con redes de apoyo formales e informales, el fortalecimiento de vínculos afectivos junto a la promoción de las habilidades sociales de los sujetos, con el fin de contribuir a la superación de las situaciones de vulneración de derechos al interior de los hogares.

### **Nuevas propuestas de investigación**

En el marco del presente seminario de investigación se identificó una brecha significativa en el conocimiento sobre *la autopercepción de culpa vinculada a los castigos coercitivos parentales*. Los relatos de los adolescentes revelan la internalización de la culpa en respuesta a prácticas coercitivas extremas, en este contexto, se propone una investigación más profunda para comprender los factores subyacentes y las conexiones entre estas experiencias y la

autopercepción de culpa. Este fenómeno no abordado de manera exhaustiva en la literatura existente merece una exploración más profunda para comprender los factores subyacentes y las conexiones entre estas experiencias y la autopercepción de culpa.

Se postula que las expectativas elevadas e irrealistas de los padres junto con el recurso a prácticas disciplinarias coercitivas como el castigo físico, podrían contribuir a la emergencia de sentimientos de culpa en los adolescentes (Acosta et al., 2022). Se propone, por tanto, una investigación que emplee entrevistas en profundidad y análisis de escritos personales para explorar en detalle estas experiencias. Los resultados obtenidos de este estudio no solo contribuirán a una comprensión más profunda de la dinámica experimentada por los adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos, sino que también se erigirá como información esencial para el diseño de intervenciones específicas. Adicional a esto, durante el desarrollo del seminario de investigación se identificó otra brecha relacionada con el abordaje teórico de *los ciclos intergeneracionales de violencia intrafamiliar*, a pesar de que este tema es de gran relevancia para el conocimiento de las interacciones al interior de la familia, ha recibido poca atención y exploración teórica, lo que implica que el conocimiento existente se sustente principalmente en experiencias empíricas. Del mismo modo, este aspecto representa una problemática que fomenta un entorno de vulneración de derechos para los niños, niñas y adolescentes en Colombia, debido a que se percibe como un problema estructural arraigado por generaciones en la cultura, ante esta realidad, surge la imperante necesidad de desarrollar conocimiento para enfrentar este aspecto mediante un enfoque educativo que facilite la generación y adquisición de nuevos saberes.

Del mismo modo se postula una propuesta de investigación dada a formular nuevas estrategias de innovación en herramientas de participación comunitaria, sensibilización y educación desde Trabajo Social, que faciliten tanto a las familias como al equipo

interdisciplinario el mejoramiento de aquellos procesos por medio de capacitaciones, talleres o jornadas de aprendizaje en torno a los procesos de reintegración y adaptación familiar, teniendo en cuenta la influencia de los elementos tales como la comunicación y la capacidad de gestión que pueden ser encontradas en el apartado de *elementos del Entorno Familiar que influyen en la Adaptación y Reintegración de los Adolescentes*.

Finalmente se resalta que, las propuestas de investigación mencionadas anteriormente son planteadas para ser desarrolladas desde el área de Trabajo Social, debido a que los resultados que se pueden obtener a raíz de las mismas, representan un gran aporte a la generación de conocimiento en la profesión; contribuyendo a su vez a la realización de prácticas e intervenciones efectivas al momento de apoyar o participar en el PARD, dejando como producto algunos aportes significativos para trabajar junto a los adolescentes y su red familiar en el reconocimiento de las percepciones de culpa y demás daños emocionales causados por la implementación de castigos coercitivos en los procesos de crianza. Así como en la identificación de los daños causados en las dinámicas familiares a raíz de la reproducción de los círculos de violencia y en los beneficios que puede generar el desarrollo de la comunicación sana y efectiva al interior de los hogares; todo esto, con miras a encontrar estrategias que sirvan para aplicar desde la profesión y contribuyan a la generación de espacios óptimos y seguros dentro de los hogares de los adolescentes para garantizar su óptimo desarrollo físico, intelectual, emocional y social.

### **Conclusiones**

A partir del análisis de las implicaciones que surgen de las experiencias de los adolescentes, se extrajeron diferentes conclusiones las cuales emergieron de la identificación de los elementos del entorno familiar que afectan la adaptación y la reintegración durante y después del PARD; además, se obtuvo conocimiento significativo a partir de las experiencias de

vulneración de derechos y del análisis de los aspectos del entorno familiar que inciden en dicha vulneración y sus consecuencias en el desarrollo de los adolescentes.

En primera medida, se puede concluir que la normalización y la justificación de la violencia intrafamiliar constituye una de las implicaciones en el proceso de adaptación y reintegración familiar, debido a que durante las sesiones del seminario las narrativas demuestran la transmisión intergeneracional de la violencia en las familias de los participantes, por lo cual, si no se realiza una intervención desde el Trabajo Social con énfasis en deconstruir a los progenitores las concepciones acerca de las manifestaciones de la violencia física, psicológica y sexual dentro del entorno familiar, los adolescentes, como se evidenció en sus narrativas, pueden tener dificultades para reconocer la gravedad de la violencia, y por ende, para establecer límites saludables en sus interacciones familiares posteriores a la reintegración a sus hogares.

Del mismo modo, otra de las implicaciones son los impactos en la integridad personal que estas experiencias dejan en los adolescentes, debido a que se evidenciaron narrativas acerca de su autopercepción que denotan afectaciones en su autoestima, sentimientos de culpa injustificada y la distorsión de la percepción de sí mismos, lo cual, puede ser una barrera significativa para su proceso de adaptación debido a su vinculación a castigos coercitivos parentales.

Lo anterior, se convierte en un obstáculo para facilitar el proceso de reintegración al entorno familiar, debido a que durante este proceso es necesaria la adaptación del adolescente a nuevos entornos y relaciones, de este modo, si no se refleja un cambio significativo, surge el riesgo de caer en los mismos círculos de violencia y de abuso de autoridad en los que estaban antes. En esta misma línea, es fundamental hacer cambios significativos en las dinámicas familiares afrontando desafíos del entorno familiar que contribuyen a la vulneración de derechos como la pobreza económica y la ausencia parental, dificultando la creación de un entorno protector seguro y propicio para la adaptación y reintegración efectiva de los adolescentes.

Asimismo, se puede concluir que las experiencias de vulneración de derechos son causantes de múltiples consecuencias en su integridad física y emocional, por lo cual, se pueden ver reflejadas en la capacidad de los adolescentes para establecer y mantener relaciones interpersonales saludables, generando barreras en la comunicación y dificultad para expresar emociones, lo que puede afectar directamente a la construcción de conexiones familiares positivas y su adaptación al entorno familiar, debido a que la comunicación constituye un elemento clave en el proceso.

Para finalizar, es necesario destacar la importancia que tiene la profesión de Trabajo Social dentro de este área, siendo uno de los miembros del equipo interdisciplinar del hogar de paso, quienes se encargan de trabajar de manera conjunta en conseguir el bienestar de los adolescentes, tomando así, un rol protagónico en torno a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, ya que representa uno de los profesionales encargados de intervenir al interior de la familia, proponiendo y aplicando técnicas y herramientas de intervención, basándose en todos los aspectos presentes en el contexto social, que pueden afectar el óptimo desarrollo de las dinámicas familiares, teniendo así la responsabilidad de trabajar en algunos temas de gran importancia como lo son, el desarrollo de pautas de crianza, el establecimiento de formas de relacionamiento asertivas y el empoderamiento de los adolescentes y de su red familiar vincular para que por medio del conocimiento, disposición y capacidad de gestión puedan trabajar en conjunto en transformar a su hogar en un entorno garante de derechos para los adolescentes.

### **Recomendaciones**

En vista de las conclusiones obtenidas, se proponen recomendaciones y futuras perspectivas para abordar los desafíos identificados. Se sugiere una investigación más profunda sobre las implicaciones psicosociales, emocionales y educativas en el proceso de reintegración

familiar de los adolescentes; además, es esencial analizar factores contextuales y sociales específicos, evaluando intervenciones diseñadas para mejorar la adaptación y el éxito en la reintegración familiar, abogando por un enfoque centrado en la participación del adolescente en el diseño y evaluación de programas de reintegración teniendo en cuenta las particularidades de cada caso.

Además, durante el seminario de investigación, los familiares destacaron la importancia de fortalecer las habilidades parentales y prevenir la perpetuación de ciclos de violencia, por lo que se propone la continuidad de sesiones especializadas para padres, abordando aspectos teóricos acerca de la crianza y desarrollo de los adolescentes, así como los lineamientos legales de los derechos de ellos. Además, se enfatiza la necesidad de desarrollar programas específicos que aborden la prevención de prácticas coercitivas, con un enfoque particular en la promoción de la comunicación asertiva, asimismo, se sugiere el desarrollo de pautas de crianza mediante actividades vivenciales y la creación de espacios de apoyo entre padres, dirigidos por profesionales de Trabajo Social con apoyo del equipo interdisciplinario competente. Finalmente, se aboga por la implementación de mecanismos de evaluación periódica para ajustar y mejorar continuamente los programas, asegurando así su eficacia a lo largo del tiempo.

De la misma manera se encuentra la necesidad de ahondar sobre la autopercepción de culpa de los adolescentes ligada a castigos parentales coercitivos, pues, la internalización de culpa ante prácticas extremas sugiere la urgencia de un estudio profundo para entender los factores subyacentes; se propone una investigación con entrevistas y análisis de escritos para explorar estas experiencias, aportando así a la comprensión de la dinámica de adolescentes en restablecimiento de derechos y al diseño de intervenciones específicas, cubriendo una necesidad hasta ahora poco explorada. Adicional a esto se identificó otra brecha significativa relacionada con el abordaje teórico de los ciclos intergeneracionales de violencia intrafamiliar, aunque es

crucial para comprender las interacciones familiares, ha recibido escasa atención teórica, basándose principalmente en experiencias empíricas; esta falta de enfoque teórico contribuye a la reproducción de un entorno de vulneración de derechos en Colombia, percibido como un problema estructural arraigado por generaciones.

Como última recomendación, se ve necesario aplicar estas propuestas desde una perspectiva profesional del Trabajo Social, donde se reconozca la complejidad de las dinámicas familiares y se promueva un enfoque centrado en la persona. Es fundamental que los y las Trabajadores/as Sociales reconozcan la importancia de empoderar a cada individuo involucrado, lo que implica colaborar con las personas para identificar y utilizar sus propias fortalezas y recursos, permitiéndoles asumir un papel activo en la construcción de soluciones. Asimismo, la capacidad de gestión de los padres adquiere relevancia en este contexto, ya que fortalecer estas habilidades contribuye a la creación de entornos familiares más estables y sostenibles, pues la labor del Trabajo Social no solo consiste en ofrecer soluciones a corto plazo, sino también en fomentar la capacidad de gestión de los padres y cuidadores.

### Referencias

- Acevedo, J., Vélez, L., y González, L. (2012). Estrategias de acompañamiento familiar para el restablecimiento de derechos de la niñez en el contexto de Hogares Sustitutos. *Katharsis: Revista de Ciencias Sociales*, (14), 151-176.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5527378>
- Acosta, C., Chavarro, C., y Zuluaga, J. (2022). Creencias de padres y madres sobre el uso del castigo físico.  
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/59738/Camila%20Acosta%2C%20Catalina%20Chavarro%2C%20Juliana%20Zuluaga%2C%202022.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Alcaldía de Bucaramanga. (2023). Informe de gestión secretaría del interior IV trimestre.  
[https://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/CONTROL\\_POLITICO\\_INTERIOR\\_ENERO\\_2023.pdf](https://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/CONTROL_POLITICO_INTERIOR_ENERO_2023.pdf)
- Alianza por la Niñez Colombiana. (Diciembre 17, 2012). Proceso administrativo de restablecimiento de derechos código de la infancia y la adolescencia, ley 1098 de 2006.  
<https://www.alianzaporlaninez.org.co/wp-content/uploads/2013/05/meg-ultimo-dic272012-documento-propuesta-pard.pdf>
- Aragón, L., y Bosques, E. (2012). Adaptación familiar, escolar y personal de adolescentes de la ciudad de México. *Enseñanza e investigación en psicología*, 17(2), 263-282.  
<https://www.redalyc.org/pdf/292/29224159002.pdf>
- Ávila, G. (2017). Los instrumentos y técnicas como cuestiones insolubles en el corpus teórico - metodológico del accionar del Trabajo Social. *Margen*, (86).  
[https://www.margen.org/suscri/margen86/avila\\_86.pdf](https://www.margen.org/suscri/margen86/avila_86.pdf)

- Aylwin, N., y Solar, M. (2002). *Trabajo Social Familiar*. Ediciones Universidad Católica de Chile. <https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/Trabajo-Social-Familiar-N.-Aylwin.pdf>
- Barudy, J., y Dantagnan, M. (2010). Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Editorial Gedisa.  
[https://www.google.com.co/books/edition/Los\\_desaf%C3%ADos\\_invisibles\\_de\\_ser\\_padre\\_o/ZCUIBQAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1](https://www.google.com.co/books/edition/Los_desaf%C3%ADos_invisibles_de_ser_padre_o/ZCUIBQAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1)
- Bernal, D. (2021). *Afectaciones infantiles por violencia intrafamiliar*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. UASB-Digital. <http://hdl.handle.net/10644/8424>
- Buvinic, M., Morrison, A., y Shifter, M. (1999). *La Violencia en América Latina y el Caribe: Un Marco de Referencia para la Acción*. Banco Interamericano de Desarrollo.  
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/La-violencia-en-América-Latina-y-el-Caribe-Un-marco-de-referencia-para-la-acción.pdf>
- Caballero, T., y Guzmán, O. (2003). Importancia del Trabajo Social con la familia. *Editorial Universitaria de la República de Cuba*, (101), 198.  
<https://link.gale.com/apps/doc/A146646644/IFME?u=googlescholar&sid=bookmark-IFME&xid=0398cbeb>
- Caballero, T., y Guzmán, O. (2003). Importancia del trabajo social con la familia. Editorial Universitaria de la República de Cuba, (101).  
<https://go.gale.com/ps/i.do?p=IFME&u=googlescholar&id=GALE|A146646644&v=2.1&it=r&sid=IFME&asid=0398cbeb>
- Cala, M., y Tamayo-Megret, M. (2013). Funciones básicas de la familia. Reflexiones para la orientación psicológica educativa. *EduSol*, 13(44), 60- 71.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5678471.pdf>

Canto, J. M., y Moral, F. (2005). El sí mismo desde la teoría de la identidad social. *Escritos de Psicología*, (7), 59-70. <https://www.redalyc.org/pdf/2710/271020873006.pdf>

Carballeda, A. (2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. *Margen*, (82).  
<https://www.margen.org/suscri/margen82/carballeda82.pdf>

Castillo, S., Sibaja, D., Carpintero, L., y Romero-Acosta, K. (2015). Estudio de los estilos de crianza en niños, niñas y adolescentes en Colombia: un estado del arte. *Corporación Universitaria del Caribe [CECAR]*, (15), 64-71.  
<https://repositorio.cecar.edu.co/handle/cecar/3215>

Castro, A., y Kichi, T. (2017). *Evaluación del sistema de gestión organizacional y operacional de los Hogares de Paso para niños, niñas y adolescentes en Medellín, Colombia*. [Monografía de especialización, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. Archivo digital.  
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/13394/98398760.pdf?sequence=1&isallowed=>

Checa, V., Orben, M., y Zoller, M. (2019). Funcionalidad familiar y desarrollo de los vínculos afectivos en niños con problemas conductuales de la Fundación “Nurtac” en Guayaquil, Ecuador. *ACADEMO (Asunción)*, 6(2), 149-163.  
<https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/284/275>

Cifuentes, L. (2020). Construcciones narrativas de identidad de jóvenes que han estado en procesos de protección en la modalidad Hogares de Paso. [Tesis de pregrado, Universidad Santo Tomás]. Archivo digital.  
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/49125/2023lauracifuentes.pdf?sequence=10&isallowed=y>

Cifuentes, R. (2016). Sistematización de experiencias en Trabajo Social: desafío inminente e inaplazable. [Ponencia]. [https://cepalforja.org/sistem/bvirtual/wp-](https://cepalforja.org/sistem/bvirtual/wp-content/uploads/2016/10/Sistematizaci%C3%B3n-de-exps-en-TS-desaf%C3%ADo-Inminente-e-inaplazable-RMCG-dic-010.pdf)

[content/uploads/2016/10/Sistematizaci%C3%B3n-de-exps-en-TS-desaf%C3%ADo-Inminente-e-inaplazable-RMCG-dic-010.pdf](https://cepalforja.org/sistem/bvirtual/wp-content/uploads/2016/10/Sistematizaci%C3%B3n-de-exps-en-TS-desaf%C3%ADo-Inminente-e-inaplazable-RMCG-dic-010.pdf)

Cívicos, M., y Hernández, M. (2007). Algunas reflexiones y aportaciones en torno a los enfoques teóricos y prácticos de la investigación en Trabajo Social. *Acciones e Investigaciones Sociales*, (23), 25-55.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2264596>

Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1098 de 2006. 8 de noviembre de 2006.

(Colombia)

Concejo de Bucaramanga. (Diciembre 09, 2019). Acuerdo 036 de 2019. "Por medio de la cual se actualiza la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio de Bucaramanga 2019-2029.

<https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/Politica-Publica-de-Primera-Infancia-Infancia-Adolescencia-y-Fortalecimiento-Familiar.pdf>

Concejo de Bucaramanga. (Septiembre 17, 2013). Acuerdo 051 de 2013. Por medio de la cual se actualiza, adiciona y modifica la política pública del municipio de Bucaramanga, denominada "política pública de infancia y adolescencia" establecida en el acuerdo no. 022 del 18 de noviembre de 2008. [https://www.bucaramanga.gov.co/wp-](https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/ACUERDO-051-DE-2013.-Actualizaci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica-P%C3%BAblica-de-Infancia-y-Adolescencia-2013_.pdf)

[content/uploads/2021/07/ACUERDO-051-DE-2013.-Actualizaci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica-P%C3%BAblica-de-Infancia-y-Adolescencia-2013\\_.pdf](https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/ACUERDO-051-DE-2013.-Actualizaci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica-P%C3%BAblica-de-Infancia-y-Adolescencia-2013_.pdf)

Constitución política de Colombia [const]. Art. 44. 4 de julio (Colombia).

Constitución política de Colombia [const]. Art. 45. 4 de julio (Colombia).

Constitución política de Colombia [const]. Art. 6. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Contreras, Y. (1980). Trabajo Social de grupos. Pax.

Convención sobre los derechos del niño. 20 de noviembre, 1989.

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Defensoría de la Niñez. (s.f.). ¿Qué se entiende por vulneración de derechos?.

[https://www.defensorianinez.cl/preguntas\\_frecuentes/que-se-entiende-por-vulneracion-de-derechos/](https://www.defensorianinez.cl/preguntas_frecuentes/que-se-entiende-por-vulneracion-de-derechos/)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2022). Mercado laboral-trabajo infantil. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/trabajo-infantil>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2023). Dane para niños, niñas y adolescentes. <http://www.dane.gov.co/files/dane-para-ninos/sabias-que.html>

Díaz, J., Ledesma, M., Díaz, L., y Tito, J., (2020). Importancia de la familia: Un análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. *Horizonte de la ciencia*, 10(18).

<https://www.redalyc.org/journal/5709/570968990013/570968990013.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia [UNICEF]. (2020). ¿Qué es la adolescencia?

<https://www.unicef.org/uruguay/que-es-la-adolescencia>

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. (s.f.). Los derechos del niño y por qué son importantes. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia-Unicef.

<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/por-que-son-importantes>

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. (s.f.). Prohibición del castigo corporal y trato humillante: La violencia no educa. <https://www.unicef.org/mexico/prohibici%C3%B3n-del-castigo-corporal-y-trato-humillante>

Fundación Laical Miani. (s.f.). Niñez y juventud feliz. *FULMIANI*.

<https://fulmiani.org/programa/ninez-y-juventud-feliz/>

Grajales, C., Ceballos, D., Asprilla, E., y Jaramillo, B. (2019). Violencia intrafamiliar y pensamiento creativo: factores que inciden en la resolución de conflictos en la infancia.

*Actualidades Pedagógicas*, 1(74), 127 - 139. <https://doi.org/10.19052/ap.vol1.iss74.6>

Grupo Interinstitucional sobre la Reintegración Infantil. (2016). Directrices sobre la reintegración de niños, niñas y adolescentes. [senado.gob.mx](http://senado.gob.mx).

[https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos\\_ninez\\_adolescencia/eventos/docs/directrices\\_241017.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_ninez_adolescencia/eventos/docs/directrices_241017.pdf)

Guzmán, L. (2017). La familia. Colegio de ciencias y humanidades.

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/309b4bbc-972a-4e0a-b7cb-b2aac3b1dc32/content>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2010) Estrategia Unidades de Apoyo y Fortalecimiento Familiar UNafa Población con Discapacidad. Marco político normativo. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/cartilla2unafa.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2016). *Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados*.

[https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm3.p\\_lineamiento\\_tecnico\\_ruta\\_actuaciones\\_para\\_el\\_restablecimiento\\_de\\_derechos\\_nna\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm3.p_lineamiento_tecnico_ruta_actuaciones_para_el_restablecimiento_de_derechos_nna_v1.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2020). Claves para tener en cuenta en los reintegros y reencuentros familiares. [https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-](https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-ensenan/claves-para-tener-en-cuenta-en-los-reintegros-y-reencuentros-familiares)

[ensenan/claves-para-tener-en-cuenta-en-los-reintegros-y-reencuentros-familiares](https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-ensenan/claves-para-tener-en-cuenta-en-los-reintegros-y-reencuentros-familiares)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2021a). Necesitamos eliminar la violencia como método de crianza en los hogares: directora ICBF.

<https://www.icbf.gov.co/noticias/necesitamos-eliminar-la-violencia-como-metodo-de-crianza-en-los-hogares-directora-icbf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2021b). Hogar de paso.

<https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/hogar-de-paso>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2023). *Boletín estadístico dirección de protección*.

[https://www.icbf.gov.co/system/files/boletin\\_direccion\\_de\\_proteccion\\_septiembre\\_2023.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/boletin_direccion_de_proteccion_septiembre_2023.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2023). Guía de las acciones del equipo técnico interdisciplinario para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes.

[https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g16.p\\_guia\\_del\\_equipo\\_tecnico\\_interdisciplinario\\_en\\_el\\_pard\\_v4.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g16.p_guia_del_equipo_tecnico_interdisciplinario_en_el_pard_v4.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s.f). *Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos*. <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/proceso-administrativo-de-restablecimiento-de-derechos-1b312af4-cf5f-415f-b853-133f7f643711>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2023). Boletín estadístico mensual, niños, niñas y adolescentes de mayo del 2023.

[https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/879608/boletin\\_nna\\_2023\\_mayo.pdf](https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/879608/boletin_nna_2023_mayo.pdf)

International Federation of Social Workers. (2024). Definición global del Trabajo Social.

<https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/#:~:text=el%20trabajo%20social%20es%20una%20profesi%20c3%b3n%20pr%20ctica%20y%20una%20disciplina,bienestar%20y%20el%20desarrollo%20humano>

Isaza, L. (2012). El contexto familiar: un factor determinante en el desarrollo social de los niños y las niñas. *Revista electrónica de psicología social, Poiésis*. (23), 1-6.

<https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/poiesis/article/view/332/305>

Lampert, M. (2021). *Interferencia de las largas jornadas de trabajo con la vida hogareña y el cuidado de los hijos*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

[https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/32674/1/BCN\\_familia\\_y\\_trabajo\\_de\\_largas\\_horas\\_\\_FINAL.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/32674/1/BCN_familia_y_trabajo_de_largas_horas__FINAL.pdf)

Ley 12 de 1991. Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. 22 de enero de 1991.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10579#:~:text=A RTICULO%2012,1.,medio%20elegido%20por%20el%20ni%C3%B1o>.

Ley 1804 de 2016. Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. 2 de agosto de 2016. D.O. No. 49.953. [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1804\\_2016.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1804_2016.htm)

Mosquera-Rodas, J.J. (2017). Elementos generadores de violencia familiar como ciclo de normalización de la violencia social. (Documento de docencia N°2). Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. <https://doi.org/10.16925/greylit.2002>

Organización Panamericana de la Salud [OPS]., y Organización Mundial de la Salud [OMS]. (s.f.). Violencia contra las niñas y los niños. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-ninas-ninos>

Ortega-Senet, B., Concha, D., Rivera, M. (2021). Trabajo Social y saber profesional especializado en la vulneración de niñas, niños y adolescentes: análisis del pee casa de acogida sur de ONG raíces. En Iturrieta, S., y Loyola, M. (eds.), *vivir en tiempos*

convulsionados. Reflexiones sociocríticas para propuestas de intervención social.

Ariadna ediciones. <http://books.openedition.org/ariadnaediciones/11157>

Palacios, C., y Baca, J. (2021). Vulneración de los derechos humanos de los niños y niñas en el asentamiento humano Alfonso Gómez de Cúcuta, Norte de Santander. [Tesis de pregrado, Universidad Francisco de Paula Santander]. Archivo digital.

[https://catalogobiblioteca.ufps.edu.co/descargas/tesis/1350668\\_1350664.pdf](https://catalogobiblioteca.ufps.edu.co/descargas/tesis/1350668_1350664.pdf)

Pérez, J. (2010). El seminario alemán una estrategia pedagógica para el estudiante. *Cultura, educación y sociedad*, 1(1), 107-112. file:///C:/Users/bryan/Downloads/Dialnet-ElSeminarioAlemanUnaEstrategiaPedagogicaParaElEstu-7823307.pdf

Pizarro, R. (1984). Los equipos interdisciplinarios. *Revista Cúpula*, (17), 11-20.

[https://www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupula/v8n17/8\(17\).pdf](https://www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupula/v8n17/8(17).pdf)

Pocock, B. (2001). *The Effect of Long Hours on Family and Community Life*. Adelaide University. Adelaide University.

[https://storage.googleapis.com/actu\\_old\\_site\\_bucket/media/306850/pococklit.pdf](https://storage.googleapis.com/actu_old_site_bucket/media/306850/pococklit.pdf)

Ramírez, C. (2006). El impacto del maltrato en los niños y las niñas en Colombia. *Revista Infancia, Adolescencia y Familia*, 1(002), 287-301.

<https://www.redalyc.org/pdf/769/76910207.pdf>

Ruíz, L. (2018). La comunicación asertiva para la resolución de conflictos en niñas y niños del contexto escolar. [Ensayo para optar al título de licenciada en Pedagogía Infantil, Universidad de los Llanos]. Archivo digital.

<https://repositorio.unillanos.edu.co/bitstream/handle/001/1496/La%20Comunicaci%C3%B3n%20Acertiva%20para%20la%20Resoluci%C3%B3n....pdf?sequence=2&isAllowed=y>

- Salas, L. (2005). Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias colombianas. *Repositorio Universidad de Los Andes*.  
<https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/3a08940d-a65d-4ff3-820e-7221822301c3/content>
- Universidad Industrial de Santander [UIS]. (2007). Lineamientos para el seminario de investigación como modalidad para el desarrollo del trabajo de grado. Vicerrectoría académica. [https://uis.edu.co/wp-content/uploads/2022/05/jul2\\_trabajos\\_grado\\_doc3.pdf](https://uis.edu.co/wp-content/uploads/2022/05/jul2_trabajos_grado_doc3.pdf)
- Urzúa, A., Godoy, J., y Ocayo, K. (2011). Competencias parentales percibidas y calidad de vida. *Chil Pediatr*, 82(4), 300-310. <https://www.scielo.cl/pdf/rcp/v82n4/art04.pdf>
- Viscarret Garro, J.J. (2007). Modelos de intervención en Trabajo Social. En J.J Viscarret Garro (Ed.) Modelos y Métodos de intervención en Trabajo Social (pp. 293 - 344). Alianza editorial. <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf>